

C. DUA 639 I 59782 1115



INFORME PROVISIONAL
OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA

17-21 setiembre 1995



2-8-18
7172

CONTENIDO

•

Resolución No. 263	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).....	3.44
Resolución No. 264	Cooperación Técnica IICA/FAO.....	3.45
Resolución No. 265	Cooperación con la Oficina Internacional de Epizootias.....	3.47
Resolución No. 266	Brote de Cochinilla Roja (Maconellicoccus hirsutus) en Grenada y sus Implicaciones para las Américas.....	3.48
Resolución No. 267	Apoyo a un Enfoque Renovado en el Desarrollo Agropecuario en el Caribe.....	3.50
Resolución No. 268	Conservación del Material Genético en las Américas.....	3.51
Resolución No. 269	Acciones en Desarrollo Rural.....	3.52
Resolución No. 270	Apoyo al Trabajo con la Juventud Rural....	3.53
Resolución No. 271	Transformación Institucional.....	3.54
Resolución No. 272	Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).....	3.55
Resolución No. 273	Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995.....	3.56
Resolución No. 274	Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1994-1995.....	3.57
Resolución No. 275	Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1994-1995.....	3.58
Resolución No. 276	Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997.....	3.59
Resolución No. 277	Fecha y Sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	3.60
Resolución No. 278	Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica	3.61

SUSCRIPCION DEL INFORME 4

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES	5
INFORME DE LA COMISION DE SELECCION DE AUDITORES PARA EL BIENIO 1996-1997	6
TEMARIO.....	7
LISTA DE PARTICIPANTES	8
LISTA DE DOCUMENTOS	9
FUNCIONARIOS DE LA REUNION	10
DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESION INAUGURAL.....	11
Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica, Sr. José María Figueres O.....	11.1
Discurso del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Sr. Roberto Solórzano S.....	11.8
Discurso del Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México, Sr. Francisco Labastida.....	11.11
Discurso del Director General del IICA, Sr. Carlos E. Aquino González.....	11.14
ACTA Y RESOLUCIONES DE LA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO PREVIA A LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA.....	12

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Muy buenas tardes distinguidos Miembros de la Octava Junta Interamericana de Agricultura, Observadores e Invitados Especiales.

Después de una mañana muy reconfortante y seguramente que un poco agitada, nos corresponde ahora iniciar las sesiones plenarias de esta JIA, que de acuerdo al programa dan comienzo con una presentación del Director General.

En mis palabras del Acto Inaugural, en esta mañana en el Teatro Nacional, tuve la oportunidad de exponer el planteamiento que estamos retomando sobre la nueva visión de la agricultura.

En esta ocasión solamente, quisiera hacer referencia al esfuerzo de reforma institucional que estamos impulsando en el marco de un proceso de gerencia participativa incluyente.

Proceso éste, que parte de la necesidad imperante de que nuestros valiosos recursos humanos, se integren plenamente a la toma de decisiones y dispongan del apoyo requerido para capacitarse y posesionarse de las nuevas dinámicas que caracterizan los procesos de cambio permanentes que enfrentamos.

Esta transformación del IICA, la estamos orientando de cara a la nueva realidad de los países miembros y a los retos y desafíos que todos enfrentamos.

Queremos ser más útiles, más efectivos y más eficientes en estos procesos de integración hemisférica y globalización.

También queremos ser útiles en los esfuerzos nacionales por alcanzar el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

Para ello estamos decididamente empeñados en continuar estas acciones de transformación y cambio institucional, que entendemos son absolutamente imprescindibles para cumplir, en las actuales circunstancias, con los mandatos que están establecidos en nuestra Convención, Reglamentos y nuestro Plan de Mediano Plazo.

También en el marco de los planteamientos del Plan de Mediano Plazo 1994-1998, hemos preparado para esta oportunidad un documento denominado Hacia el Desarrollo de la Agricultura y el Medio Rural de las Américas.- La Cooperación Técnica Participativa del IICA-. Que está a la disposición de todos ustedes y nuestros técnicos y especialistas también están preparados para compartir en cualquier momento sobre este particular.

No abundaré en más detalles sobre este tema, espero que tengan la oportunidad de intercambiar información con nuestro personal y conocer más de nuestro proceso.

Ahora quisiera referirme a una importante recomendación hecha por ustedes hace dos años en la Séptima JIA, sobre el interés de conocer más las acciones que realizamos en los países.

Sin más preámbulo, quisiera invitarlos a observar por unos breves minutos, dos videos, uno referido al trabajo que realiza nuestra Agencia de Cooperación Técnica en Haití.

El segundo video, se refiere a la Nueva Visión de la Agricultura de Cara al Siglo XXI. El Enfoque Sistémico.

**ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, 17-20 de septiembre de 1995

SESION PREPARATORIA

- 0.1 El día 17 de septiembre de 1995 a las 16: 30 horas, en el Salón Zurquí IV del Hotel Europa Zurquí, en San José, Costa Rica, se lleva a cabo la Sesión Preparatoria de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), bajo la Presidencia del Representante de México, Sr. Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en su carácter de Presidente de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA.
- 0.2 Durante esta Sesión, los Jefes de Delegación toman acuerdos sobre los siguientes temas:
- 0.3 Elección del Presidente y del Relator de la Reunión
- El Plenario elige, por aclamación, al Representante de Costa Rica y Ministro de Agricultura y Ganadería, Sr. Roberto Solórzano, como Presidente de la JIA, a propuesta del Representante de México.
- Seguidamente el Representante de Panamá propone al Sr. Emiliano Ortega Riquelme, Representante de Chile para ocupar la Relatoría, lo que se aprueba por aclamación.
- 0.4 Temario de la Reunión
- Se aprueba el temario presentado en el documento IICA/JIA/Doc. 197.
- 0.5 Integración de la Comisión de Credenciales
- Los Representantes de Argentina, Estados Unidos, Jamaica y Perú integran esta Comisión.
- 0.6 Integración de la Comisión de Estilo
- Los Representantes de Barbados, Brasil, Canadá y El Salvador, integran la Comisión de Estilo para los idiomas inglés, portugués, francés y español respectivamente.
- 0.7 Comisiones de Trabajo
- Se acuerda integrar una Comisión de Trabajo para la selección de los Auditores Externos con los Representantes de Estados Unidos, Panamá, Suriname y Venezuela. Asimismo, se decide conformar dos Comisiones de Trabajo adicionales y otras en la medida que se requieran, según los temas por tratar. Una de las Comisiones de Trabajo analizará los temas relativos a juventud y desarrollo rurales y la otra Comisión tratará el

reposicionamiento de la agricultura frente al siglo XXI, vinculado con la conservación de los recursos fitogenéticos de la región, tema de discusión sugerido por el Representante de Ecuador. Cualquier Delegado podrá participar en las deliberaciones de estas Comisiones.

0.8 Fecha y Hora Límites para la Presentación de Propuestas

Se fija el día 19 de septiembre a las 12:00 horas como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, lo que no incluye Proyectos de Resolución sobre temas deliberativos.

0.9 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el día 20 de septiembre a las 20:00 horas.

0.10 Orden de Precedencia de los Estados Miembros

El Orden de Precedencia se determina a partir de Costa Rica, siguiendo el orden alfabético en español.

0.11 Asuntos varios

El Representante de Belice plantea considerar el severo problema de sanidad vegetal que está confrontando Grenada y otras naciones del Caribe. El patógeno que causa estos problemas es un insecto que proviene del Asia y que se extiende muy rápidamente y amenaza múltiples cultivos del Area del Caribe, así como del continente. Intervienen varios participantes que apoyan las palabras del Representante de Belice. El Director General informa que el IICA ha sostenido reuniones con otros organismos de cooperación técnica para diseñar una estrategia concertada a fin de erradicar el patógeno y señala que el Director del Area de Concentración III: Sanidad Agropecuaria dará un informe a los Representantes acerca de estas acciones.

El Representante de México propone la aprobación de una resolución agradeciendo al Gobierno y al pueblo de Costa Rica por la hospitalidad brindada a los Delegados. Se aprueba la propuesta por aclamación.

0.12 El Presidente invita a pasar al Salón Zurquí III para tomar un vino de honor.

0.13 Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

SESION INAUGURAL

1.1 El 18 de septiembre de 1995 a las 9:30 horas, el Director General del IICA, Sr. Carlos Aquino González, abre la sesión inaugural, en el Teatro Nacional de Costa Rica. Expresa su agradecimiento al Gobierno de este país, a los Ministros de Agricultura del Hemisferio y Miembros de las Delegaciones Oficiales, por contribuir con su presencia a la realización de la Octava Junta Interamericana de Agricultura. Seguidamente

reflexiona sobre los procesos hegemónicos que configuran el escenario, en el cual se desarrolla y se proyecta la agricultura del hemisferio para los próximos años. Resalta el papel de la integración interamericana, que busca la constitución de un gran sistema regional de interdependencias lo cual requiere de una visión también interamericana de la agricultura. Considera que frente a la globalización, la integración hemisférica y el derrumbamiento de fronteras político-ideológicas, económicas y comerciales, el enfoque tradicional y rígido que se tiene de la agricultura y de sus relaciones con el entorno es inoperante. Es necesario por tanto, un enfoque renovado y hemisférico que contemple a la producción agropecuaria, la alimentación, los recursos naturales, la pobreza y el desarrollo rural, en plena interdependencia con la economía y la sociedad en su conjunto. Ello implica desarrollar una nueva visión y misión de la agricultura y sus instituciones, un esfuerzo y la adopción de una política agrícola para las Américas, orientada a revalorizar, y a redimensionar la agricultura, el medio rural y sus recursos humanos, con el objetivo de atender los retos de la integración hemisférica y los desafíos del Siglo XXI. Concluye afirmando que la agricultura no es solamente una actividad técnica, diversa y riesgosa; sino también un profundo y complejo proceso social que tiene que ver con la paz, la democracia, la sostenibilidad económica, política, social y ecológica de los países.

1.2 El Sr. Francisco Labastida Ochoa, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México y Presidente de la Séptima Junta Interamericana de Agricultura, saluda en nombre del Presidente de su país, a los delegados a esta reunión y expresa sus mejores deseos de éxito. Señala que hace dos años, se inició un proceso de análisis sobre el trabajo del Instituto, que se concretó en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Resaltó, el esfuerzo de modernización institucional del IICA así como la ampliación de su horizonte temático lo cual permite una cooperación agrícola renovada en el hemisferio. Expresa su seguridad que durante esta Reunión se encontrarán recomendaciones oportunas sobre nuevas fuentes de financiamiento. Indica que en el actual contexto internacional, los Ministros de Agricultura, como foro político, se deben involucrar cada vez en las negociaciones comerciales, para promover la asistencia y las inversiones conjuntas en proyectos agropecuarios que reactiven de manera integral las economías rurales. Enfatiza la urgente necesidad de administrar mejor el potencial productivo de los países; planificar cuidadosamente el futuro alimentario y sobre todo, incrementar la productividad para poder integrar a los sectores rurales al ritmo del progreso existente en las zonas urbanas. Al entregar la Presidencia de la Reunión al Ministro de Agricultura de Costa Rica le invita a continuar trabajando para consolidar al IICA como el foro agrícola regional por excelencia.

1.3 El Sr. Roberto Solórzano González, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Presidente de la Octava Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, da la bienvenida a los participantes y manifiesta el especial significado de la celebración de esta reunión en su país, por estar ubicada ahí la Sede Central del Instituto. Expresa que los escenarios que generan las transformaciones socioeconómicas y políticas, requieren de un sector agropecuario capaz de competir, y donde la responsabilidad de su desarrollo sea compartida entre los

actores privados y estatales. Plantea que uno de los retos que enfrenta el desarrollo sostenible es lograr que los objetivos de la conservación logren converger con los objetivos de la producción, adaptándose a las características de cada región y comunidad. Resalta el compromiso del sector agropecuario con el desarrollo económico y social, para lo que se requiere de estructuras productivas competitivas, fundamentadas en un mayor conocimiento científico y tecnológico, y en una mayor especialización de los agricultores, ganaderos y pescadores. Añade la necesidad de ligar fuertemente a la agricultura con la industria, a través de formas empresariales novedosas, adecuadas a las exigencias del entorno económico, social y comercial, que compita con ventajas en los mercados nacionales e internacionales. Menciona que en esta Reunión se tiene el reto de abrir un nuevo espacio hemisférico que dinamice el rol de la agricultura en la economía global, la paz social y el desarrollo de nuestros productores, en un marco de desarrollo sostenible.

- 1.4 Seguidamente se procede a la firma del Convenio entre el Instituto de Biodiversidad de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, convenio que suscribe como testigo de honor el Excmo. Señor Presidente de Costa Rica.
- 1.5 El Ing. José María Figueres, Presidente de la República de Costa Rica, manifiesta su satisfacción por participar en esta Reunión de la JIA y da una fraternal bienvenida a los Ministros de Agricultura y Representantes de los países participantes. Destaca la importancia de la agricultura dentro de las estrategias de desarrollo nacional y hace mención a los problemas que obstruyen el auge agrícola en los países de la región. Menciona que para la superación de la actual crisis, es fundamental revitalizar la política agrícola. Señala tres de los retos más importantes de las políticas productivas: i) fortalecer el papel de los Ministerios de Agricultura como rectores de sus respectivos sectores, ii) reformar los servicios de apoyo a los productores; e iv) impulsar proyectos que aprovechen las ventajas competitivas nacionales, y que tengan repercusiones sociales y económicas. Finaliza haciendo referencia que a pesar del retraso que caracteriza nuestras estructuras productivas, y de los obstáculos en los mercados externos, los países de la Región tienen apreciables márgenes de acción para transformar y revitalizar sus agriculturas y manifiesta su esperanza de que esta Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura renueve las energías e ideas que alimentarán las luchas comunes en el futuro cercano.

PRIMERA SESION PLENARIA

2. La Primera Sesión Plenaria da inicio a las 14:15 horas del lunes 18 de setiembre de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Roberto Solórzano.

2.1 Mensaje del Director General

2.1.1 El Director General inicia su presentación haciendo referencia al acto inaugural realizado en horas de la mañana, en el cual mencionó el planteamiento que el Instituto está retomando sobre la nueva visión de la agricultura. Indica que, en dicho contexto, desea poner de relieve el esfuerzo de reforma institucional que se está impulsando en la institución, siendo una de sus manifestaciones principales, la capacitación de sus recursos humanos en áreas técnicas y gerenciales. Esta transformación obedece a la nueva realidad de los países miembros, así como a los retos y desafíos que están enfrentando en la actualidad. Destaca la labor realizada por las Áreas de Concentración temática en la elaboración de un documento sobre las acciones de cooperación técnica del Instituto, e indica que el mismo será distribuido en una sesión posterior.

2.1.2 Seguidamente solicita la venia del Plenario para mostrar un video preparado para esta ocasión, sobre la agricultura de cara al siglo XXI y el enfoque sistémico de la misma. Una vez presentado el video, el Director General hace referencia a las recomendaciones emanadas de la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en setiembre de 1993 en México y varias reuniones del Comité Ejecutivo, sobre la importancia de dar a conocer las acciones que el Instituto realiza en los países miembros y solicita al Plenario su aprobación para mostrar un segundo video sobre los proyectos que el IICA se encuentra desarrollando en Haití, lo cual se realiza.

2.2 Aprobación de Proyectos de Resolución sobre los Asuntos Analizados por la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

2.2.1 El Secretario Técnico hace referencia a seis asuntos que fueron analizados por el Comité Ejecutivo en su reunión anterior, y a los proyectos de resolución emitidos, los cuales fueron distribuidos a los miembros del Plenario para su consideración y aprobación. Seguidamente el Plenario aprueba los siguientes Proyectos de Resolución:

"Informes Anuales 1993 y 1994".

"Informes de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos 1993 y 1994".

"Informe del Comité de Revisión de Auditoría"

"Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

"Acuerdos, Convenios, Contratos, Cartas de Entendimiento y Otros".

"Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1994-1995".

2.3 Informe de la Comisión para la Designación de Auditores Externos para el Bienio 1996-1997

2.3.1 El Director de Finanzas da lectura al Informe preparado por la Comisión, durante la reunión celebrada el domingo 17 de setiembre de 1995 en el Hotel Europa Zurquí. Dicha Comisión estuvo conformada por los representantes de Panamá, Suriname, Estados Unidos de América y Venezuela, y fue presidida por el Representante de Venezuela.

2.3.2 La Comisión, habiendo revisado la documentación enviada por las cinco firmas de Auditores que presentaron sus ofertas de servicios, recomienda al Plenario la selección de la compañía KMPG-Peat Marwick para el bienio 1996-1997. Durante la reunión de esta Comisión se indicó que en el futuro, los miembros de la misma deberán contar con un tiempo más prolongado para revisar y analizar la documentación presentada por las firmas oferentes, con el fin de llegar a una decisión al respecto. Asimismo recomendó que en sus análisis se apegue a lo dispuesto en los artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General del IICA.

2.4 Informe del Comité de Credenciales

El Secretario Técnico solicita presentar el informe correspondiente. El Representante de los Estados Unidos señala que ese Comité, integrado por Argentina, Estados Unidos, Jamaica y Perú, ha revisado las credenciales presentadas por los delegados, encontrándolas en orden.

2.5 Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del bienio 1994-1995

El Secretario Técnico lee un informe sobre el tema, y menciona los asuntos centrales incluidos en el mismo. Resalta, dentro de los logros de las reuniones del bienio, la aprobación del PMP, las medidas tomadas para implementarlo, los informes de los auditores externos, los informes anuales y los informes sobre CATIs y de revisión de auditoría.

2.6 Programa Presupuesto 1996-1997

2.6.1 El Secretario Técnico informa sobre los proyectos de resolución, distribuidos a las Delegaciones y que tratan sobre: escala de cuotas, programa-presupuesto, medidas para fortalecer la capacidad financiera del Instituto y para recaudar cuotas atrasadas, así como sobre CATIs.

2.6.2 El Presidente ofrece la palabra a las Delegaciones para discutir el tema.

2.6.3 El Representante de los Estados Unidos agradece al Gobierno de Costa Rica por su hospitalidad, y elogia a la Administración por sus esfuerzos para lograr una reestructuración de las operaciones del IICA. En particular, comenta muy positivamente acerca de los esfuerzos para concertar alianzas estratégicas, sobre todo con la FAO, para eliminar duplicidades y mejorar la eficiencia. Indica que el Sr. Taylor se

referirá más adelante al programa-presupuesto y reitera las dificultades financieras que enfrenta su país. Hace alusión a la necesidad de que el IICA encuentre nuevas formas para incrementar su eficiencia, y agrega que la reducción en los recursos cuota puede ser compensada por el aumento en los recursos externos a través de su participación en contratos, con un incremento en las tasas de CATIs aplicadas a esos proyectos. Expresa su preocupación por que varios países deben cuotas correspondientes a dos ejercicios y que, sin embargo, reciben apoyo del IICA. Finaliza señalando la importancia que el Director General del IICA ha dado a las acciones referentes a la expansión del comercio agrícola en el hemisferio, y como ejemplo menciona las reuniones en Miami y Denver. Pregunta si los Proyectos de Resolución serán tratados en forma conjunta o individual.

2.6.4 El Secretario Técnico indica que las resoluciones se van a considerar individualmente.

2.6.5 El Representante de Ecuador expresa acuerdo con lo dicho por el Representante de los Estados Unidos. Pone énfasis en la importancia de que el IICA cuente con respaldo económico para llevar adelante su PMP.

2.6.6 El Representante de Belice felicita a la administración del IICA por la labor desempeñada en los últimos años. Manifiesta preocupación por el tema planteado del atraso de algunos países en el pago de las cuotas, ya que el mismo obedece a problemas fiscales que padecen sus economías. Sin embargo, agrega que desde la reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en el mes de junio del presente año, muchos países han efectuado pagos. Lo anterior es una muestra clara al reconocimiento a la labor que desempeña el IICA, y a la cooperación técnica que debe seguir brindando en la atención de problemas específicos como el que representa para la agricultura la presencia del patógeno conocido como "cochinilla roja"

Por todo lo anterior, concluye, que no se debe reducir el presupuesto del IICA.

2.6.7 El Representante de Canadá agradece al gobierno y al pueblo de Costa Rica su hospitalidad y a la Dirección General del IICA por el Plan de Mediano Plazo, y agrega que espera encontrarlos en Quebec en la reunión de la FAO. Manifiesta que como primer punto desea tratar el problema de iliquidez del Instituto y solicita a las Delegaciones considerar y aprobar el Proyecto de Resolución No. 21, que contiene propuestas del gobierno canadiense para mejorar la recaudación de cuotas. Como segundo punto, indica su complacencia respecto al consenso logrado por el Comité Ejecutivo sobre la propuesta de crecimiento nominal cero y hace un llamado para que continúe el espíritu de comprensión y flexibilidad por parte de todas las Delegaciones. En Canadá están estudiando si deben hacer una selección de los organismos internacionales con los cuales tienen relaciones y es por eso que apoyan el cero crecimiento. El último punto se refiere a establecer con el Instituto una nueva relación fijada a través de una estrategia de trabajo para participar plenamente en los programas y actividades.

2.6.8 El Representante de Santa Lucía manifiesta que esta reunión marca un momento decisivo para el Instituto. Expresa su opinión en torno a la

necesidad, por parte de varios países, de contar con los servicios de cooperación que ofrece pero es entendible también las dificultades financieras que enfrentan. Si bien los países pequeños son más endeble, es comprensible la necesidad de los países más desarrollados de apoyar reducciones de recursos. Manifiesta que si los países desean el apoyo del IICA para la modernización de la agricultura de cara al siglo XXI, no se lo debe debilitar. Pone de ejemplo el problema de la "cochinilla roja harinosa" y se pregunta si los países podrán enfrentar ese problema con recursos cada vez menores para el IICA. Finaliza recordando lo expresado por el Presidente de Costa Rica y solicita a las delegaciones dar al Instituto el apoyo que merece.

- 2.6.9 El Representante de Barbados agradece la hospitalidad del Gobierno y el pueblo de Costa Rica, y felicita al Director General del IICA por su gestión. Muestra su preocupación por los efectos negativos que puede acarrear al Instituto la mora en el pago de las cuotas, y sugiere que se actúe de manera persuasiva para procurar esos pagos; tomando en cuenta la heterogeneidad y las diferencias en el ritmo de crecimiento de las economías de la región. Señala que cualquier recorte en el presupuesto de ingresos va a debilitar la capacidad institucional para cumplir con su cometido, con lo cual se verán afectados programas y territorios. Seguidamente, refiere los graves problemas que enfrenta la agricultura del trópico, amenazada por desastres naturales, afectada por enfermedades, y cita los efectos devastadores de plagas que afectan la agricultura de Barbados y de naciones vecinas. Destaca que el presupuesto del IICA, debe manejarse con cautela y previene sobre los efectos negativos que provocaría una reducción presupuestaria en los programas requeridos para enfrentar problemas como los señalados. Manifiesta finalmente que el Instituto debe explorar nuevas fuentes de ingresos en procura de una situación financiera equilibrada.
- 2.6.10 El Representante de Guatemala hace un reconocimiento al gobierno de Costa Rica por su hospitalidad, y felicita a la Dirección del IICA por la nueva estructura organizativa. Expresa que su Gobierno comparte la propuesta presupuestaria de un crecimiento nominal cero, lo cual no significa que esté en desacuerdo con las necesidades de fortalecimiento requeridas por estas instituciones de carácter multilateral. Sin embargo, plantea que se debe apoyar al Instituto desde una perspectiva más amplia y mediante mecanismos alternativos de financiamiento. Subraya que el Gobierno de Guatemala, ha ofrecido un abierto y deliberado apoyo al IICA y al CATIE, constituyéndose en el quinto país en importancia por su aporte al volumen de recursos; a través de la contratación de los servicios de administración de fondos externos. Apunta que deben manejarse con cautela los costos indirectos; y hace ver que su Gobierno ha optado por conceder la administración de fondos al Instituto, incluso en condiciones no necesariamente competitivas con respecto a otras opciones. Finalmente, desea hacer mención al video presentado al inicio de esta sesión, "La agricultura de cara al Siglo XXI", y sugiere que se reoriente para que el mensaje profundice a partir de los logros que ya se han concretado en los países de América Latina, citando como la experiencia de reconversión productiva de las comunidades mayas de Guatemala, con una visión de cadena productiva.
- 2.6.11 El Representante de Guyana manifiesta su agradecimiento al Gobierno

anfitrión, y se suma a las manifestaciones de respaldo externadas por quienes le antecedieron en el uso de la palabra a la Dirección General del IICA. Considera que está claro que el Instituto es más necesario ahora que antes. Manifiesta que en su país la agricultura es la columna vertebral de la economía, la cual representa un 26% del PIB y aporta un 24% de las divisas; pero que requiere diversificación y transferencia tecnológica. Resalta el positivo papel que puede jugar el IICA en apoyo a la agricultura de países que como el suyo, tienen un menor desarrollo económico, por lo que considera que el Instituto debe ejecutar acciones más dinámicas para contribuir al fortalecimiento del sector agrícola en el umbral del nuevo siglo. Señala que es necesario acoger la propuesta presupuestaria recomendada por el Comité Ejecutivo que recomienda crecimiento cero al presupuesto institucional y reitera la necesidad de adoptar acciones paralelas de apoyo, citando como ejemplo, que el Ministerio de Agricultura de su país ha puesto a disposición del IICA un edificio de tres plantas, lo que significa un ahorro cercano a los US\$26.000 por año.

- 2.6.12 El Representante de El Salvador felicita al Gobierno de Costa Rica, y agradece al Director General del IICA, por el apoyo que otorga al sector agropecuario de su país. Señala que la presencia de los principales dirigentes de la agricultura de las Américas, es una excelente oportunidad para deliberar de forma conjunta. Expresa que tiene claro los beneficios que generan las acciones del Instituto, y que tal como sucede a los gobiernos, el IICA también está comprometido con la búsqueda de eficiencia. Muestra su gratitud por el apoyo recibido, y exhorta a quienes no están al día en sus pagos a que cancelen sus obligaciones.
- 2.6.13 El Representante de Uruguay considera que existe unanimidad en el apoyo a la gestión de la actual dirección del IICA, y reconoce su preocupación por la agricultura actual y por su situación futura. Resalta la importancia del mensaje que considera el rol de la agricultura como punto de partida de las restantes actividades con que genera eslabonamientos productivos. En relación a las propuestas presupuestarias señala que existen dos alternativas: i) la adopción de programas de ajuste, y ii) la propuesta acordada por el Comité Ejecutivo. Manifiesta su adhesión a la segunda alternativa ya que el proceso de adecuación administrativa de los Estados ha obligado a los países a reducir sus planillas gubernamentales, y que corresponde al sector privado ofrecer opciones de empleo y emprender acciones que otrora realizaba el Estado. Considera que en este proceso deben darse los elementos necesarios para que hombres, mujeres y jóvenes puedan readaptarse, y que instituciones como el IICA tienen mucho que aportar. Finalmente destaca que en ámbito internacional priva la cooperación, y aunque en algunas regiones del mundo aún se da la confrontación, se debe estimular la cooperación. Espera que de este foro salga un mensaje de esperanza, orientado hacia la paz, para la cual la agricultura es una herramienta decisiva.
- 2.6.14 El Representante de Honduras aprecia y agradece la hospitalidad de Costa Rica, y destaca que en las manifestaciones de las autoridades costarricenses ha quedado clara la visión que se tiene en ese país sobre la agricultura. Resalta el enfoque renovado y renovador puesto de

manifiesto en la intervención del Director General. Se pronuncia en favor de la propuesta de un crecimiento cero en el presupuesto, y señala la necesidad de ser selectivo en los programas que se ejecuten. Citando al Director General de FAO en el sentido de que el hambre, la injusticia y la pobreza son los nuevos nombres de la guerra, señala que la productividad, la equidad y el conocimiento deben ser los nuevos nombres de la paz. Finalmente, refiere que el Presidente de los Estados Unidos ha planteado la integración económica de las Américas para el año 2005, para lo cual estima necesario reducir las brechas del crecimiento, para lograr la integración con equidad.

- 2.6.15 El Representante de Chile manifiesta la complacencia de su país por la labor realizada por el Ministro de Agricultura de México como Presidente de la VII Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y por la designación del Ministro de Agricultura de Costa Rica como Presidente de la VIII Reunión de la JIA. Reconoce la acción del IICA en materia de cooperación para el desarrollo de la agricultura y del bienestar rural y señala que a través de la descentralización el Instituto ha podido llegar en forma eficiente y eficaz a todos los países. Apoya la propuesta del Programa-Presupuesto con crecimiento de cero por ciento. En momentos de grandes desafíos como los mencionados por el Señor Presidente Ing. José María Figueres, es necesario que el IICA continúe acompañando el proceso de modernización del sector agropecuario. Destaca dos elementos importantes a considerar; el primero la importancia de desarrollar agriculturas para economías abiertas, lo que es un reto real pero difícil ya que dependerá finalmente del comportamiento a futuro de los mercados y de las políticas agrícolas de los países desarrollados. El segundo está relacionado con la necesidad de aunar esfuerzos para incorporar los adelantos biotecnológicos en la lucha contra la pobreza. Recalca la necesidad de enfrentar en forma solidaria los problemas comunes de muchas de nuestras agriculturas y en especial todos aquellos relacionados con las plagas que afectan cultivos en las diferentes regiones. Chile ofrece su colaboración a los países que sufren estos problemas.
- 2.6.16 El Representante de Colombia agradece al gobierno de Costa Rica su hospitalidad y al IICA y a todo su personal por la cooperación técnica que presta a los países. Si bien Colombia propuso un aumento en el presupuesto de 3% acepta la decisión de los países y apoya el crecimiento de 0%. Aprecia las palabras de los señores Ministros de México y de Costa Rica en la sesión inaugural, al igual que las del señor Presidente Ing. José María Figueres. Agrega que es necesario enfrentar el proceso de globalización de las economías y diseñar un nuevo sistema de agricultura sostenible.
- 2.6.17 La Representante de Argentina agradece la hospitalidad del Gobierno de Costa Rica y reconoce la valiosa labor realizada por el Comité Ejecutivo con respecto al análisis de los diferentes escenarios presupuestales para el bienio 1996-1997. A pesar de los fuertes recortes que sufre el presupuesto nacional, Argentina está dispuesta a mantener su nivel de cuotas al IICA. Considera que es conveniente que el Instituto centre sus esfuerzos en las áreas de desarrollo rural y sanidad agropecuaria, puesto que los desafíos del momento requieren que se formulen estrategias para enfrentar los problemas de nuestros

países. Subraya la necesidad de buscar alianzas estratégicas con organismos regionales que permitan aunar esfuerzos.

- 2.6.18 La Representante de Nicaragua agradece al Gobierno y al pueblo de Costa Rica la hospitalidad. Exhorta al Director General para que continúe con sus esfuerzos en procura de una modernización institucional. Apoya la propuesta de presupuesto con 0% de crecimiento. Aplauda los esfuerzos de los países que han tratado de ponerse al día en sus cuotas atrasadas y reitera que si el IICA cuenta con un presupuesto viable los países donantes mantendrán el nivel de apoyo que han dado a lo largo de los años. Destaca la necesidad de que el IICA potencie la relación con el sector privado, eje esencial de las economías
- 2.6.19 El Representante de Suriname señala que su país participó de las deliberaciones sobre las diferentes alternativas para el presupuesto en la pasada reunión del Comité Ejecutivo y que apoya la propuesta de 0% de crecimiento. Considera que el PMP es un excelente marco de referencia para la cooperación técnica que los países esperan del Instituto. Resalta la necesidad de la transferencia de tecnología para poder producir con menores costos.
- 2.6.20 El Representante de Venezuela agradece la hospitalidad al Gobierno de Costa Rica y ratifica el apoyo de su país a un presupuesto con 0% de crecimiento. Exhorta a los países morosos para que realicen esfuerzos a fin de ponerse al día con sus pagos. Venezuela está buscando recursos para pagar sus cuotas atrasadas y espera poder formalizar el pago antes de fin de año. Pone de relieve que si al presupuesto no se le da contenido económico con el pago oportuno de las cuotas se afecta seriamente el flujo de caja del IICA.
- 2.6.21 El Representante de Brasil felicita al Director General por las iniciativas planteadas en beneficio de la modernización institucional propuesta en el PMP. Asevera que dado el contexto político y económico en que se desarrollan nuestras economías, tanto las inversiones en infraestructura como las posibilidades de transferir recursos se ven limitadas para los países y que en este sentido es necesario que el IICA los acompañe especialmente en las áreas de biotecnología, recursos genéticos y comercio agropecuario. Resalta que es imperativo aunar esfuerzos con organismos multilaterales y técnicos a nivel regional y mundial a fin de establecer un nuevo orden institucional que permita mejorar las condiciones del sector agrícola, aumentar el acceso a nuevos mercados, lograr equidad social y fortalecer un crecimiento sostenible. Recalca los esfuerzos que se realizan para integrar la economía de su país con las de otros países de la región a través del MERCOSUR y, en este aspecto, el IICA puede apoyar con acciones precisas de integración. Agrega que todos los países deben apoyar al IICA para que logre las metas establecidas para el bienio 1996-1997.
- 2.6.22 El Representante de Paraguay agradece al Gobierno de Costa Rica las atenciones recibidas. Expresa que de cara al Siglo XXI los países deben realizar esfuerzos para que el IICA se fortalezca como organismo coordinador de las acciones del sector agropecuario. Manifiesta que están conscientes de la realidad económica de los países y que aunque el Instituto requiera de mayores recursos, apoya la propuesta

presentada por el Comité Ejecutivo de 0% de crecimiento. Considera que el IICA deberá priorizar los servicios que ofrece a los países y canalizar los mayores esfuerzos hacia las áreas establecidas en el PMP, así como coordinar acciones con otros organismos regionales para maximizar los beneficios. Valora en su justa dimensión la política de descentralización que permitirá fortalecer la capacidad técnica de cada país, por lo que considera que la creación de los Centros Regionales es una herramienta válida para que la cooperación se de en forma oportuna y eficiente. Finalmente señala que entre los desafíos enfrentados por la agricultura están las plagas y enfermedades que afectan los cultivos, por lo que el Instituto debe fortalecerse para hacerles frente.

- 2.6.23 El Representante de México felicita al Presidente y al Director General por su gestión y apoya la propuesta de presupuesto con 0% crecimiento. Recalca que es necesario aumentar la productividad y enfrentar en forma eficiente y eficaz las plagas y enfermedades como medio para atacar la pobreza y elevar los niveles de producción agropecuaria. Además indica que son muy importantes los programas de capacitación. El IICA debe coadyuvar esfuerzos y diseñar estrategias que permitan rápidamente lograr estos propósitos.
- 2.6.24 El Representante de Panamá agradece la hospitalidad del Gobierno de Costa Rica y al IICA los esfuerzos que realiza para prestar cooperación técnica a los países. Destaca que a través de los últimos años el Instituto ha evolucionado en su forma de apoyar al sector agropecuario de su país. Acepta la propuesta del 0% de crecimiento y espera que se puedan lograr contribuciones y recursos adicionales de otros organismos regionales, así como establecer alianzas estratégicas con organizaciones similares y con países observadores. Destaca que el IICA debe convertirse en un líder para contribuir con orientaciones para el desarrollo institucional, la comercialización de los productos agropecuarios y que, además, sistematice la información necesaria para agilizar las acciones del sector agropecuario. Espera que a través de las resoluciones aprobadas, el IICA pueda conseguir recursos adicionales para fortalecer a las ACTs y a la Sede Central.
- 2.6.25 El Representante de Grenada transmite los saludos de su país y manifiesta que es un gran placer integrar esta JIA por la importancia de los temas que para el sector agrícola se están discutiendo. En los últimos años los recursos del IICA se han ido reduciendo por lo que es necesario que atienda áreas prioritarias, sobre todo la sanidad agropecuaria. Destaca que Grenada enfrenta en la actualidad tres plagas exóticas entre las que está la "cochinilla roja harinosa", representando una gran amenaza para la población rural. Las exportaciones se ven afectadas al ponerse restricciones y disminuye el ingreso de divisas. Subraya la necesidad unir esfuerzos para combatir estas plagas y Grenada así lo espera. Un estudio reciente realizado por el IICA indica que Grenada es la isla más competitiva y que junto con San Vicente son las únicas islas que no están afectadas por la mosca de la fruta.
- 2.6.26 El Presidente da por finalizada la Primera Sesión Plenaria a las 18:15 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

3. El Presidente inicia la Segunda Sesión Plenaria a las 9:00 horas del martes 19 de septiembre de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá del IICA y pasa la palabra al Secretario Técnico. La Secretaría Técnica hace unas breves aclaraciones sobre el programa del día y, seguidamente se da continuación a las presentaciones de los Representantes de los países sobre el tema del Programa Presupuesto para el bienio 1996-1997.
- 3.1 Programa Presupuesto 1996-1997 (cont....)
 - 3.1.1 El Representante de Jamaica agradece al gobierno de Costa Rica por la amabilidad y hospitalidad mostrada a los miembros de las diferentes delegaciones en estos días. Además da una calurosa felicitación al Director General por los resultados alcanzados durante estos dos años de gestión. Hace referencia a las cuotas atrasadas y reconoce que Jamaica es uno de los países que se encuentra en mora con el Instituto. Sin embargo, informa que se hará un pago para cubrir una porción de la deuda y agradece la posibilidad de que pueda utilizarse moneda local como forma de compensar parte de estos atrasos. Exhorta a los países que apoyan una reducción en los aportes, que reconsideren su posición y señala que la disminución en dichos aportes no resolverá el problema presupuestario y que se debe poner mucho cuidado en la relación costo/beneficio de esta decisión ya que podría afectar seriamente las economías y actividades de aquellos países que se ven directamente beneficiados por la colaboración que el IICA brinda. Indica que está de acuerdo en que se debe realizar una auditoría en la institución con el fin de asegurar la maximización en el uso de recursos, pero que lo mismo debe hacerse a nivel de los países, con el fin de poder seguir dando los aportes que el IICA requiere para brindar su apoyo.
 - 3.1.2 El Representante de Dominica hace eco del agradecimiento y la felicitación brindadas por el Representante de Jamaica. Seguidamente realiza una síntesis de la difícil situación que atraviesa Dominica con el azote de los huracanes Louis y Maryland y la tormenta Iris, que han devastado su sector agrícola y han arrasado totalmente su industria bananera, la actividad más importante en la generación de divisas para este país. En nombre de Dominica y de las islas de la Organización de Estados del Caribe Oriental hace una solicitud de apoyo al IICA, para la evaluación de los daños y la rehabilitación de sus cultivos, pesca y agroindustria y hace un llamado de comprensión y sensibilidad a los países miembros ante esta difícil situación.
 - 3.1.3 Los Representantes de Perú y República Dominicana coinciden en su apreciación sobre la importancia de apoyar al Instituto en el proceso de reorganización, y en la necesidad de que se establezca una verdadera reingeniería en la institución. Asimismo reiteran su agradecimiento al gobierno de Costa Rica por su hospitalidad y felicitan al Director General por estos meses de su gestión al frente del Instituto. El Representante de Perú señala que la opción de crecimiento cero en las cuotas es un reto institucional que exige una revisión de numerosos aspectos, entre ellos, el mismo Plan de Mediano Plazo. Sin embargo, considera que esta alternativa representa el respaldo de los países por

lo logrado hasta la fecha e insta a los Estados Miembros a continuar en la búsqueda de nuevos mecanismos de colaboración y apoyo a la Institución; y en sus esfuerzos por el pago puntual de sus cuotas.

- 3.1.4 El Representante de Ecuador hace un detallado análisis de lo que representa para los países y la Institución, la aprobación de un crecimiento nominal cero en las cuotas para el bienio 1996-1997. Resalta los posibles impactos que el IICA enfrente ante la reducción real en su capacidad adquisitiva y reitera la importancia que reviste el pago de las cuotas, el fortalecimiento de las Agencias de Cooperación Técnica en los países y el proceso de descentralización hacia los Centros Regionales. Considera que el Instituto debe dar mayor libertad a los Centros Regionales para la negociación y ejecución de proyectos que generen CATIs para la institución ya que estos le permiten ampliar sus acciones de colaboración en los países miembros. Llama la atención sobre la seriedad de la situación sanitaria en el Caribe, así como la escasez de personal en el Area pertinente para atender la gran cantidad de demandas presentadas por los países. Asimismo expresa que si se exigen respuestas y acciones por parte del Instituto, también se debe cumplir con las responsabilidades.
- 3.1.5 El Representante de Bolivia se suma al reconocimiento al gobierno de Costa Rica por la acogida que les han dado a todas las delegaciones. Además felicita al Director General por los esfuerzos realizados en el ajuste de la Institución. Retoma el tema de la sanidad agropecuaria como uno de los problemas fundamentales por los que atraviesan una gran mayoría de los países miembros; brinda como ejemplo la lucha de los países del Cono Sur contra la fiebre aftosa y la enorme cantidad de recursos que se han tenido que invertir en la misma. Manifiesta que Bolivia no puede quedar al margen de esta lucha y considera importante el tema de la aftosa, porque ocurre no solo en bovinos sino también en camélidos, que es una de las formas de producción importantes en su país. Además reitera que de lograrse la erradicación de la fiebre aftosa y consecuentemente abrir la exportación de carne a otros países, Bolivia estaría en la capacidad de casi duplicar su población bovina sin necesidad de aumentar el área de tierras destinadas a praderas. Recomienda formalmente que se estudie la posibilidad de liberar al IICA de las barreras y trabas que se le presentan para la negociación y consecución de recursos externos que le permitan compensar la pérdida de poder adquisitivo, por la reducción en los presupuestos necesarios para la implementación de las acciones del Instituto en los Estados Miembros.
- 3.1.6 El Representante de Santa Lucía agradece la hospitalidad del Gobierno de Costa Rica y al Director General por la celebración de esta reunión. Asimismo, reitera la importancia de que el acuerdo logrado por la mayoría de los países de un crecimiento nominal "0" afecte en la menor medida posible las actividades principales del Instituto; espera que los países miembros se aseguren de poner al día sus cuotas atrasadas y que cumplan con las contribuciones necesarias, ya que la supervivencia de organismos de este tipo depende en gran medida de los aportes de sus mismos miembros; hace referencia a la problemática presentada por el Representante de Dominica, y señala que la misma está afectando gravemente a los demás miembros de la Organización de los

Estados del Caribe Oriental a nivel económico y social; retoma el tema de la sanidad agropecuaria principalmente enfocado a la cochinilla roja en Grenada y St. Vincent y desea reiterar lo dicho por el Representante de Grenada sobre las posibles consecuencias de este problema. Expresa sus mejores deseos de que las deliberaciones resulten en pautas y mecanismos apropiados para aliviar los problemas a los que tanto tiempo se han enfrentado los Estados Miembros.

3.2 Lectura de Proyectos de Resolución

El Presidente agradece las intervenciones y solicita al Relator leer los Proyectos de Resolución referentes al Programa Presupuesto para el bienio 1996-1997.

3.2.1 El Relator lee el Proyecto de Resolución "Escala de Cuotas".

3.2.2 El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta su complacencia por estar en Costa Rica en compañía de los distinguidos Ministros de Agricultura de América. Destaca la alta estima que tiene el IICA entre la comunidad agrícola de su país y manifiesta su satisfacción por los últimos logros del Instituto en áreas prioritarias para el desarrollo agrícola, así como los esfuerzos que se realizan con el sector privado, la coordinación con universidades y centros de investigación y la política de descentralización. Reitera que en su país existe una seria crisis presupuestaria que obliga a recortar el gasto público y a estudiar el monto de sus aportes a los organismos internacionales. Para 1996, se solicitó una partida de US\$934,000.000 mayor que la de 1995, que fue de US\$834,000.000. Sin embargo, es posible que el Congreso apruebe US\$100,000.000 menos, lo que obliga a reconsiderar el monto de las contribuciones e incluso se ha cuestionado la participación en estos organismos. El pueblo y el Congreso de su país exigen que los organismos internacionales revalúen sus objetivos, actividades y costos. Reconoce que la inversión que hacen en el IICA es efectiva para el desarrollo agrícola y el comercio del hemisferio, pero es necesario que el IICA ajuste sus recursos, avance rápidamente en cambiar su política sobre CATIs y que los escasos fondos de cuota no se destinen a financiar actividades de recursos externos. Agrega que es importante que los países en mora se pongan al día con los pagos atrasados, respalda las palabras del Representante de Venezuela cuando manifestó que no nos sirve adoptar un presupuesto a sabiendas que es imposible cumplir con los compromisos de pagos adquiridos. Estamos en épocas difíciles para todos los gobiernos y esto traerá repercusiones para el IICA. El Instituto cuenta con personal altamente calificado y una capacidad reconocida, pero el pago de la cuota por parte de su país para el bienio 1996-1997 dependerá de las negociaciones actuales sobre presupuesto en Washington. Ante este panorama los Estados Unidos de América no puede avalar la propuesta de presupuesto de 0% de crecimiento. Sólo puede apoyar un presupuesto de cuotas no mayor de US\$58,525.100, el cual es 2.08% menor que el de 1994-1995. Si se toman en cuenta las proyecciones de los recursos misceláneos y de los CATIs, nuestra posición permitiría una disminución en las cuotas de 7.2% menor al aporte de cuotas de 1994-1995 de los países miembros para el bienio 1996-1997 a un total de US\$50.307.400. Indica que está consciente de

la carga que esto representa para el IICA, el cual deberá hacer ahorros adicionales para no poner en peligro la cooperación técnica. Solicita realizar una votación nominal para este Proyecto de Resolución y para el siguiente, con el propósito de que se registre en actas la oposición de su país a los mismos.

- 3.2.3 El Secretario Técnico acoge la propuesta de votación y solicita al Relator leer el Proyecto de Resolución "Programa Presupuesto 1996-1997", lo cual se cumple y propone ambos proyectos se voten simultáneamente.
- 3.2.4 El Representante de Uruguay y la Representante de Argentina recomiendan realizar la votación desglosando los numerales, ya que son pocos los que se refieren al presupuesto y que el resto son normas de procedimientos sobre los que consideran hay consenso.
- 3.2.5 El Representante de los Estados Unidos de América aclara que la preocupación de su país es únicamente con respecto a las cifras del presupuesto y que avala la votación en forma simultánea para los Proyectos de Resolución en discusión.
- 3.2.6 El Secretario Técnico aclara que las normas de procedimientos a las que se refieren los Representantes de Uruguay y Argentina están también comprendidas en otros Proyectos de Resolución.
- 3.2.7 En cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la JIA se procede a la votación nominal, la cual se realiza de acuerdo al orden de precedencia de los países establecido en la Sesión Preparatoria.
- 3.2.8 Votan afirmativamente ambos Proyectos de Resolución: Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Grenadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile y Colombia. En forma negativa vota los Estados Unidos de América, Antigua y Barbuda, Haití y St. Kitts y Nevis están ausentes. Se aprueban ambos Proyectos de Resolución por mayoría.
- 3.2.9 El Representante de los Estados Unidos de América afirma que ha tomado nota de la votación de la JIA. Reitera que el cumplimiento de las obligaciones financieras de su país dependerá del presupuesto que apruebe el Congreso para aportaciones a organismos internacionales. Recomienda al Director General ejecutar el presupuesto en forma cautelosa y prudente, tomando en cuenta el flujo de caja. Insta a la Administración a reducir los costos administrativos para no afectar los programas de cooperación técnica.
- 3.2.10 El Representante de Ecuador manifiesta entender la posición del Representante de los Estados Unidos de América, y añade que el problema fiscal es común a todos los países. Expresa su preocupación respecto a la reducción en el aporte de los Estados Unidos de América que contribuye con cerca del 60% del presupuesto del IICA. Se muestra esperanzado en la habilidad del Representante de los Estados Unidos de América para plantear internamente la situación, con el reconocimiento

de que su misión es difícil pero no imposible. Considera que los ahorros que se han de producir en la organización deberán ser consecuentes con la realidad de los países.

- 3.2.11 El Director General agradece la confianza, el apoyo y la solidaridad manifestados en este foro. Señala que esa actitud le compromete a trabajar con entusiasmo, cautela, prudencia y disciplina financiera, en búsqueda de excelencia y calidad. Afirma que se trabajará con base en realidades, considerando que para ello es importante mantener una constante comunicación con los Estados Miembros, en particular con aquéllos que han manifestado que enfrentan dificultades financieras internas. Cree que tal como lo ha mencionado el Representante de los Estados Unidos de América, el IICA no se está debilitando, que en cambio enfrenta grandes retos.
- 3.2.12 Respecto al proceso de reingeniería institucional, el Director General explica que el Instituto debe ser sometido a transformación y reformas profundas que requieren el involucramiento de todos los niveles. Destaca que es preciso no dejarse arrastrar por las rigideces ni por los paradigmas tradicionales; y resalta que esta es una JIA histórica por sus señalamientos. Señala que en el proceso de reingeniería, será importante contar con una permanente comunicación, y que debe considerar lo que es indispensable, lo que es necesario y lo que es ideal, aunque se entiende que en las actuales circunstancias no se puede pretender alcanzar las condiciones ideales. Hace ver que las acciones de descentralización, de capacitación del personal y los señalamientos del Plan de Mediano Plazo que mejor respondan a las necesidades y requerimientos actuales y futuros, serán atendidos de manera prioritaria. Agrega que se le concede la más alta prioridad a una cooperación técnica para la agricultura caracterizada por la excelencia y la calidad. Considera que la descentralización de los recursos humanos y económicos es fundamental para un mejor accionar del Instituto.
- 3.2.13 El Director General explica que coincide con los Representantes de Estados Unidos de América y de Canadá en el sentido de que la institución debe revisar sus alternativas de captación de ingresos y debe buscar nuevas opciones que alivien la presión sobre los recursos de cuota. Refiere entre las posibles salidas a las restricciones financieras, la búsqueda de recursos externos con países, acciones conjuntas con otros organismos y relacionamientos con el sector privado; y destaca la importancia de los esfuerzos compartidos, con la observación de que lo gratuito no se aprecia.
- 3.2.14 El Representante de México reconoce la labor del Director General, y señala que percibe un reconocimiento generalizado de la transformación del sector agropecuario en el mundo, con cambios en su administración y en su organización. Plantea la necesidad de que el Instituto procure mayores niveles de eficiencia y se refiere específicamente a la reducción de los gastos por los conceptos de administración y costos generales que contempla el presupuesto, y a la necesidad de fortalecer la cooperación técnica.

- 3.2.15 El Representante de Honduras señala que las razones del voto negativo del Representante de los Estados Unidos de América no representan desacuerdo con el quehacer del IICA, sino que son reflejo de un problema fiscal, que también sufren los países pequeños. Subraya el carácter supranacional del acuerdo alcanzado respecto al programa para presupuesto, e insta al Representante de los Estados Unidos de América a que procure el contenido económico que respalde el acuerdo alcanzado. Manifiesta que coincide con el Representante de los Estados Unidos de América en la necesidad de que el IICA reduzca sus gastos, y en la necesidad de que los Estados Miembros se pongan al día en el pago de las cuotas. Considera que el pago de cuotas atrasadas puede constituirse en un factor de motivación para la aceptación del incremento acordado por parte de los Estados Unidos de América. Finalmente, destaca que comprende la necesidad de una mejor utilización de los recursos presupuestarios y entiende que la aprobación de un crecimiento nominal cero en los recursos de cuota se ha dado en procura de una convergencia entre América Latina y el Caribe y los Estados Unidos de América.
- 3.2.16 El Representante de El Salvador hace suyas las palabras del Representante de Honduras en lo que concierne a la posición de los Estados Unidos de América, y expresa su confianza en que prospere la gestión de su Representante para que se pueda contar con ese trascendental apoyo económico para la agricultura. Seguidamente, ofrece un voto de apoyo al Director General que está empeñado en un proceso de reingeniería para satisfacer las demandas que enfrenta el Instituto en un marco de austeridad. Concluye con la oferta de apoyo del Gobierno de su país a la buena marcha del IICA.
- 3.2.17 El Relator procede a dar lectura al Proyecto de Resolución "Medidas para fortalecer la capacidad financiera del Instituto durante el bienio 1996-1997".
- 3.2.18 El Representante de Guatemala solicita se indique el contenido de la Resolución No. 237; sobre CATIs, lo que realiza el Secretario Técnico. El Representante de Guatemala solicita que se estipule en la resolución "convenios que se realicen a partir de la fecha".
- 3.2.19 El Secretario Técnico toma nota de la modificación propuesta por el Representante de Guatemala.
- 3.2.20 El Representante de Panamá manifiesta su preocupación en el sentido de que fijar una tasa de CATIs al nivel promedio del estudio mencionado en el considerando 4 y la Resolución señalada en el resolutive c. (No. 237 de la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo), significa una pérdida de competitividad del Instituto con respecto a otros organismos en materia del manejo de recursos externos. Considera que es necesario dar un mayor grado de flexibilidad al Director General para negociar el porcentaje de CATIs a cobrar de acuerdo con la naturaleza de cada proyecto y sus respectivos costos.
- 3.2.21 El Director General señala que el estudio en mención, realizado por la empresa Price Waterhouse, tomó en cuenta la naturaleza de los diversos proyectos y sobre esa base estableció la tasa promedio del costo del

manejo de los recursos externos durante 1994. Menciona que si bien otras agencias cobran un menor porcentaje de "overhead", estas por lo general tienen costos ocultos.

- 3.2.22 El Secretario Técnico indica que el tema de los CATIs se aborda también en el Proyecto de Resolución No. 17. El Presidente solicita su lectura por considerarlo complementario al Proyecto de Resolución en discusión. El Relator lee el Proyecto de Resolución "CATIs".
- 3.2.23 El Presidente da la palabra al Asesor Legal del Instituto quien señala que el Reglamento Financiero en su inciso 3.5.1. establece un monto mínimo de CATIs del 8% y que en la última JIA se aprobó la realización de un estudio anual sobre CATIs para el Comité de Revisión de Auditoría cuyos resultados serían conocidos por el Comité Ejecutivo.
- 3.2.24 Los Representantes de Panamá y de Ecuador manifiestan su preocupación debido a que ese 8% represente una limitación a la competitividad del Instituto y reiteran su interés de dar un mayor margen de flexibilidad al Director General para establecer el monto de los CATIs. El Representante de Panamá sugiere que uno de los puntos que se debería considerar es la variación de ese porcentaje.
- 3.2.25 El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta que el Instituto cuenta con flexibilidad para establecer el monto de los CATIs y recuerda que durante el último año se han duplicado esos recursos. Señala que el estudio aprobado en la última JIA pretende suministrar información al Director General en el sentido de revelar los costos directos e indirectos de la administración de recursos externos y evitar que los proyectos que se realizan con fondos externos, estén siendo subsidiados por los recursos provenientes de las cuotas que pagan los países miembros. Considera que no se debe reformar ninguna norma financiera del Instituto y pone de manifiesto el desacuerdo de su país en el uso de los recursos cuotas para subsidiar los proyectos que se realicen con recursos externos.
- 3.2.26 Luego de un receso el Secretario Técnico informa que en una reunión con los Representantes de Panamá y Ecuador, se han aclarado las dudas de estos países con respecto a los Proyectos de Resolución en discusión.
- 3.2.27 El Presidente solicita al plenario si está de acuerdo en dar por aprobados los proyectos de Resolución "medidas para fortalecer la capacidad financiera del Instituto durante el bienio 1996-1997" y "CATIs" lo cual se acepta.
- 3.2.28 El Presidente solicita al Relator que proceda con la lectura del Proyecto de Resolución "Medidas para recaudar las cuotas atrasadas". La Representante de Jamaica señala que el texto no es claro, por lo que solicita mayor información. El Secretario Técnico y el Asesor Jurídico explican que el Resolutivo 2 hace referencia a la posibilidad de que el pago de cuotas atrasadas se acredite como cuota de 1995, y no como pago del año más antiguo de la cuota que se deba. Ante la respuesta, la Representante especifica que su país está próximo a hacer un pago parcial de la cuota de 1995, por lo que necesita saber si existe la posibilidad de renegociar los montos atrasados. El Secretario Técnico

contesta afirmativamente a la cuestión planteada, de acuerdo con lo discutido en el Grupo de Trabajo que estudió este asunto.

3.2.29 Al no haber más objeciones, el Presidente da por aprobado el Proyecto de Resolución "Medidas para recaudar las cuotas atrasadas".

3.2.30 El Relator lee el Proyecto de Resolución "Remuneración del Director General para el bienio 1996-1997", el cual se aprueba.

3.3 Fecha y sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

3.3.1 El Representante de Chile ofrece su país como sede de la IX Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. El Representante de Bolivia manifiesta su pesar por no haber podido mantener su ofrecimiento de sede para la actual reunión, debido a ciertos aspectos críticos que se lo imposibilitaron y apoya el ofrecimiento hecho por la Delegación de Chile. El Representante de Venezuela señala su apoyo a Chile como sede de la próxima reunión de la JIA.

3.3.2 Por aclamación se escoge a Chile como sede de la reunión. El Secretario Técnico propone que la misma se lleve a cabo durante la tercera semana de setiembre, como ha sido lo habitual. El Director General solicita que se flexibilice la fijación de la fecha, sugiere que se considere la posibilidad de que la reunión se lleve a cabo entre setiembre y octubre.

3.3.3 Al no haber objeciones se aprueba llevar a cabo la reunión en una fecha que se coordinará con los países.

3.3.4 La Segunda Sesión Plenaria se levanta a las 13:00 horas.

RESOLUCIONES

IICA/JIA/Res.250(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 250

INFORMES ANUALES 1993 Y 1994

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.199(95), "Informes Anuales 1993 y 1994".

CONSIDERANDO:

Que los Informes Anuales 1993 y 1994 fueron revisados por el Comité Ejecutivo en su Decimocuarta y Decimoquinta Reuniones Ordinarias respectivamente, y acogidos en la forma presentada por la Dirección General;

Que el Instituto, de acuerdo con las recomendaciones de la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, elaboró y publicó un informe resumido para ser usado como instrumento de difusión, y una cantidad reducida del informe completo para información de los Estados Miembros.

RESUELVE:

Aprobar los Informes Anuales 1993 y 1994.

IICA/JIA/Res.251(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 251

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 1993 Y 1994

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.201(95), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos 1993 y 1994".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura establece que ésta debe aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al bienio anterior;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1993 y de 1994 y los resultados para esos años; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

Que la Decimocuarta y Decimoquintas Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo han recomendado la aprobación de dichos informes.

RESUELVE:

Aprobar el Documento IICA/JIA/Doc.201(95), "Informe de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre el Informe de los Auditores Externos 1993 y 1994".

IICA/JIA/Res.252(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 252

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.200(95), "Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997", Opciones 1, 2 y 3: Crecimiento del 3% para 1996 y 3% para 1997; Crecimiento nominal cero en las cuotas para 1996 y 1997; y Reducción del 10% para 1996 y otra reducción del 10% para 1997, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 23 de la Convención del Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1996-1997 ha sido preparada usando el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas que es Estado Miembro de la OEA, pero no del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

Que en la Reunión previa a la Octava Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el Comité Ejecutivo estudió detenidamente las tres opciones presentadas en el Documento IICA/JIA/Doc.200(95), "Propuesta de Programa Presupuesto 1996-1997", y una cuarta opción presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, y adoptó la Resolución IICA/CE/Res.251, "Escala de Cuotas", recomendando a la JIA una Escala de Cuotas de acuerdo con el anexo;

Que atendiendo a la difícil situación presupuestaria de algunos Estados Miembros, no es factible un aumento de cuotas sobre el año 1995.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que para los ejercicios 1996 y 1997 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.
2. Autorizar al Director General a que utilice por períodos cortos la línea de crédito bancario establecida para aquellos casos en que, por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.
3. Que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

**ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
1996-1997**

ESTADOS MIEMBROS	% OEA		% IICA		MONTO IICA	
	1996	1997	1996	1997	1996	1997
Antigua y Barbuda	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Argentina	4.90	4.90	4.90	4.90	1,347,925	1,347,925
Bahamas*	0.07	0.07			0	0
Barbados	0.08	0.08	0.08	0.08	22,007	22,007
Belice	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Bolivia	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Brasil	8.55	8.55	8.56	8.56	2,354,743	2,353,743
Canadá	12.36	12.36	12.37	12.37	3,402,824	3,402,824
Chile	0.54	0.54	0.54	0.54	148,547	148,547
Colombia	0.94	0.94	0.94	0.94	258,582	258,582
Costa Rica	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Dominica	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Ecuador	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
El Salvador	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Estados Unidos de América	59.47	59.47	59.51	59.51	16,370,069	16,370,069
Grenada	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Guatemala	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Guyana	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Haití	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Honduras	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Jamaica	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
México	6.08	6.08	6.09	6.09	1,675,279	1,675,279
Nicaragua	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Panamá	0.13	0.13	0.13	0.13	35,761	35,761
Paraguay	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Perú	0.41	0.41	0.41	0.41	112,786	112,786
Rep. Dominicana	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
San Kitts y Nevis	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
San Vicente y las Granadinas	0.02	0.02	0.02	0.02	5,502	5,502
Santa Lucía	0.03	0.03	0.03	0.03	8,253	8,253
Suriname	0.07	0.07	0.07	0.07	19,256	19,256
Trinidad y Tobago	0.18	0.18	0.18	0.18	49,516	49,516
Uruguay	0.26	0.26	0.26	0.26	71,523	71,523
Venezuela	3.20	3.20	3.20	3.20	880,278	880,278
SUB TOTAL	98.76	98.76	98.76	98.76	27,167,231	27,167,231
Cuba**	1.24	1.24	1.24	1.24	,341,449	,341,449
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	27,508,680	27,508,680

* No es miembro del IICA.

** Se incluye sólo para efectos de la distribución del total de cuotas.

RESOLUCION No. 253

PROGRAMA-PRESUPUESTO 1996-1997

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.200(95), "Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997", Opciones 1, 2 y 3: Crecimiento del 3% para 1996 y 3% para 1997; Crecimiento nominal cero en las cuotas para 1996 y 1997; y Reducción del 10% para 1996 y otra reducción del 10% para 1997, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este Organismo examinar la Propuesta de Programa-Presupuesto que el Director General presenta a la Junta Interamericana de Agricultura y elevar las recomendaciones y observaciones pertinentes;

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$27.508.680 tanto para 1996 como para 1997;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) serán de US\$4.294.300 en 1996 y US\$3.349.100 en 1997;

Que los ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas se han estimado en US\$283.400 en 1996 y US\$291.900 para 1997;

Que la Propuesta de Programa-Presupuesto de recursos cuotas, CATIs e ingresos misceláneos, presentada por el Director General a consideración de la Décimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$32.086.380 para 1996 y de US\$31.149.680 para 1997;

Que en la Propuesta de Programa-Presupuesto se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros;

Que la Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y de los Estados Miembros por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para así financiar actividades con un mayor impacto y definidas como prioritarias en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

Que para responder a la difícil situación presupuestaria en algunos Estados Miembros, el Programa-Presupuesto 1996-1997 se base en un crecimiento de 0% nominal en cuotas para el bienio.

Que en la Reunión previa a la Octava Junta Interamericana de Agricultura (JIA), el Comité Ejecutivo estudió detenidamente las tres opciones presentadas en el Documento IICA/JIA/Doc.200(95), "Propuesta de Programa Presupuesto 1996-1997", y una cuarta opción presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, y adoptó la Resolución IICA/CE/Res.252, "Programa Presupuesto 1996-1997".

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1996, por un monto de US\$27.508.680; y para el comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 1997, por un monto de US\$27.508.680. Para cada ejercicio tendrá lugar la distribución que se indica en el cuadro adjunto.
2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 9.1 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto resolutivo No. 1, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Programa-Presupuesto, y según lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-0/85), así como por concepto de ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
5. Que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular del IICA y que su uso posterior sea aprobado por la JIA, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.
6. Que los recursos cuotas de los Estados Miembros, asignados para la ejecución de cada uno de los programas y proyectos en los países, puedan ser transferidos para ser aplicados a otros proyectos en los que el respectivo país manifieste interés, debiendo efectuarse previamente las concertaciones pertinentes, salvo remanentes de programas en ejecución generados por modificaciones favorables en la

tasa de cambio de la moneda nacional.

7. Que el no crecimiento en los fondos cuotas no debe afectar el proceso de descentralización que viene haciendo la Dirección General para reforzar los Centros Regionales y no debe afectar las áreas prioritarias del Instituto sin previa consulta, con los países miembros por medio de reuniones entre los Centros Regionales y los países.
8. Instar a la Dirección General a reforzar sus esfuerzos para llegar a acuerdos complementarios con la FAO, OPS y otros organismos internacionales de cooperación y de financiamiento con fines de combinar recursos para lograr objetivos comunes y para evitar duplicación de servicios.

PROGRAMA PRESUPUESTO 1996 - 1997
POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD
(En miles de US\$)

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	1996	1997
CAPITULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION	23,705.2	23,224.6
1. Area de Concentración y Servicios Especializados	11,816.8	11,530.3
1.1. Area I: Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones	2,977.7	2,848.6
1.2. Area II: Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria	3,221.7	3,178.6
1.3. Area III: Sanidad Agropecuaria	1,750.9	1,731.3
1.4. Area IV: Desarrollo Rural Sostenible	2,165.1	2,087.9
1.5. Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación	944.8	915.2
1.6. Servicio Especializado II: Información, Documentación e Informática	756.6	768.7
2. Proyectos Intertemáticos	490.9	495.7
3. Dirección de Pensamiento Estratégico	59.3	59.3
4. Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial	418.3	422.2
5. DIPRAT - CEPPI	494.4	414.7
6. Direcciones de los Centros Regionales	1,196.0	1,211.7
7. Estructura de Operaciones de las Agencias de Cooperación Técnica	6,383.5	6,345.6
8. Coordinación de Centros y Asesoría Técnica	226.1	236.2
9. Aporte a Centros de Investigación	1,661.7	1,661.7
9.1. CATIE	1,361.7	1,361.7
9.2. CARDI	300.0	300.0
10. Fundación Agrifuturo	183.2	72.2
11. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	500.0	500.0
12. Fondo de Capacitación	275.0	275.0
CAPITULO II - COSTOS DE DIRECCION	2.825.6	2.881.1
1. Despacho del Director General	733.0	745.8
2. Unidades de Apoyo de Dirección*	2,092.6	2,135.3
CAPITULO III - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	977.9	1,403.0
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	341.4	341.4
2. Tribunal Administrativo de la OEA	20.0	20.0

3.	Reunión del Comité Ejecutivo	128.5	128.5
4.	Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura		250.0
5.	Seguros de los Activos del IICA	85.0	87.6
6.	Pensión de Ex Directores Generales y de Ex Funcionarios del IICA	229.0	229.0
7.	Auditoría Externa	90.0	90.0
8.	Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura		120.0
9.	Seguros de Ex Funcionarios del IICA	50.0	51.5
10.	Evaluación del Plan de Mediano Plazo		50.0
11.	Seguro de vida para el Personal Local	34.0	35.0
TOTAL**/		27,508.7	27,508.7

* En la DIPRAT se excluyen los costos del CEPPI, por pertenecer al capítulo de cooperación técnica.

** Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la Institución.

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Apoyo al Proceso de Reactivación del Sector Agrícola en Guatemala	Convenio N° 43-83 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para la Creación del Sistema de Estadísticas Agrícolas	Guatemala	MAGA	140.0	
	Convenio N° 42-83 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo a la Comercialización Agrícola	Guatemala	MAGA	252.0	252.0
	Convenio N° 19/94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Fortalecimiento y Reestructuración del Sistema de Planificación Sectorial	Guatemala	MAGA	50.4	
	Convenio N° 97-90. Suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el IICA para la Creación de dos Unidades de Planificación Regional	Guatemala	MAGA	56.0	
	Convenio N° 23-94 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo Técnico y Administrativo a la Descentralización y Modernización Institucional del MAGA	Guatemala	MAGA	89.6	
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento de la CEAR para la Ejecución del Proyecto de Reactivación Económico-Social de las Cooperativas Agropecuarias de Usumacinta- Pasión-La Machaca en el Petén	Convenio de Cooperación Técnica entre CEAR y el IICA para el Desarrollo de Areas de Repatriados y Refugiados	Guatemala	FONAPAZ	194.4	194.4
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo a Proyectos del Plan de Acción Forestal para Guatemala	Carta de Entendimiento entre la Comisión Especial de Atención a los Refugiados y el IICA para el Apoyo Administrativo a la Ejecución del Proyecto de Reactivación Económico-Social de las Cooperativas Agropecuarias Usumacinta-Pasión-La Machaca en el Petén	Guatemala	MAGA	902.9	
	Convenio N° 41-83 entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala y el IICA para el Apoyo Administrativo a Proyectos del Plan de Acción Forestal	Guatemala	MAGA		

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Capacitación en Gestión Empresarial de Empresas Campesinas de Tipo Cooperativo	Acuerdo General de Cooperación entre el IICA y la Sociedad de Desarrollo Internacional Desjardins (SDID)	Centro Regional Central	SDID/Canadá	20.0	11.0
Apoyo Administrativo al IFPRI	Carta de Entendimiento entre el IICA y el International Food Policy Research Institute -IFPRI-, para el desarrollo de Actividad Conjuntas sobre Desarrollo Sostenible de la Agricultura en las Laderas de Centroamérica	Guatemala Honduras	IFPRI	150.0	150.0
CENTRO REGIONAL CARIBE				1,765.0	116.4
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Investigación sobre Amerindios	Carta de contribución UNICEF, para el Apoyo Administrativo "Apoyo a la Investigación sobre Amerindios"	Guyana	UNICEF	2.7	
Acción de Apoyo Administrativo: Administración del Programa de Desarrollo Rural Integrado Francia/Guyana	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y el IICA	Guyana	MOA	40.0	
Proyecto: Tecnología, Organización y Crédito para Pequeños Agricultores en Haití	Acuerdo de Proyecto entre el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población, Dirección para Haití y la República Dominicana, y el IICA	Haití	FNUAP	23.4	
Proyecto: Transferencia de Tecnología para Sistemas de Cultivo Basados en el Café para Pequeños Productores en Haití	Donación USAID N° 521-0216-G-00-0006-00 para el proyecto Transferencia de Tecnología para Sistemas de Cultivo Basados en la Producción de Café para Pequeños Productores Agrícolas en Haití	Haití	USAID	1,567.5	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la SEA para Coadyuvar al Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural	Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) de la República Dominicana y el IICA para Coadyuvar al Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural	República Dominicana	SEA	66.4	66.4
Proyecto: Apoyo al Desarrollo de Frutas Tropicales en el Caribe (Fase II)	Acuerdo con el Gobierno de Francia	Centro Regional Caribe	Gobierno de Francia	25.0	30.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario de Chuquisaca Norte (CORDECH)	Convenio de Cooperación Suscrito entre la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH) y el IICA para la Ejecución de una Acción de Apoyo Administrativo al Proyecto de Desarrollo Agropecuario Chuquisaca Norte	Bolivia	FIDA/CORDECH	63.3	64.3
Proyecto: Modernización de la Comercialización Agropecuaria	Convenio de Cooperación Técnica Celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación y el IICA para la Asesoría sobre la Modernización de la Comercialización de los Productos Agropecuarios	Colombia	DNP	66.0	
Proyecto: Inversión del Sistema de Información de Precios y Mercados del Sector Agropecuario (SIPSA)	Convenio de Cooperación Técnica N° 120/94 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Prestación de Asistencia Técnica en el Desarrollo de la Fase de Inversión del Sistema de Información de Precios y Volúmenes Transados del Sector Agropecuario - SIPSA	Colombia	MA	36.3	77.0
Proyecto: Estudios para el Desarrollo del Sector Agropecuario	Convenio de Cooperación Técnica N° 009/95 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Realización de Estudios y Asesorías en la Formulación de Políticas para el Sector Agropecuario	Colombia	MA	297.0	275.0
Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional, Pública y Privada para el Apoyo a la Competitividad Sectorial	Convenio de Cooperación Técnica N° 007/95 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para Adelantar Estudios y Programas para el Desarrollo de la Competitividad del Sector Agropecuario	Colombia	MA	550.0	550.0
Proyecto: Implementación del Sistema Nacional de Clasificación y Cortes de Carne	Convenio de Cooperación Técnica N° 124/94 Celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA para la Implementación del Sistema Nacional de Clasificación de Cortes y Canales de Carne Bovina	Colombia	MA	55.0	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Convenio de Operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA, para el Funcionamiento de la Oficina de Representación Nacional y de los Programas del Instituto en Ecuador	Ecuador	MAG	12.3	12.6
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Penipe --Fase II--	Convenio de Cooperación Técnica entre el Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos (CEBYCAM), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	44.9	
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Patococha	Convenio de apoyo técnico entre la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	79.2	
Proyecto: Apoyo Técnico para la Ejecución del Proyecto Control de Inundaciones de la Cuenca Baja del Río Guayas --CEDEGE--	Convenio de Apoyo Técnico y Administrativo entre la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas --CEDEGE-- y el IICA	Ecuador	BIRF/Gobierno de Holanda	696.6	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Sectorial Agropecuario BID/MAG	Convenio de Apoyo Administrativo BID/MAC-IICA para el Apoyo Sectorial Agropecuario del Ecuador	Ecuador	BID	3,959.9	3,959.9
Proyecto: Apoyo para la Ejecución del Plan de Acción Convenido entre los Gobiernos de Perú y Chile para Intensificar la Lucha Contra la Mosca del Mediterráneo en las Áreas Fronterizas	Acuerdo operativo entre los Gobiernos de Chile y Perú y el IICA, para la Administración del "Convenio Bilateral Chileno-Peruano Destinado a Intensificar la Lucha contra las Moscas de las Frutas en las Zonas Fronterizas entre Ambos Países"	Perú	Ministerio de Agricultura de Chile	569.4	
Proyecto: Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú	Convenio de Operación entre la Unidad Ejecutora del Proyecto Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación Agropecuaria	Perú	FIDA	118.8	
Proyecto: Conformación de una Red Regional y Nacional de Capacitación en Desarrollo Rural	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA para la Ejecución de un Programa de Cooperación Técnica para Apoyo a la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	FIDA	168.0	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos	Contrato de Asistencia Técnica Financiera - Donación de A.T. No.256-(Programa Regional de Desarrollo de Camélidos Sudamericanos) entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el IICA	Bolivia, Perú, Argentina y Chile	FIDA	282.5	72.3
CENTRO REGIONAL SUR				23,863.4	21,866.6
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Gabinete de la Secretaría en Actividades Relacionadas con las Negociaciones Comerciales a Nivel Internacional	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Técnica y Administrativamente al Gabinete de la Secretaría en Actividades Relacionadas con las Negociaciones Comerciales a Nivel Internacional	Argentina	SAGyP	336.0	336.0
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo a la SAGyP para el Análisis del Sector Agropecuario y la Definición de Lineamientos de Política (SAGyP/Políticas)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para el Apoyo Técnico al Gabinete del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca para el Análisis del Sector Agropecuario y la Definición de Lineamientos de Política (SAGyP/Políticas)	Argentina	SAGyP	784.0	560.1
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo a la Subsecretaría de Economía Agropecuaria en la Formulación de Programas, Proyectos y Estudios para el Sector Agropecuario (SAGyP/Proyectos)	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para Apoyar Técnica y Administrativamente a la Subsecretaría de Economía Agropecuaria en la Formulación de Programas-Proyectos y Estudios para el Sector Agropecuario (SAGyP/Proyectos)	Argentina	SAGyP	784.0	784.0
Proyecto: Apoyo al SENASA en la Implementación del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios	Addendum N° 2 al Convenio Operativo para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el IICA, para el Reforzamiento del Sub-Programa del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)	Argentina	SENASA	336.0	336.0
Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones de Desarrollo Rural para Promover la Equidad y Aumentar la Competitividad de los Pequeños Productores en un Contexto de Integración	Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA para dar Asistencia Técnica a la SAGyP en la Ejecución del Proyecto Mujer en el Noroeste Argentino	Argentina	UNIFEM	56.0	56.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
	<p>Apoyo de Planes de Diversificación y Reversión Productiva en la Provincia de Salta</p> <p>Carta de Entendimiento N°1 entre la Secretaría de Producción de la Provincia de Salta - SP Salta - y el IICA para la Prestación de Servicios de Cooperación Técnica a la Unidad de Coordinación Provincial del Plan de "Transformación Productiva del Sector Tabacalero de la Provincia de Salta"</p>	Argentina	Provincia de Mendoza	336.0	336.0
Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo al Desarrollo Regional de la Provincia de Mendoza	Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el IICA y la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Mendoza "SAG-Mendoza" para el Desarrollo de la Cooperación Técnica en las Áreas de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales, Producción Agropecuaria, Comercio Interno y Externo y Sanidad Agropecuaria	Argentina	SAGyP/Tabaco	756.0	756.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Desarrollo de Áreas Tabacaleras	Carta de Entendimiento entre la SAGyP y el IICA para Realizar el Análisis y Reordenamiento de las Áreas Tabacaleras Argentinas	Argentina	INTA	324.0	324.0
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación para el Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional y para Apoyo a la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el Desarrollo de Actividades Sustantivas	Carta de Entendimiento N° 12: Cooperación para el Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional y para el Apoyo a la Dirección Nacional del INTA en el Desarrollo de Actividades Sustantivas	Argentina	BID (FIDA)	21.6	21.6
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la Puesta en Marcha y Ejecución del Curso en Producción de Trigo para América Latina	Carta de Entendimiento N° 14: Entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el IICA para la Puesta en Marcha y Ejecución del Curso en Producción de Trigo para Latinoamérica	Argentina	INTA	43.2	
Acción de Apoyo Administrativo: Cooperación y Apoyo en el Desarrollo de la Segunda Etapa del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (INTA/INDEC)	Carta de Entendimiento N°15: Entre el IICA y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para Brindar Cooperación y Apoyo en la Ejecución de Actividades Relacionadas con el Procesamiento, Análisis y Difusión de la Información Obtenida del Censo Nacional Agropecuario	Argentina	INTA		

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
con el Desarrollo del Sistema Nacional Ambiental	Relacionadas con el Desarrollo del Proyecto de Préstamo con el Banco Mundial y Aspectos Relacionados con el Desarrollo del Sistema Nacional Ambiental				
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Control Satelital de las Actividades de la Flota Pesquera	Carta de Entendimiento entre la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el IICA-Argentina, Actividades Preparatorias para la Ejecución del Proyecto de Modernización de los Servicios Agropecuarios, Componente Pesca	Argentina	SAGyP	1,458.0	1,458.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo al Proyecto de Factibilidad para el Mejoramiento de la Infraestructura de los Puertos Pesqueros Argentinos					
Acción de Apoyo Administrativo: Estudio de la Demanda de Productos Pesqueros Argentinos y Promoción de Consumo					
Acción de Apoyo Administrativo: Evaluación de los Recursos Hídricos para la Implementación de un Programa Nacional de Desarrollo de la Acuicultura					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a la Participación en Ferias y Reuniones Internacionales					
Acción de Apoyo Administrativo: Mejoramiento Operativo de los Puertos Pesqueros					
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Programa Nacional de Prevención del Picudo Algodonero (Anthonomus Grandis B) en Argentina	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y el IICA para Apoyar Administrativamente el Programa Nacional de Prevención del Picudo Algodonero (Anthonomus Brandis B) en Argentina	Argentina	IASCAV	1,060.0	1,060.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyar Administrativamente en el Programa de	Carta de Entendimiento entre el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) y las Secretarías	Argentina	IASCAV	648.0	648.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de los Servicios de Salud Animal del Brasil	Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Unión Federal, por medio del Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria, y el IICA, con Sede en San José de Costa Rica, y la Oficina del IICA en Brasil, para el Fortalecimiento del Programa de Salud Animal, a cargo de la Secretaría de Salud Agropecuaria (SDA)	Brasil	MAARA/SDA/DDA	167.0	
Proyecto: Cooperación Técnica a la Secretaría de Irrigación (SIR) o el Departamento Nacional de Obras Contra las Sequías (DNOCS) para la Implementación del Proyecto de Irrigación Nordeste I	Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Irrigación y el IICA, para el Proyecto de Irrigación Nordeste I, con la Intervención del Departamento Nacional de Obras contra la Sequía	Brasil	BIRF	696.0	448.0
Proyecto: Implementación del Sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos en los Productos de la Pesca	Acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria y el IICA para la Implementación de Proyectos vinculados al Programa de Calidad y Productividad	Brasil	MAARA	336.0	336.0
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Recursos Hídricos para la Administración Integrada de los Recursos Hídricos	Acuerdo Básico entre la República Federal del Brasil y el IICA sobre Privilegios, Inmuntades y Relaciones Institucionales para Cooperación en el Área de Administración de Recursos Hídricos	Brasil	BIRF/SIR	1,263.0	
Acción de apoyo Administrativo: Apoyo Administrativo al Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) de Brasil	Carta de Entendimiento entre el IICA y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) para Apoyo Administrativo en el Brasil	Brasil	CIAT	1,100.0	1,100.0
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo a las Actividades de Cooperación entre la Universidad del Estado de Carolina del Norte y la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (NCSU/EMBRAPA)	Carta de Entendimiento entre la Universidad Estatal de Carolina del Norte (NCSU) y el IICA, para Reiniciar Cooperación Técnica entre las Dos Instituciones, en Coordinación con las Actividades de EMBRAPA	Brasil	NCSU/EMBRAPA	66.0	66.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Apoyo a la Acción Nacional de Cooperación Técnica	Convenio de Operación entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador y el IICA, para el Funcionamiento de la Oficina de Representación Nacional y de los Programas del Instituto en Ecuador	Ecuador	MAG	12.3	12.6
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Penipe --Fase II--	Convenio de Cooperación Técnica entre el Centro de Erradicación del Bocio y Capacitación de Minusválidos (CEBYCAM), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	44.9	
Proyecto: Cooperación Técnica para la Ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Patococho	Convenio de apoyo técnico entre la Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), la Cooperación Técnica del Gobierno Suizo (COTESU) y el IICA	Ecuador	COTESU	79.2	
Proyecto: Apoyo Técnico para la Ejecución del Proyecto Control de Inundaciones de la Cuenca Baja del Río Guayas --CEDEGE--	Convenio de Apoyo Técnico y Administrativo entre la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas --CEDEGE- y el IICA	Ecuador	BIRF/Gobierno de Holanda	696.6	
Acción de Apoyo Administrativo: Apoyo Sectorial Agropecuario BID/MAG	Convenio de Apoyo Administrativo BID/MAC-IICA para el Apoyo Sectorial Agropecuario del Ecuador	Ecuador	BID	3.959.9	3.959.9
Proyecto: Apoyo para la Ejecución del Plan de Acción Convenido entre los Gobiernos de Perú y Chile para Intensificar la Lucha Contra la Mosca del Mediterráneo en las Áreas Fronterizas	Acuerdo operativo entre los Gobiernos de Chile y Perú y el IICA, para la Administración del "Convenio Bilateral Chileno-Peruano Destinado a Intensificar la Lucha contra las Moscas de las Frutas en las Zonas Fronterizas entre Ambos Países"	Perú	Ministerio de Agricultura de Chile	569.4	
Proyecto: Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú	Convenio de Operación entre la Unidad Ejecutora del Proyecto Fomento de la Transferencia de Tecnología a las Comunidades Campesinas de la Sierra del Perú y el IICA para la Ejecución de un Programa de Asistencia Técnica y Capacitación Agropecuaria	Perú	FIDA	116.6	
Proyecto: Conformación de una Red Regional y Nacional de Capacitación en Desarrollo Rural	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y el IICA para la Ejecución de un Programa de Cooperación Técnica para Apoyo a la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	FIDA	180.0	

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
	<p>Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) de la República de Colombia, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) de la República del Ecuador, el Ministerio de Agricultura de la República Cooperativa de Guyana, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAG) de la República del Perú, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Suriname, el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP) de la República de Venezuela, por una parte, y el IICA, por la otra, para Creación y Ejecución del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Suramericanos -PROCITROPICOS-</p>	Suriname			
<p>Proyecto: Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur -PROCISUR-</p>	<p>Convenio de Cooperación que celebran el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de La Nación, Argentina, el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) de la República de Bolivia, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) de la República Federativa de Brasil, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) de la República de Chile, la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República del Paraguay y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB) de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y el IICA por la otra, con fines de institucionalizar el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), que a partir de la Vigencia de este Convenio pasará a llamarse Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR)</p>	Bolivia Centro Regional Sur	Países	581.6	581.6
<p>Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Vegetal para Facilitar el Intercambio Comercial de Productos Agrícolas en los Países del Cono Sur</p>	<p>Convenio de cooperación entre los Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el IICA, para brindar apoyo técnico y administrativo al Comité Regional de Sanidad Vegetal (COSAVE) para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos</p>	Centro Regional Sur	COSAVE	270.9	138.0

Nombre del Proyecto/Acción de Apoyo Administrativo	Nombre del Acuerdo/Convenio/Contrato Carta de Entendimiento/Otros	País	Fuente de Financiamiento	En Miles de US\$	
				1996	1997
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento Fitosanitario de Apoyo a la Producción y Comercio de Productos Agrícolas Mexicanos - Fondos Públicos -	Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	612.2	612.2
Acción de Apoyo Administrativo: Fortalecimiento Fitosanitario de Apoyo a la Producción y Comercio de Productos Agrícolas Mexicanos - Componente Preinspección -	Memorandum de Entendimiento en Materia de Cooperación Fitosanitaria entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos - SARH - y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2.001.2	2.001.2
Acción de Apoyo Administrativo: Programa Nacional de Erradicación de la Mosca de las Frutas	Acuerdo para la Cooperación en la Campaña Nacional de Erradicación de la Mosca de las Frutas entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos y el IICA	México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3.489.8	3.489.8
HEMISFERICOS				1,036.5	341.5
Proyecto: Programa Regional sobre Comunicación, Mujer y Desarrollo Sostenible	Acuerdo sobre la Contribución de Suecia al IICA para el Programa Regional sobre Comunicación, Mujer y Desarrollo Sostenible	Sede Central	ASDI	56.0	
Proyecto: Promoción para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria	Desarrollo Institucional para la Producción Agropecuaria Sostenible en las Laderas de Centroamérica	Sede Central	Embajada Real de los Países Bajos	602.0	331.5
Proyecto: Promoción y Desarrollo de la Innovación Tecnológica	Convenio de Cooperación técnica no reembolsable ATN/SF-4833-RG entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el IICA	Sede Central	BID	325.0	
Proyecto: Participación del IICA en el Programa Hemisférico de Desarrollo de la Agroindustria Rural (PRODAR)	Memorando de Condiciones de Contribución Archivo Central: 920025 entre el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo y el IICA para iniciar la Fase II del Proyecto de Investigación "Redes Agroindustriales (América Latina)"	Sede Central	CIID	43.5	

IICA/JIA/Res.255(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No.255

MEDIDAS PARA FORTELEGER LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO
DURANTE EL BIENIO 1996-97

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que a pesar de la demanda creciente de los servicios que el IICA brinda a los Estados Miembros en los campos de agricultura sostenible, comercio, sanidad, investigación científica, desarrollo rural, y producción, el porcentaje de las actividades del Instituto financiadas con cuotas se han ido reduciendo cada vez más en los últimos años.

Que el Comité Ejecutivo ha recomendado la adopción de un programa presupuesto para el bienio 1996-97 con crecimiento nominal 0% en cuotas, y por lo tanto, es necesario tomar iniciativas innovadoras para fortalecer la capacidad financiera del Instituto;

Que la Resolución No. 235 aprobada por el Comité Ejecutivo en su décimoquinta reunión, recomienda a la Junta Interamericana la adopción de medidas para recaudar las cuotas atrasadas;

Que el Estudio sobre los CATIs presentado por la empresa Price Waterhouse para 1994 conforme con la Norma 3.5.2 del Reglamento Financiero del Instituto concluyó, que el IICA debería cargar un porcentaje promedio de 11.57% a proyectos financiados con recursos externos, y la Resolución No. 237 aprobada por el Comité Ejecutivo en su décimoquinta reunión solicitó que el Director General tome en cuenta los resultados y recomendaciones del Estudio en la negociación de los CATIs de 1995 en adelante;

Que algunos Estados Miembros han recomendado el estudio de alternativas para aumentar los ingresos del Instituto para el financiamiento de sus actividades,

Que en la Reunión previa a la Octava Junta Interamericana de Agricultura, el Comité Ejecutivo emitió la Resolución IICA/CE/Res.253 "Medidas para Fortalecer la Capacidad Financiera del Instituto durante el Bienio 1996-1997".

RESUELVE:

- a. Autorizar al Director General a desarrollar e implementar un programa para impulsar el cobro y venta de servicios y la generación de otros ingresos misceláneos;

- b. Solicitar a los Estados Miembros la donación al Instituto de facilidades de local y recursos humanos y materiales para las oficinas nacionales del Instituto y Centros Regionales ubicados en su territorio;
- c. Reiterar la Resolución No. 237 de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo sobre CATIs.
- d. Adoptar la recomendación que dispone la Resolución No. 235 sobre medidas para recaudar las cuotas atrasadas y autorice al Director General para que ponga en vigor las medidas recomendadas en esa Resolución que adopte la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, ad referendum a la ratificación de la JIA en su Novena Reunión Ordinaria;
- e. Instruir al Director General a acelerar la reestructuración del Instituto y profundizar el proceso de descentralización de manera que se logren reducciones significativas en los costos administrativos, eficiencia y competitividad.
- f. Instruir al Director General para que proponga ajustes a las normas vigentes para facilitar la captación de recursos extra-cuotas y flexibilizar su manejo.

IICA/JIA/Res.256(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 256

MEDIDAS PARA RECAUDAR LAS CUOTAS ATRASADAS

LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento de Información No.3 intitulado "Estado de Cuotas de los Estados Miembros al 31 de mayo de 1995"; el documento intitulado "Reunión del Grupo de Trabajo para la Recaudación de Cuotas";

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura estipula que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta";

Que el Artículo 24 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura establece que el Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus cuotas correspondientes a más de dos ejercicios fiscales completos tendrá suspendido su derecho a voto en la Junta y en el Comité a menos que la Junta o el Comité decidan que la falta de pago "se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de ese Estado";

Que el Artículo 80 del Reglamento de la Dirección General (RDG) estipula que "las cuotas anuales se considerarán adeudadas desde el primer día del año del ejercicio fiscal correspondiente"; que el Artículo 81 de dicho Reglamento establece que la Dirección General "percibirá todos los recursos del Instituto, debiendo realizar todas las gestiones necesarias para percibir oportunamente esos aportes"; y que la Norma 3.3.3 del Reglamento Financiero establece que el Director General es el principal responsable de la obtención del pago de cuotas de los Estados Miembros;

Que el incumplimiento de los Estados Miembros en el pago oportuno de sus cuotas atrasa y obstruye innecesariamente la ejecución del programa presupuesto aprobado, y perjudica al Instituto y a aquellos Estados Miembros que cumplen a cabalidad con el pago de sus obligaciones de cuotas;

Que un Grupo de Trabajo de este Comité Ejecutivo (integrado por delegados del Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos de América, México, Perú, Suriname y Venezuela) ha recomendado una serie de medidas para facilitar la recaudación de las cuotas adeudadas;

Que los esfuerzos sistemáticos para cobrar las cuotas en mora mediante negociación directa con los Estados Miembros y mediante el establecimiento de plazos de pago realistas han resultado muy útiles para reducir la morosidad en otros organismos internacionales.

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros que tienen pagos de cuotas en mora para 1995 a efectuar esas contribuciones lo más rápidamente posible;
2. Autorizar al Director General (como excepción de una vez al reglamento pertinente) a acreditar dineros recibidos de los Estados Miembros morosos durante 1995 como pagos sobre sus obligaciones de cuotas de 1995, y siempre que esté cubierta la cuota de 1995, de negociar con esos Estados Miembros plazos y métodos realistas para el pago de todas las otras cuotas adeudadas.
3. Instruir al Director General que prepare un estudio y recomendaciones para la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre lo siguiente:
 - a) La factibilidad de aceptar formas alternativas de pago de las cuotas adeudadas, que incluyan lo siguiente pero no se limiten a ello: pago en moneda local, pago en especie (propiedades, servicios, etc.), pago en valores negociables, y aportes a fondos para el desarrollo sostenible;
 - b) Incentivos y sanciones para motivar el pronto cumplimiento de las obligaciones de cuotas actuales y en mora.

IICA/JIA/Res.257(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 257

CATIs

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que las restricciones presupuestarias de los Estados Miembros continúan limitando la cantidad de contribuciones o fondos cuota que pueden destinarse a programas y proyectos relevantes por medio de organizaciones multinacionales tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA"), para beneficio de los sectores agropecuarios, el desarrollo comercial y el sector privado de los países del hemisferio;

Que institutos como el IICA deben constantemente procurar financiamiento y contratos externos para respaldar aquellos proyectos que permitan mejorar los ingresos del sector agropecuario de los Estados Miembros, el desarrollo comercial y agroindustrial y otros proyectos de asistencia técnica para el sector privado y de desarrollo de capital humano, con el objeto de sustituir el apoyo financiero proporcionado anteriormente mediante asignaciones y pagos de cuotas de los Estados Miembros;

Que tales contratos deben formularse de tal forma que se garantice que todos los gastos del IICA queden cubiertos según los términos de dichos contratos, incluyendo los componentes de costos directos e indirectos y administrativos ("CATIs"), y que tales costos no deberían ser subsidiados por asignaciones o cuotas de los Estados Miembros;

Que si el IICA no cobra montos suficientes y apropiados por CATIs de contratos externos para cubrir todos los gastos en que pueda incurrir para llevar a cabo dichos contratos, podrían crearse serios problemas de flujo de efectivo para el IICA que perjudicarían seriamente su bienestar financiero y afectarían negativamente otros proyectos de crucial importancia y su ejecución;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, y en virtud de la Resolución No. 237, aceptó el informe de una empresa consultora independiente y la recomendación hecha por ésta en el sentido de que el IICA debería haber cobrado una tasa promedio por concepto de CATIs en su trabajo contractual externo del 11,57 por ciento en 1994,

RESUELVE:

Solicitar al Director General que considere los resultados y recomendaciones del estudio sobre CATIs de 1994 así como las respectivas preocupaciones externadas por los miembros del Comité Ejecutivo, para que se establezcan las tasas adecuadas por concepto de CATIs para los proyectos financiados con recursos externos negociados para lo que resta de 1995 y hasta el momento en que dichas tasas sean modificadas con base en los resultados de futuros estudios sobre CATIs.

IICA/JIA/Res.258(VIII-0/95)
19 setiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 258

REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL
PARA EL BIENIO 1996-1997

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, (JIA) en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto, en su Artículo 8.f, y el Reglamento de la JIA, en su Artículo 2.f, establecen que es atribución de la JIA fijar la remuneración del Director General.

RESUELVE:

Fijar la remuneración del Director General para el bienio 1996-1997 en la misma suma establecida en el Presupuesto para 1995.

IICA/JIA/Res.259(VIII-O/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 259

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL BIENIO
1996-1997

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTAS:

Las propuestas de firmas interesadas en ser designadas como Auditores Externos del Instituto para el bienio 1996-1997.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y el Artículo 94 del Reglamento de la Dirección General, establecen que es atribución de la Junta el seleccionar y designar, cada dos años, los Auditores Externos del Instituto mediante un sistema competitivo;

Que la Comisión designada por la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) analizó la documentación presentada.

RESUELVE:

1. Designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE para el bienio 1996-1997 a la firma KPMG Peat Marwick.
2. Encargar a la Dirección General que en su contrato con la firma KPMG Peat Marwick se subraye en especial la importancia de satisfacer las disposiciones de los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General.

IICA/JIA/Res.260(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 260

INFORME DEL COMITE DE REVISION DE AUDITORIA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

HABIENDO EXAMINADO:

El Documento IICA/JIA/Doc.203(95), "Informe del Comité de Revisión de Auditoría"; la Resolución IICA/JIA/-Res.231(VII-0/93), "Establecimiento de un Comité de Revisión de Auditoría"; y el "Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría", que figura en el Apéndice B del Reglamento Financiero,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA"), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VIII-0/95), por la que se establece el Comité de Revisión de Auditoría ("CRA") y se aprueba su Estatuto;

Que el Artículo 6.1 del Estatuto del CRA dispone que "El CRA puede adoptar sus propios reglamentos, siempre que no contravengan de ninguna manera las disposiciones de este Estatuto, las demás disposiciones reglamentarias del Instituto ni las resoluciones de los órganos directivos del Instituto";

Que en el Informe del Comité de Revisión de Auditoría (Informe del "CRA"), se presenta una serie de recomendaciones sobre auditoría y se incluye una copia del Reglamento adoptado por el CRA, conforme a la facultad que le atribuye el Artículo 6.1 de su Estatuto;

Que por el Artículo 2(k) del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura ("JIA") se autoriza a la JIA a "examinar los informes del Comité de Revisión de Auditoría y evaluar periódicamente los resultados del sistema de auditoría externa, inclusive lo relativo a la eficiencia y la eficacia de ese Comité";

Que por el Artículo 3(j) del Reglamento del Comité Ejecutivo se autoriza al Comité a "recibir y aprobar los Informes y Recomendaciones del CRA [y] enviar los Informes y Recomendaciones del CRA a la Junta Interamericana de Agricultura";

Que la labor del CRA es vital para asistir a los Estados Miembros en sus esfuerzos para obtener el apoyo presupuestario que el Instituto necesita.

RESUELVE:

1. Acoger las recomendaciones formuladas en el Informe del CRA y tomar nota del Reglamento del CRA adoptado de conformidad con el Artículo 6.1 de su Estatuto.
2. Expresar su satisfacción por el trabajo presentado por el CRA.

IICA/JIA/Res.261(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 261

INFORME BIENAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO AGRICOLA DEL CARIBE (CARDI)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.204(95), "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) recibió de parte del Instituto significativo financiamiento de su Programa-Presupuesto;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, por Resolución IICA/CE/Res.240(XV-0/95) recomienda a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Octava Reunión Ordinaria, apruebe el Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

RESUELVE:

1. Acoger el Documento IICA/JIA/Doc.204(95) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)".
2. Solicitar al CARDI que continúe presentando a la Junta Interamericana de Agricultura un informe de sus actividades que incluya estados financieros auditados conforme se dispone en la cláusula 5(e) del Convenio entre el Instituto y el CARDI, tal como lo requiere el IICA según sus propias reglas y prácticas.
3. Solicitar al Director General del IICA que continúe incluyendo en el Temario de las Reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la revisión del Informe Bienal del CARDI.

IICA/JIA/Res.262(VIII-0/95)
19 setiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 262

APOYO AL CARDI

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/DOC.204(95) "Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)"

CONSIDERANDO:

Que la Resolución IICA/JIA/Res.247 (VII-0/93), se refiere a una "Estrategia Diferenciada para el Caribe";

Que la Resolución IICA/JIA/Res.245(VII-0/93), "Finanzas - CARDI" se refiere a la necesidad de fortalecer la colaboración técnica entre IICA, CATIE y CARDI e indica que el apoyo financiero ofrecido al CATIE y al CARDI se ajusten en forma progresiva según la ejecución de proyectos cooperativos específicos de interés común.

RESUELVE:

1. Continuar el apoyo del IICA al CARDI.
2. Asignar al presupuesto del CARDI la suma de aproximadamente US\$300,000 para las actividades relacionadas con el Plan Estratégico 1995-2001 del CARDI, y el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 y la Estrategia Diferenciada para el Caribe, 1994-1998, del IICA, incluyendo la coordinación del PROCICARIBE tal como se indica en el nuevo acuerdo. De estos fondos, cerca de US\$150,000 se utilizarán para financiar proyectos del Plan Operativo del CARDI tal como fue aprobado por la Junta Directiva del CARDI, y aproximadamente US\$150,000 para financiar proyectos y actividades de apoyo convenidos conjuntamente entre el CARDI y el IICA.
3. Asegurar transparencia y responsabilidad estableciendo el requisito de que el CARDI convenga con el IICA, los programas anuales de trabajo y el método de desembolso de tales fondos, y presente al IICA informes periódicos sobre las operaciones que realiza conforme al acuerdo en el momento y en la forma que convengan mutuamente el CARDI y el IICA.

IICA/JIA/Res.263(VIII-0/95)
19 septiembre 1993
Original: español

RESOLUCION No. 263

**INFORME BIENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y
ENSEÑANZA (CATIE)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.205(95), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), éste debe presentar a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) un informe bienal que incluya aspectos técnicos, financieros y administrativos;

Que la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, estudió el "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)", y por Resolución No. 241 recomienda a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), su aprobación.

RESUELVE:

Acoger con beneplácito el Documento IICA/JIA/Doc.205(95), "Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)".

IICA/JIA/Res.264(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 264

COOPERACION TECNICA IICA/FAO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la situación financiera de los Estados Miembros que tradicionalmente han apoyado los esfuerzos de desarrollo de las organizaciones multinacionales en el hemisferio se ha visto restringida en forma significativa durante los últimos años;

Que los gobiernos de esos países están haciendo serios esfuerzos por reducir las contribuciones a las organizaciones multinacionales, principalmente mediante mecanismos que reduzcan el traslape, la duplicación y la redundancia, pero siempre manteniendo la viabilidad de los programas y proyectos;

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ("FAO") y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") cuentan con la competencia técnica y el interés común en cuanto a cierto número de campos del desarrollo que buscan brindar ayuda a los agricultores, a las agroindustrias, al comercio y al desarrollo de los Estados Miembros del hemisferio;

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Séptima Reunión Ordinaria, y conforme a la Resolución No. 240 resolvió "recomendar al Director General entrante que el IICA realice un estudio sobre los pasos que habría que dar para avanzar en la coordinación de actividades con la FAO hasta llegar, si ello es factible, a una integración de sus operaciones en la Región";

Que los ministros de agricultura de los países del hemisferio lograron instar con éxito a la Conferencia de la FAO a que respaldara la iniciativa de coordinación e integración así como promover la participación de la FAO en el estudio propuesto en la Resolución No. 240 del IICA;

Que los ministros de agricultura de los países del hemisferio consideran que la relación entre el IICA y la FAO se asemeja potencialmente a la fructífera relación que mantienen la Organización Panamericana de la Salud ("OPS") y la Organización Mundial de la Salud ("OMS") y que en ella el IICA coordinaría los proyectos y programas de la FAO en el hemisferio de la misma manera en que actualmente la OPS lo hace para la OMS;

Que el Director General del IICA y el Director General de la FAO han suscrito una "Nota de Entendimiento sobre el enfoque por seguir para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones", y el Comité Ejecutivo del IICA, mediante Resolución No. 226 aprobada en su Decimocuarta Reunión Ordinaria, "...instó al Director General a que continúe sus esfuerzos de coordinación con la FAO,"

RESUELVE:

Solicitar al Director General que adopte medidas concretas a fin de que, en donde sea posible en el hemisferio, se integren con la FAO las operaciones y los proyectos técnicos, incluyendo las oficinas y el personal, tras las negociaciones con el Director General de la FAO según la Nota de Entendimiento. El Director General debería obtener el asentimiento de la FAO por escrito, como enmienda a la Nota de Entendimiento, en cuanto a cuáles actividades de los proyectos, operaciones, oficinas y personal se han de integrar con el IICA entre este momento y la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Esta información debería someterse a la consideración de los miembros del Comité Ejecutivo para discusión y aprobación en su próxima Reunión Ordinaria.

IICA/JIA/Res.265(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 265

COOPERACION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la situación financiera de los Estados Miembros que tradicionalmente han apoyado los esfuerzos de desarrollo de las organizaciones multinacionales en el hemisferio se ha visto restringida en forma significativa durante los últimos años;

Que la cooperación y coordinación entre científicos profesionales internacionales y organizaciones multinacionales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ("IICA") constituyen un objetivo recomendable al disponerse todos los Estados Miembros y organizaciones a mejorar su eficiencia en el uso de los escasos recursos financieros disponibles para el desarrollo;

Que la Oficina Internacional de Epizootias ("OIE") podría ofrecer más eficazmente servicios a los Estados Miembros y científicos del hemisferio si existiera una coordinación de actividades desde una oficina en el Hemisferio Occidental;

Que el IICA está descentralizando sus actividades y especialistas hacia cinco centros regionales en el Continente, incluyendo un nuevo Centro Regional Norte que estará ubicado en Washington, D.C. y que mantendrá estrechos vínculos de coordinación con todos sus proyectos, especialistas y científicos;

Que los problemas relevantes relacionados con epizootias en el hemisferio pueden manejarse con mayor eficacia mediante la coordinación de actividades entre la OIE y el IICA a través de sus centros regionales, los cuales atienden a los 33 Estados Miembros en el Continente,

RESUELVE:

Solicitar al Director General que investigue con la OIE la factibilidad y conveniencia de que ésta establezca conjuntamente con el IICA y dentro de los límites de los recursos existentes una oficina de coordinación de programas en el nuevo Centro Regional Norte del IICA ubicado en Washington, D.C., con el fin de contribuir a resolver serios problemas epizoóticos en los 33 países miembros del Continente.

IICA/JIA/Res.266(VIII-0/95)
19 setiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 266
BROTE DE COCHINILLA ROJA (Maconellicoccus hiasutus)
EN GRENADA Y SUS IMPLICACIONES PARA LAS AMERICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el Instituto de Entomología de la Oficina Internacional de Agricultura de la Mancomunidad (CABI) informaron por primera vez sobre la "cochinilla roja" en noviembre de 1994 (aunque se cree que llegó a principios del mismo año).

Que este es el primer informe sobre la presencia de esta plaga en el Hemisferio Occidental, la cual es autóctona de Africa Tropical, Asia Oriental y el Norte de Australia.

Que se desconocen depredadores naturales de la plaga en el Hemisferio Occidental y que se propaga rápidamente a una amplia variedad de más de 125 especies vegetales causando un serio daño económico a los sectores agropecuario, ornamental y silvícola.

Que desde la llegada de la "cochinilla roja" a Grenada ha atacado numerosos cultivos alimenticios, ornamentales y silvícolas, y que tuvo como resultado el cese del comercio agropecuario entre Grenada y varios de sus vecinos, causando serias dificultades económicas a varios pueblos rurales en Grenada y en los países importadores.

Que la "cochinilla roja" ha sido identificada en Trinidad y Tobago con niveles crecientes de infestación en la península del norte y, hasta ahora, informes aislados en las zonas del sur, además de observaciones localizadas en Barbados.

Que en virtud del desplazamiento de personas, productos agrícolas y vehículos de transporte, se considera que países como Santa Lucía, San Vicente, Guyana y Venezuela corren un alto riesgo, con la consiguiente posibilidad de propagación a nivel continental, haciendo que la erradicación y el control de la plaga sean de interés hemisférico.

RESUELVE:

1. Declarar la "cochinilla roja" una plaga de gran importancia económica para las Américas, y que su control y erradicación necesitan de acciones urgentes y de mediano plazo.

2. **Autorizar al Director General del Instituto para que provea recursos para implementar un Plan de Acción de Emergencia de mediano plazo para los países infestados y con riesgo de infestación. Este plan incluirá:**
 - **Una campaña de conciencia pública.**
 - **Estudios sobre la incidencia de las plagas.**
 - **Aplicación inmediata de procedimientos y legislación de Cuarentena Vegetal.**
 - **Medidas inmediatas para reducir los niveles de infestación en los países infestados.**
3. **Solicitar al Director General del Instituto, en el diseño y ejecución del Plan de Acción de Emergencia y cualquier otro plan o programa, que trabaje en estrecha colaboración con la FAO, el CABI y el CARDI, que ya trabajan activamente en la lucha contra esta plaga con el Ministro de Agricultura de Grenada y de Trinidad y Tobago, así como con otras agencias como el CATIE, el USDA y la OIRSA.**
4. **Autorizar al Director General, en colaboración con el gobierno de Grenada, para que convoque:**
 - a. **Una Reunión Inter-agencias en Grenada, a principios de octubre de 1995, para definir los componentes del Plan de Emergencia y preparar el esquema de una estrategia y programa de mediano plazo.**
 - b. **Una reunión de ministros de agricultura de los países infestados, bajo riesgo y otros interesados a nivel hemisférico, para aprobar las recomendaciones de la Reunión Interagencias.**
5. **Instar a todos los países miembros del IICA para que brinden asistencia urgente y tangible a estos esfuerzos en reconocimiento a los potenciales efectos económicos perjudiciales de la "cochinilla roja" en el hemisferio.**
6. **Autorizar al Director General para que movilice la asistencia apropiada para realizar estos esfuerzos.**

IICA/JIA/Res.267(VIII-0/95)
19 setiembre 1995
Original: inglés

RESOLUCION No. 267

APOYO A UN ENFOQUE RENOVADO EN EL
DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL CARIBE

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que existe acuerdo entre los Estados Miembros del IICA sobre la necesidad de contar con un nuevo enfoque concentrado para lograr el desarrollo agropecuario en el hemisferio de una manera competitiva y sostenible.

Que el IICA está comprometido a apoyar los esfuerzos realizados por los países miembros para transformar su agricultura en el contexto de cambios a nivel regional e internacional.

Que los Estados Miembros del IICA del Caribe han tomado la iniciativa, a nivel de los Jefes de Estado, de iniciar el diseño y la ejecución de nuevas estrategias para alcanzar el objetivo de dar a la agricultura la capacidad de contribuir al bienestar económico y social de sus pueblos.

RESUELVE:

Autorizar al Director General para que colabore con los Estados Miembros del Caribe en esta iniciativa y para que brinde asistencia técnica y otros tipos de apoyo de acuerdo con la disponibilidad de recursos del Instituto.

IICA/JIA/Res.268(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: Español

RESOLUCION No. 268

CONSERVACION DEL MATERIAL GENETICO DE LAS AMERICAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que los países de las Américas disponen de recursos genéticos animales y vegetales para la agricultura originarios, autóctonos y ancestrales que no han sido protegidos, promocionados o mejorados;

Que estos recursos genéticos como pastos de altura, plantas medicinales y animales, se han adaptado a su medio ambiente y a las realidades productivas de cada uno de los países;

Que es necesario conservar y mejorar dichos recursos por ser patrimonio de los países de las Américas.

RESUELVE:

1. Instar a los países a realizar un inventario de las potencialidades agropecuarias de tales recursos genéticos para iniciar programas de conservación, utilización sostenible y difusión.
2. Solicitar al IICA que realice un seguimiento a estas iniciativas y apoye los esfuerzos de los países en la evaluación, conservación y utilización sostenible.

IICA/JIA/Res.269(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: Español

RESOLUCION No. 269

ACCIONES EN DESARROLLO RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Plan de Mediano Plazo que señala que "el fin de las acciones del IICA para el período 1994-1998 es contribuir a los esfuerzos de los Estados Miembros en lograr el desarrollo rural humano", y el mismo "persigue propiciar el mejoramiento de la calidad de vida y del espacio vital de la población rural".

CONSIDERANDO:

Que los países miembros vienen desarrollando importantes esfuerzos para atender a la población del campo;

Que en América Latina y el Caribe hay 16 millones de jóvenes que esperan una oportunidad y constituyen la esperanza para una mejora de la calidad de vida futura del continente.

RESUELVE:

1. Encomendar al IICA que continúe fortaleciendo su apoyo a los esfuerzos de sus Países Miembros, para mejorar los servicios y la calidad de vida en el medio rural y la búsqueda del desarrollo pleno de su juventud.
2. Solicitar al IICA que continúe sus esfuerzos en la búsqueda de metodologías que lleven al desarrollo integral del campo, concentrándose primordialmente en la productividad agrícola y en las actividades agroindustriales afines, preferentemente con carácter interdisciplinario y de carácter multiagencial.
3. Propiciar las oportunidades, educación, empleo, crédito y todas aquellas acciones que permita que los habitantes rurales se mantengan en sus zonas de origen, sean elemento integrador de sus familias y contribuyan a mantener el rigor y dinamismo del medio rural.
4. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional para asignar recursos y apoyar los esfuerzos conjuntos para el desarrollo integral del desarrollo rural.

IICA/JIA/Res.270(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: Español

RESOLUCION No. 270

APOYO AL TRABAJO CON LA JUVENTUD RURAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de una estrategia continental para posicionar a la agricultura de cara al siglo XXI, se hace indispensable realizar un esfuerzo especial para lograr un involucramiento adecuado de la juventud rural;

Que el IICA ha mantenido históricamente una gran preocupación por este tema, habiendo realizado esfuerzos para el fortalecimiento de programas nacionales de juventudes rurales, públicos y privados, que requieren continuar siendo apoyados;

Que en el marco de este compromiso, se estableció el Consejo Asesor Internacional de la Juventud Rural, CAJIR, organismo articulador de la Red de Programas Nacionales de Juventudes Rurales y de Organizaciones Privadas que apoyan esos programas;

Que el IICA y el CAJIR, han ratificado su voluntad de continuar apoyando estas acciones de conformidad con lo establecido en los convenios y acuerdos que han venido suscribiendo conjuntamente;

RESUELVE:

1. Reafirmar y profundizar en el compromiso de apoyar el trabajo con la juventud rural en nuestros países, para mejorar sus condiciones actuales y de futuro, como una acción paralela a los esfuerzos de transformación y valoración de la agricultura y el medio rural, en lo productivo y lo social.
2. Instruir al Director General para que conjuntamente con el Consejo Asesor Internacional para la Juventud Rural, CAJIR, realice esfuerzos ante la Comunidad Internacional, para continuar apoyando y fortaleciendo las acciones de los países, conducentes a lograr una participación activa y eficaz de la juventud rural en los procesos del desarrollo.

IICA/JIA/Res.271(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: Español

RESOLUCION No. 271

TRANSFORMACION INSTITUCIONAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo en su Decimocuarta Reunión Ordinaria aprobó el Plan de Mediano Plazo 1994-1998 (IICA/CE/Res.216 (XIV-0/94) que establece los lineamientos para la transformación institucional del IICA basado en: descentralización, flexibilidad, participación y concentración;

La importancia que estos lineamientos representan para posicionar al Instituto en el marco de la globalización, la integración hemisférica y de cara al siglo XXI, para apoyar con eficiencia y eficacia a sus Estados Miembros;

Los avances que en tal sentido viene realizando la actual administración del IICA;

La relevancia que tiene la capacitación de los Recursos Humanos del Instituto para adaptarlo a estos nuevos escenarios globales;

RESUELVE:

1. Felicitar a la actual administración del Instituto por los avances alcanzados hasta la fecha en el proceso de transformación del IICA.
2. Instruir al Director General a continuar el proceso de capacitación interna y la Transformación Institucional guiándose por los lineamientos establecidos en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

IICA/JIA/Res.272(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 272

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA SEPTIMA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.207(95), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

CONSIDERANDO:

Que las Decimocuarta y Decimoquinta Reuniones Ordinarias del Comité Ejecutivo, han estudiado los informes presentados por el Director General en relación a las acciones tomadas en cumplimiento con las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el Comité Ejecutivo, en ambas reuniones, al examinar los informes arriba mencionados, observó que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo recomendado por la JIA.

RESUELVE:

Acoger el Documento IICA/JIA/Doc.207(95), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)".

IICA/JIA/Res.273(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 273

MEDALLA AGRICOLA INTERAMERICANA 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.209(95) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del documento arriba mencionado, se realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que este Reglamento establece que la Medalla Agrícola Interamericana será conferida bienalmente a una sola persona;

Que el Sr. Nazeer Ahmad de Trinidad y Tobago, fue presentado por el Gobierno de Guyana como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, emitió la Resolución No. 245, recomendando a la JIA se otorgue la Medalla Agrícola Interamericana al Sr. Nazeer Ahmad.

RESUELVE:

Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995, al Sr. Nazeer Ahmad, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/JIA/Res.274(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 274

PREMIO AGRICOLA INTERAMERICANO PARA PROFESIONALES
JOVENES 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.209(95) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del documento arriba mencionado, se realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del nuevo Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que este Reglamento establece que el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes será conferido bienalmente a una sola persona;

Que el Sr. Kevel Conway Lindsay fue presentado por el Gobierno de Antigua y Barbuda como candidato para recibir la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995, y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que el candidato reúne méritos suficientes para hacerse acreedor a esta distinción.

RESUELVE:

Otorgar la Medalla Agrícola Interamericana 1994-1995, al Sr. Kevel Conway Lindsay, como reconocimiento público internacional por su sobresaliente voluntad de servicio y contribución al mejoramiento de la vida rural.

IICA/Res.275(VIII-O/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 275

PREMIO INTERAMERICANO A LA PARTICIPACION DE LA
MUJER EN EL DESARROLLO RURAL, 1994-1995

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.209(95) "Galardones Interamericanos en el Sector Rural".

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del informe presentado, esta Comisión realizó un exhaustivo análisis de las postulaciones recibidas, a la luz del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural aprobado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el citado Reglamento establece que el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural será conferido bienalmente a una sola persona;

Que la Sra. Lorna Rose Gooden fue presentada por el Gobierno de Jamaica, como candidata al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1994-1995 y su postulación cumplió con todos los requisitos solicitados;

Que los antecedentes examinados indican que la candidata reúne méritos suficientes para hacerse acreedora a esta distinción.

RESUELVE:

Oborgar el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1994-1995, a la Sra. Lorna Rose Gooden, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al desarrollo de la agricultura y al mejoramiento de la vida rural.

IICA/JIA/Res.276(VIII-0/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 276

**DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE SELECCION DE
GALARDONES PARA EL BIENIO 1996-1997**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/JIA/Doc.210(95), "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997".

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, aprobado por Resolución IICA/JIA/Res.174(V-0/89), se establece una Comisión de Selección de candidatos a dichos Galardones integrada por representantes de cinco Estados Miembros del Comité Ejecutivo en los años en que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebra su Reunión Ordinaria;

Que en ese mismo Reglamento se estipula que cuatro de los designados representarán a las cuatro áreas geográficas de trabajo del IICA y el quinto a Estados Unidos de América y Canadá y que su selección se hará por orden alfabético dentro del criterio señalado;

Que es necesario integrar la Comisión que ejercerá sus funciones en el bienio que se inicia el 1 de enero de 1996;

Que el Comité Ejecutivo, en su Decimoquinta Reunión Ordinaria, por Resolución No. 248, acogió el Documento IICA/CE/Doc.297(95) "Designación de Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997".

RESUELVE:

Establecer que, de acuerdo con el Reglamento correspondiente, la Comisión de Selección para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural, para el Bienio 1996-1997, estará integrada por el representante ante la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) de cada uno de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Estados Unidos y Guatemala.

IICA/JIA/Res.277(VIII-O/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 277

FECHA Y SEDE DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), las reuniones ordinarias se celebrarán cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del bienio del Instituto, y que la Junta debe indicar en cada una de estas reuniones el lugar y la fecha provisional para la celebración de la próxima reunión ordinaria, de acuerdo con las ofertas escritas remitidas por los gobiernos de los Estados Miembros al Director General;

Que de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de la Junta, ésta decidirá sobre las ofertas de posibles sedes para la celebración de reuniones ordinarias, de acuerdo con el principio de rotación y distribución geográfica;

Que el Gobierno de Chile ha ofrecido la Ciudad de Santiago, para que sirva de sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer al Gobierno de Chile su generoso ofrecimiento para que la Ciudad de Santiago sirva como Sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).
2. Celebrar la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en septiembre u octubre de 1997.

IICA/JIA/Res.278(VIII-O/95)
19 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 278

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE COSTA RICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que la hospitalidad brindada por el Gobierno de Costa Rica ha constituido un factor decisivo para que las deliberaciones de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se desarrollaran en un ambiente de orden y cordialidad;

Que el apoyo brindado por el Gobierno de Costa Rica en la celebración de la reunión, ha asegurado el éxito de este importante evento.

RESUELVE:

Expresar su profundo agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Costa Rica, especialmente al Excelentísimo señor Presidente José María Figueres por su honrosa e ilustrada participación en este foro ministerial, su liderazgo en el campo de la agricultura y el proceso democrático, su decidida acción por la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y en particular su disposición al diálogo constructivo con los Ministros del Continente, agradecimiento que se transmite a través del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Roberto Solórzano, haciéndolo extensivo a su persona y al diligente personal de su Ministerio por la cordial hospitalidad y generoso apoyo que aportaron durante la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

SUSCRIPCION DEL INFORME

**SUSCRIPCION DEL INFORME DE LA OCTAVA REUNION
ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, se procede a la suscripción del Informe de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en español, francés, inglés y portugués, idiomas oficiales de dicha Reunión, a las 18:00 horas del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Estos informes serán editados por la Secretaría y se les incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicados en los cuatro idiomas oficiales del Instituto dentro de la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario Técnico depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la Reunión.

San Isidro de Coronado, Costa Rica.

Carlos E. Aquino González
Director General y
Secretario ex-officio

Roberto Solórzano S.
Presidente

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES


**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44 y 45 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, y de lo acordado en la Sesión Preparatoria de esta Reunión, la Comisión de Credenciales para la Octava Reunión Ordinaria, queda integrada por los Representantes de Argentina, Estados Unidos de América, Jamaica y Perú.

Reunida en la tarde del 17 de septiembre de 1995, la Comisión eligió a sus autoridades y procedió a examinar las credenciales de los Representantes de los Estados Miembros del Instituto ante la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, encontrando conforme las credenciales correspondientes a: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kits y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La Comisión quiere recordar a las Delegaciones que para facilitar el trabajo de la Comisión en futuras reuniones de la JIA, las credenciales deben prepararse estrictamente de acuerdo con los requisitos del Artículo 7 del Reglamento de la JIA, y que con este fin, es aconsejable el uso de la credencial modelo enviada por la Dirección General a los Estados Miembros.

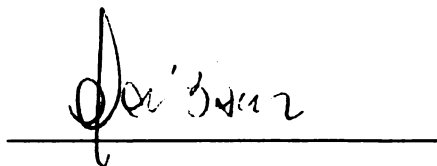
San José, Costa Rica, 17 de septiembre de 1995.



Representante de Estados
Unidos de América
Presidente
John Bowen



Representante de Perú
Vice-Presidente
Rodolfo Masuda Matsura



Representante de Argentina
Relator
Gloria Báez



Representante de Jamaica
Faith Innerarity

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION
DE AUDITORES**

**ACTAS DE LA REUNION DEL COMITE DE SELECCION DE AUDITORIA
PARA RECOMENDAR LA DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS
PARA EL BIENIO 1996-1997**

El 17 de setiembre de 1995, a las 17:30 horas, se convocó al Comité para que recomendara la designación de auditores externos para el IICA y el CATIE, habiéndose reunido éste en la Sala 4 del Centro de Conferencias del Hotel Europa Zurquí, San José, Costa Rica. El comité estuvo formado por representantes de las siguientes delegaciones:

Panamá
Suriname
Estados Unidos de América y
Venezuela

En la reunión también estuvieron presentes los representantes del Comité de Revisión de Auditoría del IICA y el Director de Finanzas del IICA, quien actuó en calidad de Secretario Técnico del Comité.

El representante de los Estados Unidos presentó la candidatura, la que fue apoyada por el representante de Panamá, del representante de Venezuela como Presidente del Comité para esta sesión, quien aceptó la designación.

El Director de Finanzas explicó que el propósito de la reunión era examinar las ofertas presentadas por empresas de auditoría externa en relación con las auditorías del IICA y el CATIE, a fin de recomendar la selección y designación de los auditores externos para el bienio 1994-1995.

El Director de Finanzas procedió a leer el acta de la última reunión del Comité, celebrada el 19 de setiembre de 1993 en la Ciudad de México, y se refirió al hecho de que el Artículo 2. h del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura estipula que corresponde a la JIA seleccionar y designar auditores cada dos años, mediante un sistema competitivo de licitación. Asimismo, explicó el procedimiento utilizado para solicitar ofertas de empresas de auditoría y confirmó que las cinco empresas que respondieron a la invitación se encuentran en capacidad de prestar el servicio en cuestión.

Los miembros del Comité procedieron entonces a examinar el material proporcionado, incluyendo los antecedentes del IICA y del CATIE, que se había distribuido a las empresas auditoras con el fin de que éstas se familiarizaran con los objetivos, el alcance y los requisitos de información de esta tarea.

En vista de que durante las reuniones anteriores de la Junta Interamericana de Agricultura se había recomendado un cambio de auditores, el Comité examinó los posibles efectos que tendría un nuevo cambio en este momento. Sin embargo, el Director de Finanzas confirmó que, en realidad, cuatro de las cinco empresas contaban con amplia experiencia con las cuentas tanto del IICA como del CATIE, y que la selección de una empresa con base en la oferta de costo más bajo no causaría mayores problemas al IICA ni al CATIE.

Otros asuntos que fueron sometidos a discusión del Comité fueron: la necesidad de que los auditores externos realizaran auditorías en ciertas Agencias de Cooperación Técnica del Instituto y en la Sede Central del IICA y la cantidad de visitas a la Sede Central detalladas en las propuestas de las empresas de auditoría.

Se argumentó, con el asentimiento de todos los integrantes del Comité, que la Administración del IICA debería reservar más tiempo en un futuro para que los integrantes del Comité estudiaran el material de referencia antes de que se les solicitara tomar su decisión. No obstante, respecto al material sometido a consideración en esta ocasión, el Comité logró llegar a un consenso, concluyendo que la propuesta presentada por la firma KPMG Peat Marwick era la más razonable, tanto en cuanto al precio como a su capacidad para atender adecuadamente las necesidades de auditoría del IICA y del CATIE.

Por lo tanto, el Comité acordó que el Presidente recomendará a la JIA la oferta presentada por KPMG Peat Marwick para el bienio de 1996 a 1997.

Asimismo, los integrantes del Comité acordaron incluir en su recomendación a la JIA que se hiciera hincapié en el requisito de que los nuevos auditores cumplieran estrictamente con los procedimientos de auditoría estipulados en los Artículos 102 y 104 del Reglamento de la Dirección General, en donde se definen los requisitos para la presentación de informes por parte de los auditores externos.

El Presidente del Comité levantó la sesión a las 20:30.

Sabas González
Presidente
Representante de Venezuela

John Miranda
Representante de los
Estados Unidos

Alfredo Acuña
Representante de Panamá

Jaswant Sathoe
Representante de Suriname

TEMARIO

Temario

1. Programa Provisional de Trabajo IICA/JIA/Doc.198(95)
2. Mensaje del Director General (sin número)
3. Informes Anuales 1993 y 1994 IICA/JIA/Doc.199(95)
4. Aspectos Financieros
 - 4.1 Programa-Presupuesto IICA/JIA/Doc.200(95)
1996-1997
 - 4.2 Informes de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos 1993 y 1994 IICA/JIA/Doc.201(95)
 - 4.3 Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1996-1997 IICA/JIA/Doc.202(95)
 - 4.4 Informe del Comité de Revisión de Auditoría IICA/JIA/Doc.203(95)
5. Informes Especiales
 - 5.1 Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) IICA/JIA/Doc.204(95)
 - 5.2 Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/JIA/Doc.205(95)
6. Informes sobre las Reuniones de los Organos Directivos del IICA
 - 6.1 Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1994-1995 IICA/JIA/Doc.206(95)

6.2 Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) IICA/JIA/Doc.207(95)

6.3 Fecha y Sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura IICA/JIA/Doc.208(95)

7. Otros asuntos

7.1 Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1994-1995 IICA/JIA/Doc.209(95)

- Informe de la Comisión Selección de Galardones presentado a la Decimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

7.2 Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997 IICA/JIA/Doc.210(95)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA
MEMBER STATES OF IICA
ÉTATS MEMBRES DE L'IICA
ESTADOS MIEMBROS DO IICA

ARGENTINA/ARGENTINE

Titular/Regular/Titulaire:

Gloria Báez
 Coordinadora de Asuntos Internacionales
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Fesca
 Buenos Aires

Suplente/Alternate/Suppléant:

Bernardo Juan Ochoa
 Consejero
 Embajada de Argentina en Costa Rica
 Apdo. 1963
 1000 San José

BARBADOS/BARBADE

Titular/Regular/Titulaire:

Rawle Eastmond
 Minister of Agriculture and Rural Development
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Chirst Church

Suplente/Alternate/Suppléant:

Branford Goddard
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture and Rural Development
 Chirst Church

BELICE/BELIZE

Titular/Regular/Titulaire:

Russell Garcia
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture
 Belmopan

Suplente/Alternate/Suppléant:

Crescencio Sosa
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 West Block

BOLIVIA/BOLIVIE/BOLÍVIA**Titular/Regular/Titulaire:**

Edgar Talavera Soliz
 Secretario Nacional
 Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Desarrollo Económico
 La Paz

BRASIL/BRAZIL/BRÉSIL**Titular/Regular/Titulaire:**

José Eduardo de Andrade Vieira
 Ministro da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Brasília, D. F.

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Mauricio Assis Souza
 Chefe
 Assessoria para Assuntos Internacionais
 Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Brasília, D. F.

Antonio Luiz Machado de Moraes
 Assessor
 Assessoria para Assuntos Internacionais
 Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Brasília, D. F.

Germano de Andrade
 Assessor do Ministro
 Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Brasília, D. F.

Dante Scolari
 Assessor do Ministro
 Ministerio da Agricultura, do Abastecimento
 e da Reforma Agrária do Brasil
 Brasília, D. F.

CANADÁ/CANADA

Titular/Regular/Titulaire:

Fernand Robichaud
 Secretary of State
 Agriculture, Agri-Food, Fisheries
 and Ocean

Suplentes/Alternates/Suppléants:

C. William Ross
 Director General
 International Markets Bureau
 Agriculture and Agri-Food Canada

Gilliane Lapointe
 Chargé d'Affaires
 Canadian Embassy in Costa Rica
 P. O. Box 351
 1007 Centro Colon

John L. Ausman
 Acting Director
 International Affairs Division
 Agriculture and Agri-Food Canada

Renata E. Wielgosz
 Deputy Director
 Mexico and South America Relations Division
 Department of Foreign Affairs and
 International Trade

Massimo Bergamini
 Executive Assistant to the
 Secretary of State
 Agriculture and Agri-Food Canada

Paul Gibbard
 Second Secretary
 Canadian Embassy in Costa Rica
 P. O. Box 351
 1007 Centro Colon

CHILE/CHILI**Titular/Regular/Titulaire:**

Emiliano Ortega Riquelme
 Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Teatinos No. 40
 Santiago

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Jaime Jana
 Embajador Asesor Especial
 del Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Santiago

Juan Luis Marambio Canales
 Director Nacional
 Instituto de Desarrollo Agropecuario
 Teatinos No. 40
 Santiago

COLOMBIA/COLOMBIE/COLÔMBIA**Titular/Regular/Titulaire:**

Gustavo Castro Guerrero
 Ministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Santafé de Bogotá

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Jorge Michelsen Rueda
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Colombia en Costa Rica
 Apdo. 3154
 1000 San José

Antonio González Castaño
 Primer Secretario
 Embajada de Colombia en Costa Rica
 Apdo. 3154
 1000 San José

COSTA RICA**Titular/Regular/Titulaire:**

Roberto Solórzano Sanabria
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Ezequiel García Jiménez
 Asesor del Ministro
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

Emilia Solís
 Asesora
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San José

DOMINICA/DOMINIQUE

Felix Gregoire
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture and Environment
 Government Headquarters
 Roseau

ECUADOR/ÉQUATEUR/EQUADOR

Galo Izurieta Macías
 Viceministro
 Subsecretaría Regional de la Sierra
 y la Amazonía
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Quito

EL SALVADOR**Titular/Regular/Titulaire:**

Oscar M. Gutiérrez Rosales
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 San Salvador

Suplente/Alternate/Suppléant:

Antonio A. Villacorta
 Director Técnico
 Oficina Sectorial de Planificación
 Agropecuaria
 San Salvador

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/UNITED STATES OF AMERICA/
 ÉTATS-UNIS/ESTADOS UNIDOS

Titular/Regular/Titulaire:

James Schroeder
 Deputy Undersecretary for Farm and
 Foreign Agriculture Service
 Department of Agriculture
 Washington, D. C.

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Philip B. Taylor
 United States Deputy Permanent Representative
 to the Organization of American States
 Bureau of Inter-American Affairs
 Washington, D. C.

John Miranda
 Assistant Deputy Administrator
 Foreign Agriculture Service
 Department of Agriculture
 Washington, D. C.

Asesores/Advisers/Conseillers/Assesores:

Howard Steele
 USDA Liaison Officer to IICA
 Foreign Agriculture Service
 Department of Agriculture
 Washington, D. C.

John Bowen
 Alternate Representative
 United States Permanent Mission to the
 Organization of American States
 Bureau of Inter-American Affairs
 Department of State
 Washington, D. C.

GRENADA/GRENADE

Joslyn Whiteman
 Minister for Agriculture, Lands, Forestry
 and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Lands, Forestry
 and Fisheries
 Mt. Wheldale, St. George's

GUATEMALA**Titular/Regular/Titulaire:**

Luis Arturo del Valle
 Ministro de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Guatemala

Suplente/Alternate/Suppléant:

Arturo Padilla Lira
 Director Ejecutivo
 Centro de Cooperación Internacional
 para la Preinversión Agrícola (CIPREDA)
 Guatemala

GUYANA/GUIANA

Reepu Daman Persaud
 Senior Minister
 Ministry of Agriculture
 Georgetown

HONDURAS**Titular/Regular/Titulaire:**

Ramón Villeda Bermúdez
 Ministro de Recursos Naturales
 Secretaría de Estado en el Despacho
 de Recursos Naturales
 Tegucigalpa

Suplente/Alternate/Suppléant:

Roberto Villeda Toledo
 Asesor del Ministro
 Secretaría de Estado en el Despacho
 de Recursos Naturales
 Tegucigalpa

JAMAICA/JAMAÏQUE**Titular/Regular/Titulaire:**

Terrence Gillette
 Minister of State
 Ministry of Agriculture and Mining
 Kingston

Suplente/Alternate/Suppléant:

Faith Innerarity
 Director
 Economic Planning
 Ministry of Agriculture and Mining
 Kingston

MÉXICO/MEXICO/MEXIQUE**Titular/Regular/Titulaire:**

Francisco Labastida Ochoa
 Secretario de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 México

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Romárico Arroyo Marroquín
 Subsecretario de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 México

José Andrés Casco Flores
 Subsecretario de Planeación
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 México

Jorge Ruela Sousa
 Director General, Encargado
 Dirección General de Asuntos Internacionales
 Secretaría de Agricultura, Ganadería
 y Desarrollo Rural
 México

Luis E. Vértiz
 Segundo Secretario
 Embajada de México en Costa Rica
 Apdo. 10107
 1000 San José

NICARAGUA/NICARÁGUA

Titular/Regular/Titulaire:

Sandy Rivera R.
 Viceministra de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Tomás Argüello Chamorro
 Asistente del Ministro
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Managua

Julio César Solórzano
 Productor Cafetalero Privado
 Miembro de UNICAFE y de UNCAFENIC
 Managua

PANAMÁ/PANAMA

Titular/Regular/Titulaire:

Carlos Sousa Lennox
 Ministro de Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Alfredo U. Acuña H.
 Director de Cooperación Internacional
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

Camili Li Mendoza
 Asesora Ministerial
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

PARAGUAY/PARAGUAI

Sergio Garay Román
 Viceministro de Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Asunción

PERÚ/PERU/PÉROU

Titular/Regular/Titulaire:

Rodolfo Masuda Matsura
 Viceministro de Agricultura
 Ministerio de Agricultura
 Lima

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Miguel Payet
 Ministro Consejero
 Embajada de Perú en Costa Rica
 Apdo. 4248
 1000 San José

José Ignacio Mariátegui
 Primer Secretario
 Embajada de Perú en Costa Rica
 Apdo. 4248
 1000 San José

REPUBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC/RÉPUBLIQUE DOMINICAINE

Titular/Regular/Titulaire:

Francisco Brito Bloise
 Subsecretario de Estado de Agricultura
 Secretaría de Estado de Agricultura
 Jardines del Norte, Santo Domingo

Suplente/Alternate/Suppléant:

Rafael Ledesma
 Ph. D, Especialista en Desarrollo
 Agrícola Sostenible
 Sector Privado Profesional
 Presidente INISOYEN No. 4
 Santo Domingo

SANTA LUCIA/ST. LUCIA/SAINTE-LUCIE/SANTA LÚCIA**Titular/Regular/Titulaire:**

Ira d'Auvergne
 Minister of Agriculture, Lands, Forestry
 and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Lands, Forestry
 and Fisheries
 Castries

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/ST. VINCENT AND THE GRENADINES/
 SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES/SÃO VICENTE E GRANADINAS**

Allan Cruickshank
 Minister of Agriculture and Labour
 Ministry of Agriculture
 Kingstown

SURINAME**Titular/Regular/Titulaire:**

Johan Saidi Sisal
 Minister of Agriculture, Animal Husbandry
 and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
 and Fisheries
 Paramaribo

Suplente/Alternate/Suppléant:

Jaswant Sahtoe
 Director of Research
 Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
 and Fisheries
 Paramaribo

TRINIDAD Y TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO/TRINITÉ-ET-TOBAGO/
TRINIDAD E TOBAGO

Irwin O. Titus
Director, Agricultural Planning
Ministry of Agriculture, Land and
Marine Resources
St. Clair, Trinidad

URUGUAY/URUGUAI

Roberto Rodríguez Pioli
Subsecretario
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Titular/Regular/Titulaire:

José Raúl Alegrett Ruiz
Ministro de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplentes/Alternates/Suppléants:

Sabas González
Director General Sectorial de
Planificación y Políticas
Ministerio de Agricultura y Cría
Venezuela

Claudio Sorio
Primer Secretario
Embajada de Venezuela en Costa Rica
Apdo. Postal 10230
1000 San José

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES
PERMANENT OBSERVERS COUNTRIES
PAYS OBSERVATEURS PERMANENTS

ESPAÑA/SPAIN/ESPAGNE/ESPANHA

José V. Alvarez Ramos
 Consejero de Agricultura, Pesca
 y Alimentación
 Embajada de España en Costa Rica
 Apartado 10150
 1000 San José

FRANCIA/FRANCE/FRANÇA

Fethi Ben Brahim
 Encargado de Negocios
 Embajada de Francia en Costa Rica
 Apartado 10177
 1000 San José

Guy Christophe
 Consejero Regional de Cooperación
 Científica y Técnica para América
 Embajada de Francia en Costa Rica
 Apartado 10177
 1000 San José

REPUBLICA CHECA/CZECH REPUBLIC/RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/REPÚBLICA TCHECA

Michal Frank
 Encargado de Negocios
 Embajada de la República Checa en Costa Rica
 Apartado Postal
 San José

REPUBLICA DE POLONIA/REPUBLIC OF POLAND/REPÚBLICA DA POLÔNIA/

Kazimierz Duchowski
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
 de Polonia en Costa Rica
 Apartado Postal 664
 2010 Zapote

Andrzej Lisowski
 Primer Secretario y Cónsul
 Embajada de la República de Polonia
 en Costa Rica
 Apartado Postal 664
 2010 Zapote

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO
AGENCIES OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM
ORGANISMES DU SYSTÈME INTERAMÉRICAIN
ORGANISMOS DO SISTEMA INTERAMERICANO

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS/ORGANIZATION OF AMERICAN STATES/
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS/ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS

Gregorio Contreras Morales
Director
Oficina de la Secretaría General
de la OEA en Costa Rica
Apartado 10166
1000 San José

OTROS ORGANISMOS OBSERVADORES
OBSERVERS FROM OTHER AGENCIES
OBSERVATEURS D'ORGANISMES
OBSERVADORES DE OUTROS ORGANISMOS

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA/CENTRAL AMERICAN BANK FOR
ECONOMIC INTEGRATION/BANQUE CENTRAMERICAINE D'INTÉGRATION ÉCONOMIQUE/
BANCO CENTRO-AMERICANO DE INTEGRAÇÃO ECONÔMICA

Ronald Martínez Saborío
 Representante en Costa Rica
 Apartado 10276
 1000 San José

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA/TROPICAL AGRICULTURE
RESEARCH AND TRAINING CENTER/CENTRE AGRONOMIQUE TROPICAL DE
RECHERCHE ET D'ENSEIGNEMENT/CENTRO AGRONÔMICO TROPICAL DE PESQUISA
E ENSINO

Rubén Guevara Moncada
 Director General
 7170 CATIE
 Turrialba, Costa Rica

Rómulo Olivo Philippe
 Subdirector General
 7170 CATIE
 Turrialba, Costa Rica

Frank Bendaña
 Presidente, Junta Directiva
 7170 CATIE
 Turrialba, Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL/INTERNATIONAL CENTER FOR
TROPICAL AGRICULTURE/CENTRE INTERNATIONAL D'AGRICULTURE TROPICALE

Gerardo Hábich
 Director Asociado
 Relaciones Institucionales
 Apdo. Postal 6713
 Cali, Colombia

COMUNIDAD Y MERCADO COMUN DEL CARIBE/CARIBBEAN COMMON MARKET

Desiree Field-Ridley
 Adviser
 Single Market and Sectoral Programmes
 CARICOM Secretariat
 P. O. Box 10827
 Georgetown, Guyana

Ronald M. Gordon
 Deputy Programme Manager
 Agricultural Development
 CARICOM Secretariat
 P. O. Box 10827
 Georgetown, Guyana

CONSEJO DE LA TIERRA/EARTH COUNCIL/CONSEIL DE LA TERRE

Aníbal Severino
 Coordinador de Programas
 Costa Rica-Centroamérica
 Apdo. 2323
 1002 San José, Costa Rica

Javier Gatica
 Asistente de Programas
 Apdo. 2323
 1002 San José, Costa Rica

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGRICOLA Y DEL CARIBE/
 CARIBBEAN AGRICULTURAL RESEARCH AND DEVELOPMENT INSTITUTE/
 INSTITUTO DE PESQUISA E DESENVOLVIMENTO AGRÍCOLA DO CARIBE

Hayden Blades
 Executive Director
 University of West Indies Campus
 St. Augustine, Trinidad

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA/INTERNATIONAL
 REGIONAL ORGANIZATION OF AGRICULTURAL HEALTH/ORGANISME INTERNATIONAL
 REGIONAL CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES ANIMAUX/ORGANISMO
 INTERNATIONAL DE SANIDADE AGROPECUÁRIA

Oscar José Umaña Erazo
 Asistente
 Dirección Ejecutiva
 Apdo. Postal (01) 61
 San Salvador, El Salvador

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION/
 UNITED NATIONS FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION/ORGANISATION DES
 NATIONS UNIES POUR L'AGRICULTURE ET L'ALIMENTATION/ORGANIZAÇÃO DAS
 NAÇÕES UNIDAS PARA A AGRICULTURA E A ALIMENTAÇÃO

Santiago Funes
 Representante Regional Adjunto
 y Representante de Fao en Chile
 Casilla 10093
 Santiago, Chile

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA
 CENTROAMERICANA/PERMANENT SECRETARIAT OF THE GENERAL TREATY ON
 CENTRAL AMERICAN ECONOMIC INTEGRATION/SECRETARIAT PERMANENT DU
 TRAITÉ GÉNÉRAL D'INTÉGRATION ÉCONOMIQUE DE L'AMÉRIQUE CENTRALE

Rodolfo Trejos Donaldson
 Secretario General
 Apartado 3628
 1000 San José

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA
 Y LA CULTURA/UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL
 ORGANIZATION/ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'EDUCATION,
 LA SCIENCE ET LA CULTURE/ORGANIZAÇÃO NAS NAÇÕES UNIDAS PARA A
 EDUCAÇÃO, A CIÊNCIA E A CULTURA

Arnobio Maya
 Jefe de Consultoría Técnica
 Proyecto Apoyo al Sistema Mejoramiento
 Calidad de la Educación Constarricense
 Apdo. 220
 2120 San Francisco Guadalupe
 Costa Rica

DIRECTORES EMERITOS
DIRECTORS EMERITUS
DIRECTEURS HONORAIRES

José Emilio Araújo
Rua Antonio Basilio 450, Apt. 801
Rio de Janeiro, RJ 20511-190
Brasil

Francisco Morillo Andrade
Resd. Maracaibo, Piso 03
Avda. 13-A, Esquina 66-A
Maracaibo, Venezuela

INVITADOS ESPECIALES
SPECIAL GUESTS
INVITÉS SPÉCIAUX
CONVIDADOS ESPECIAIS

Claudio Ortiz Rojas
Presidente
Asociación Panamericana de Ingenieros
Agrónomos -APIA-
Calle Alonso Ovalle No. 1638
Santiago, Chile

Alfredo Fonck Balde
Secretario General
Asociación Panamericana de Ingenieros
Agrónomos -APIA-
Calle Alonso Ovalle No. 1638
Santiago, Chile

José María Fresneda
Presidente
Consejo Asesor Internacional de
Juventudes Rurales -CAJIR-
Madrid, España

FUNCIONARIOS DEL IICA

Carlos E. Aquino G.	Director General
Charles R. Bowers	Subdirector General
Guadalupe Belloc	Jefe de la Consultoría Jurídica Internacional
Chelston Brathwaite	Director de Administración
Lizardo de las Casas	Director del Area de Concentración de Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversión
Margarita Castillo	Auditora en Administración y Finanzas
✓ Arlington Chesney	Director del Centro Regional del Caribe
Finn Damtoft ✓	Director del Servicio Especializado de Información, Documentación e Informática
Fernando del Risco	Director de Planeamiento, Programación y Auditoría Técnica, a.i.
Gustavo Enríquez	Representante de la Agencia de Cooperación Técnica en Costa Rica
A. Paulo M. Galvão	Director del Area de Concentración de Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria
Roberto U. Hernández	Director de Recursos Humanos
Jan Hurwitch	Asesora Especial de la Dirección General para Asuntos de Desarrollo Institucional
Gordon J. Mair	Director de Finanzas
Rafael Marte	Director Ejecutivo de la Fundación Agrifuturo y Coordinador de Relaciones con Universidades Agrícolas de Norteamérica
Rodolfo Martínez Ferraté	Director del Area de Concentración de Desarrollo Rural Sostenible, a.i.
✓ Mariano Olazábal	Director del Centro Regional Central
✓ Manuel Otero	Director del Centro Regional Andino

Laura Pérez	Presidenta de la Asociación del Personal del IICA (APIICA)
Rodolfo Quirós G.	Director del Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial
Eduardo Salvadó	Director de Relaciones Externas
Clara Solís de Araya	Directora de la Secretaría Técnica Ejecutiva
Jorge Torres	Presidente de la Asociación de Empleados del IICA en Costa Rica (ASEIICA)
✓ Arnaldo Veras	Director del Centro Regional del Sur
Jaime Viñas-Román ✓	Director del Servicio Especializado de Capacitación, Educación y Comunicación, a.i.
David Wilson	Director del Area de Concentración de Sanidad Agropecuaria

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/JIA/Doc.198(95) rev. (sin número)	Programa Provisional de Trabajo Mensaje del Director General
IICA/JIA/Doc.199(95)	Informes Anuales 1993 y 1994
IICA/JIA/Doc.200(95)	Programa-Presupuesto 1996-1997
IICA/JIA/Doc.201(95)	Informes de los Auditores Externos y Comentarios del Director General sobre los Informes de los Auditores Externos 1993 y 1994
IICA/JIA/Doc.202(95)	Designación de los Auditores Externos para el Bienio 1996-1997
IICA/JIA/Doc.203(95)	Informe del Comité de Revisión de Auditoría
IICA/JIA/Doc.204(95)	Informe Bienal del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)
IICA/JIA/Doc.205(95)	Informe Bienal sobre las Actividades del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
IICA/JIA/Doc.206(95)	Informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las Reuniones del Bienio 1994-1995
IICA/JIA/Doc.207(95)	Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)
IICA/JIA/Doc.208(95)	Fecha y Sede de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
IICA/JIA/Doc.209(95)	Galardones Interamericanos en el Sector Rural 1994-1995
Sin número	Informe de la Comisión Selección de Galardones presentado a la Deci- moquinta Reunión Ordinaria del Co- mité Ejecutivo
IICA/JIA/Doc.210(95)	Designación de los Miembros de la Comisión de Selección de Galardones para el Bienio 1996-1997

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Coordinación Gobierno de Costa Rica	Ezequiel García Nury Bonilla Paola Mora Owen Arguedas
Secretaría Técnica	
Secretario Técnico	Eduardo Salvadó
Asistente Secretario Técnico	Roxana Montero
Asesores Legales	William M. Berenson Guadalupe Belloc
Secretaría de Delegados	Ana Cristina Bolaños Antonieta Barrientos
Inscripción	Maureen Obando Irma Pacheco
Servicio de Salas	
Coordinación	Zaida Granados
Edecanes	Helga Alvarado Francisco Brenes Lorena Mata Lorena Rodríguez Fanny Zapata Arlette Zúñiga
Redacción de Actas	
Coordinación	Susana Lalli Gloria Abraham
Redactores de Acta	Theresa Bernardo Silvia Delgado María del Pilar Fernández Manuel Jiménez Oscar Quesada Miguel Rojas
Servicio de Idiomas	
Jefe Subjefe	Susana Raine Paul Murphy

Intérpretes

Coordinación	Barbara Cohen
Español	Guíomar Emedán Ana María Sotelo
Francés	Bernard Luciani Roland Sarot Michel Wolteche
Inglés	Barbara M. Cohen Georganne Weller
Portugués	María Helena Oliveros Luis Fernando Werneck

Revisores

Español	Orlando García Valverde
Francés	Bruno Lobrichon Yolande Guibord
Inglés	Elizabeth Lewis Barbara Rojas
Portugués	Marilia Alvarez Zita Pessoa

Traductores

Español	Liliana Mora Sabino Morera
Francés	Michèle Lemaitre Dominique Leduc Marc Pichard
Inglés	Jeanne Carstensen Orlando García Peter Leaver Anthony Papworth
Portugués	Rómulo Baptista (OEA) Emilio Breyer Almerisio López Waldívía Portinho

Secretaría de Documentos

Coordinación General	Clotilde Rodríguez Patricia Jara
-----------------------------	---

Coordinación Proce- samiento de Texto	Leticia Giménez Patricia Brenes
Español	Yorleny Chinchilla Lillian Mayorga Guiselle Meléndez Ligia Rojas
Francés	Vivian González Isabel Marengo Patricia Ross Mayela Segura
Inglés	Olga Cascante Laura Gutiérrez Gabriela Hernández Marta Sandino
Portugués	Flor Lizano Carlos Monge Mabel Valerín Jenny Valverde
Coordinación Corrección de Texto	Flor Loaiza Zahyra Obando
Español	Rosario Bogantes Danilo Herrera Jeanette Rojas Marta Vásquez
Francés	Elsa Atencio Maité Díaz Marta Marín Jeannette Villalta
Inglés	Ramón González J. Patrick O'Marr Grettel MacVane Lesly Simmons
Portugués	Ana Nery Damasceno Mercia de Oliveira Hilda Ma. Santiesteban Eva Schnell
Acta Verbatim Coordinación General	Leticia Giménez Ana Victoria Rojas
Grabación	Francisco Sánchez

Edición Español**Coordinación**

Máximo Araya
Fanny de la Torre

Olga Patricia Arce
Isabel Bolaños
Ana María Fournier

**Transcripción
Español**

Antonieta Barrientos
Flor Bastos
Flory Brenes
María Elena Cedeño
Magdalena Salgado
Guiselle Solano
Sonia Valverde

**Transcripción y Edición
Inglés****Coordinación**

Sundra Flansburg
Mark H. Kelly

**Transcripción
Inglés**

Ana Carlota Araujo
Ilse Salazar
J. Patrick O'Marr

Sistema Automatizado**Coordinación**

Róger Mayorga

Manuel León
Ricardo Montero
Karina Ramírez
Tathiana Rodríguez
Kenneth Royo

Distribución de Documentos**Coordinación**

María Elena González
Ronald Hidalgo
Annel Ortiz

Impresión de Documentos**Coordinación**

Guiselle Madrigal
Eduardo Garnier

Efraín Aguilar
Carlos Alvarado
Carlos Campos

	Luis Chacón Angelina Orozco Miguel Porras Manuel Salazar Freddy Vargas
Equipo de Interpretación Simultánea	Luis Fernando Mata Ronald Aragón
Mensajería	Jean Carlo Salazar
Prensa	
Coordinación	Mishelle Mitchel
Periodistas	Ana Cristina Rojas
Fotógrafo	Ezequiel Becerra
Secretaría	Adela Vargas
Eventos	
Coordinación	Roberto Hernández Alejandra Aguilar
Apoyo Logístico	
Coordinación	Chelston Brathwaite Herberth Montero
Aeropuerto	Marcelle Bannuet Harry Scott
	Arturo Hernández Grettel Mora Juan Montero Yenory Rodríguez Enrique Salazar
Hotel	Ronald Vega Rodrigo Jiménez German Molina José Luis Valencia
Enfermería	Eunice Zamora
Telecomunicaciones	Cristina Rodríguez Gustavo Binda
Aspectos Financieros	Carmen Salazar

Alimentación	Antonio Salazar
Seguridad	Edwin Bolaños
Transporte	Alberto Muñoz Edwin Morales
Salas/Mantenimiento	Rafael Cordero Jorge Castro

**DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA
SESION INAUGURAL**

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ING. JOSE MARIA FIGUERES O.
PRESIDENTE DE COSTA RICA
EN LA SESION INAUGURAL

Señoras y señores:

Me encuentro muy satisfecho de poder participar con ustedes en esta Junta Interamericana de Agricultura. En nombre de todos los costarricenses, doy una fraternal bienvenida a los Ministros de Agricultura y a los demás representantes de países hermanos que nos visitan. Vengo aquí con el gusto de quien asiste a una reunión de amigos con los que se comparten grandes sueños y también, grandes preocupaciones. La agricultura ha estado siempre en el centro de mi vida. Al igual que mi padre, he sido empresario agroindustrial desde que ingresé a la vida laboral. Y entre mis primeros puestos en la función pública, ocupé el de Ministro de Agricultura. Esas circunstancias personales, y un fuerte deseo de compartir inquietudes sobre la agricultura del continente, ahondan mi satisfacción de estar aquí con ustedes.

Voy a centrar mi exposición en la situación actual y en las perspectivas de las agriculturas de América Latina y el Caribe. Para aprovechar el valioso tiempo que compartimos, voy a ahondar sin preámbulos en los asuntos de fondo que nos han reunido. He dividido la exposición en tres partes. En la primera haré un recordatorio sobre la importancia de la agricultura dentro de nuestras estrategias de desarrollo nacional. En la segunda, haré una mención a los problemas que obstruyen el auge agrícola en nuestros países. Y finalmente, compartiré algunas reflexiones sobre las vías de superación de la crisis actual.

1. La agricultura en nuestros países. ¿prescindible o esencial?

Por más de tres décadas, el crecimiento de la producción agrícola de la región se ha venido desacelerando. Y en la mayoría de nuestros países, la agricultura se halla en franca crisis. A pesar de que la economía de la región logró repuntar en el inicio de esta década, la producción agrícola continúa avanzando con un ritmo menor que el ritmo general de la economía.

Algunos opinan que la decadencia de la agricultura no es algo tan grave. Que nuevas industrias y nuevos servicios podrán sustituirla con creces. Quienes así piensan, se olvidan de que no podemos rehacer nuestras estructuras productivas de un día para otro, como si se tratara de aparatos mecánicos que se pueden rearmar con facilidad. Estamos hablando de sociedades enteras, cuyas formas de relación interna, con su territorio y con los recursos naturales, se han ido creando a lo largo de historias particulares. ¿Habrá habido pueblo alguno en el mundo que haya renegado de su propia historia productiva para lograr desarrollarse? Los hechos muestran lo contrario. Recordemos a las sociedades industrializadas de Europa, o al Estado de Israel, o a los países de reciente industrialización del sudeste asiático. Todos ellos tomaron como base a su producción primaria para valorizarla y para sustentar procesos posteriores de industrialización.

Más allá de las trayectorias que siguieron esos países, si pensamos en la cuestión agrícola a partir de nuestras propias realidades, debemos concluir que en aquellos de nuestros países que tienen una fuerte tradición agrícola -que precisamente son la mayoría- la modernización agrícola es una condición necesaria para aspirar a estilos de desarrollo sostenible. Y cuando hablo de desarrollo

sostenible, me refiero a procesos de avance nacional que estén sustentados en cuatro grandes equilibrios básicos: los balances macroeconómicos, la equidad social, la democracia política y el equilibrio ambiental.

En estos países, la obtención de cada uno de estos equilibrios requiere de avances en el campo agrícola. Difícilmente tendremos crecimiento económico sostenido si no alcanzamos niveles superiores de valorización de nuestros recursos naturales. Tendremos mayor equidad social y nuestras democracias cobrarán mayor vigor, si el auge económico y el desarrollo social logran entrar con plenitud en las zonas rurales. Y podremos frenar el deterioro ambiental, si nuestras prácticas agroindustriales logran conservar y aprovechar mejor los recursos naturales.

2. Desarticulación: rasgo básico de nuestras estructuras productivas

Porque en el futuro de nuestras agriculturas está en juego el futuro mismo de nuestros pueblos, es que nos preocupa tanto su rezago. Es un rezago que no reside únicamente en cuánto producen, sino fundamentalmente, en cómo producen, y en cuán capaces son de transformarse para asimilar los continuos cambios en los mercados mundiales. En contraste con lo que ocurre en el mundo industrializado, las estructuras productivas de nuestros países no se caracterizan por la articulación fluida ni por los múltiples efectos positivos, ni por las cinergías entre los procesos de producción, de comercialización y consumo. Se caracterizan, más bien, por la desarticulación. De manera sintética, y desde la perspectiva de la agricultura, podríamos destacar cinco grandes brechas estructurales que la atraviesan y la fracturan.

Empiezo por la brecha entre la producción agrícola y la conservación de los recursos naturales. Nuestros estilos de producir han sido muy hostiles con la naturaleza. La deforestación, que en la región avanza a una velocidad escalofriante de 7 millones de hectáreas por año, la erosión de los suelos, la contaminación de las aguas, son procesos que nuestras agriculturas han contribuido a provocar. Y han surgido tanto de la agricultura de los campesinos pobres como de la agricultura de las empresas más modernas. De verdad que es una triste ironía, que hayamos dilapidado tanta riqueza natural, para obtener de ella valores agregados tan bajos.

Otra gran brecha es la que separa la producción y el comercio de bienes de origen agrícola. ¡Cuánto de nuestro esfuerzo productivo se desaprovecha por nuestras insuficientes capacidades para comerciar lo que producimos!. No deseo desconocer las poderosas barreras externas que enfrentan nuestros empresarios para colocar sus productos en los mercados internacionales y para obtener precios justos por ellos. Pero todos sabemos de nuestras grandes limitaciones en la esfera del comercio, que sólo nosotros podemos superar, y que nos están reduciendo las opciones de vender más y mejor.

Hay otra brecha, entre nuestros aparatos productivos y nuestras capacidades científicas y tecnológicas. Todavía aprovechamos muy poco nuestros recursos científicos y tecnológicos, para provocar procesos sostenidos de innovación. Nuestros ritmos de asimilación de tecnologías convencionales son lentos. Aumenta poco el uso de fertilizantes, de semilla mejorada, de tractores, de riego. Y algo muy grave, es que la adopción de nuevas tecnologías, como las que se derivan de la microelectrónica y la biotecnología, es también lenta y muy restringida. Y mientras tanto, la revolución tecnológica mundial sigue su curso. Aún en

segmentos productivos modernos, muchas empresas son expulsadas de sus mercados por las nuevas innovaciones. Por eso necesitamos reagrupar nuestras fuerzas científicas y tecnológicas para dar avanzadas más efectivas. De otra forma, nuestras posiciones competitivas se seguirán deteriorando.

Menciono ahora la brecha entre agricultura e industria. A pesar de que la agroindustria ocupa lugares de privilegio dentro de nuestras industrias nacionales, y a pesar de que en nuestros países hay ramas agroindustriales muy competitivas, es evidente que los niveles de procesamiento de nuestros bienes agrícolas siguen siendo muy insuficientes. Abrir posibilidades de exportación aún cerradas, protegernos contra las oscilaciones en los precios de los productos agrícolas, acceder a mayores niveles de valorización de nuestros recursos, abrirle puertas más anchas al desarrollo regional... todos esos objetivos, como ustedes saben, pasan porque nuestras agriculturas sean dinamizadas a fondo por procesos vigorosos de industrialización que permitan valorizar intensamente nuestros recursos naturales y humanos.

La quinta brecha es la que separa la producción agrícola del desarrollo social. Como producto de las brechas que ya cité, ocurre que el dinamismo productivo no ha podido prender en la mayoría de las zonas donde la agricultura ha echado raíces. Aún en muchos lugares donde la agricultura ha sido modernizante, esta ha sido polarizante y excluyente. Por ello, y porque las políticas sociales han sido también débiles, el desarrollo social sigue sin abrirse paso en nuestras zonas rurales. Claros indicios son el estancamiento del empleo, el aumento del desempleo y la baja de los salarios reales. La calificación de la mano de obra tampoco sufre cambios; muestra de ello son los contingentes de ingenieros y técnicos disponibles, que siguen sin tener cabida en las empresas del sector. Y la población rural ya no crece, más bien emigra, y con ella emigra la pobreza a las zonas urbanas.

Estas limitaciones de nuestros aparatos productivos a las que me he referido, han estado siempre presentes en nuestras historias nacionales. Pero hoy nos pesan mucho más que antes, porque los grandes cambios que ocurren en el mundo ahondan nuestras debilidades y nos anuncian grandes peligros, si no transformamos nuestras economías.

La revolución tecnológica continúa rehaciendo las formas de producir y de vivir en el mundo. El crecimiento del comercio internacional hace las economías nacionales más interdependientes y más dependientes de sus exportaciones. Y nuestras economías se siguen abriendo, sin que la transformación productiva haya tomado aún el empuje necesario para proteger nuestra producción, mientras persisten las prácticas proteccionistas en los países industrializados. Agreguemos a este panorama que en nuestro Continente, el efecto de esas tendencias se está acelerando, en el marco del proceso de integración hemisférica, que nos conduce a la eliminación de barreras al comercio y la inversión en un plazo de apenas 10 años.

Por todo esto, la disyuntiva no podría ser más clara: o nos exponemos al creciente deterioro competitivo que surge de la apertura sin transformación productiva, o tomamos la vía de la modernización, para dejar atrás los históricos lastres de nuestras estructuras productivas y para acceder a las oportunidades que nos ofrece la integración económica.

3. Las vías de la renovación agrícola

No tenemos otra opción, que el cambio hacia formas de convivir, de producir, y de comerciar que nos permitan valorizar intensamente nuestros recursos naturales y humanos. Sólo así podremos desencadenar procesos de desarrollo sostenible. Para conseguirlo es preciso que renovemos la política productiva, hoy tan venida a menos. Y, dentro de ella, necesitamos revitalizar la política agrícola. No pienso que debamos reciclar viejos dogmas sobre el papel del Estado. Hoy sabemos mejor que antes, que para que el crecimiento económico llegue a ser sostenible, es necesario que Estado y mercado se combinen de forma creativa y pragmática, aprovechando sus ventajas y minimizando sus debilidades en cada situación específica.

Sobre los retos de nuestras políticas productivas, deseo hacer algunos comentarios, que sólo tienen la intención de ilustrar mi opinión sobre el sentido de los cambios. No olvido que esta es una reunión de Ministros de Agricultura, y por eso privilegiaré su campo de competencia. Mencionaré tres niveles de acción.

El primero tiene que ver con fortalecer el papel de los ministerios de la producción como rectores de sus respectivos sectores. Me refiero a ministerios como los de agricultura, industria y turismo. Al afianzar su función esencial, esos ministerios deben aspirar a influir más en la política económica, para que en ella se reflejen con más fuerza los intereses productivos de nuestros países. Pienso en especial en nuestras políticas macroeconómicas, que siguen privilegiando el comercio importador y la especulación financiera, a costa de castigar duramente el esfuerzo productivo. Con tipos de cambio sobrevaluados y tasas de interés altas, seguiremos compitiendo en franca desventaja. Sabemos bien que hay causas de estas situaciones que exceden el poder de nuestros Estados nacionales. Pero sigo pensando que en este campo hay un margen de acción política que podemos aprovechar mejor a favor de la modernización productiva, y que el frente institucional es muy importante en esa lucha.

Para fortalecer su rectoría, los ministerios de agricultura deben abandonar sus sesgos productivistas, deben dejar de ser cotos cerrados de las disciplinas agronómicas. En cambio, deben asumir una visión integradora e interdisciplinaria de la actividad agrícola, una visión que no profundice sus brechas estructurales sino que más bien las combata.

También es conveniente que los ministerios de agricultura fortalezcan el diálogo y las alianzas con las organizaciones de productores, para promover que sus intereses estratégicos se hagan sentir más en la política económica. No me refiero a la frecuente discusión de problemas coyunturales ni a las presiones de algunos productores para obtener privilegios como forma de evadir la creación de competitividades genuinas. Me refiero al diálogo responsable y con visión de futuro, en el cual el gobierno asume su papel de representante de la sociedad en su conjunto y evita convertirse en un repartidor de prebendas.

Con el rescate de su misión, los ministerios de agricultura también estarán mejor preparados para incorporar las perspectivas de los empresarios agrícolas en las negociaciones sobre comercio internacional. En el marco de la integración hemisférica, nuestros países están llamados a dar luchas conjuntas por la justicia en el proceso de apertura. En el sistema multilateral de comercio, que brinda un marco de conducta homogéneo a todos los países, tenemos las mejores

opciones para combatir las inequidades que prevalecen en el comercio internacional y que parten especialmente de los países industrializados.

El segundo ámbito de acción de la política productiva al que me quiero referir, tiene que ver con la reforma de los servicios de apoyo a los productores. En la región hemos avanzado mucho en la crítica al modelo productivista y agronomista que ha prevalecido en las instituciones del sector agropecuario. Y hay reformas de las que podemos aprender. Hoy sabemos que el apoyo a la agricultura es más efectivo en la medida en que sea un apoyo más integral y diverso a los distintos eslabones que conforman las cadenas agroindustriales, desde la producción primaria hasta el consumo final. De una vez por todas, dejemos atrás aquel esquema de servicios agropecuarios que se reducía a la investigación y a la extensión. Una investigación y una extensión, que con frecuencia benefició sólo a los productores más grandes y dejó por fuera a los más pequeños.

Nuestros gobiernos tienen el gran reto de impulsar la creación de nuevas y más avanzadas redes de servicios agropecuarios -públicos o privados, según convenga mejor en cada caso- que ayuden a cerrar esas brechas estructurales que antes mencioné. En este sentido, por supuesto que necesitamos mejor investigación y mejor extensión. Hoy más que nunca necesitamos la investigación básica, en especial para poder dominar y usar creativamente los aportes de la revolución biotecnológica. Debemos replantear la investigación aplicada, para que responda ágil y eficientemente a los retos de nuestros productos en sus mercados. Necesitamos nuevos esquemas de extensión, que sirvan de verdad a los pequeños productores. Y eso quiere decir que debe ser parte de paquetes de servicios más comprensivos.

La asesoría para la organización de los productores debe cobrar mayor importancia. La organización para facilitar la obtención de crédito, para conseguir mejores precios en la compra de insumos, para aumentar la oferta exportable. La organización para crear empresas conjuntas entre productores y exportadores, o entre productores agrícolas y productores industriales. Y también la organización vista en términos multinacionales, para que aprovechemos las ventajas de la apertura comercial, y podamos articular cadenas de producción y comercialización que involucren dos o más de nuestros países, y que potencien las ventajas competitivas de cada uno de ellos.

La información sobre mercados también debe expandirse y perfeccionarse. Debemos desechar las iniciativas productivas que se hacen a espaldas de los mercados. Muchas quiebras de empresas y muchas familias con hambre han sido el saldo de las frecuentes inexperiencias de nuestros productores. Para superar estas situaciones, la información sobre mercados oportuna y de buen calidad debe ser un bien público, al alcance de todos los productores y exportadores.

Y no me he olvidado del crédito agropecuario. Aún con las fuertes restricciones macroeconómicas, es mucho lo que podemos hacer para extender el crédito a números crecientes de productores, y para diseñar fondos especializados que contemplen las características propias de la actividad agrícola de cada grupo de ellos.

Y entre la asistencia técnica que reciban los productores, debe cobrar importancia la difusión de prácticas conservacionistas eficientes. Nuestra agricultura debe cuidar cada vez mejor el recurso natural. Necesitamos conservar

mejor lo suelos y las aguas, usar mejor la cultura del riego, asimilar los métodos de manejo integrado de plagas, frenar el abuso de agroquímicos, e intensificar en cambio el uso de controles biológicos en los cultivos. También necesitamos valorizar más los recursos naturales para reducir la depredación y aumentar el provecho económico. Pienso, por ejemplo, en la ganadería extensiva que erosiona los suelos y promueve la tala del bosque natural, que debemos ir cambiando por esquemas más racionales de ganadería intensiva, que muchas veces podemos combinar con la siembra de madera como cosecha o con otras actividades.

La asesoría en asuntos gerenciales y administrativos, los servicios de sanidad animal y vegetal, el apoyo técnico a los procesos de postcosecha e industrialización la capacitación laboral y la construcción de infraestructura pública son otros más del conjunto de servicios que debemos brindar de mejor manera a nuestros procesos agrícolas.

Y así, conforme vayamos convirtiendo este reto en realidades concretas, nuestros productores agrícolas y agroindustriales estarán respaldados por esquemas de apoyo más efectivos, y mejores que aquellos que provocan distorsiones en los sistemas de precios, porque nos permiten crear competitividades genuinas en nuestras ramas productivas.

El tercer gran reto que mencionaré está relacionado con el impulso de proyectos de alto interés nacional, que aprovechen ventajas competitivas potenciales, y ofrezcan amplias repercusiones sociales y económicas. En los países industrializados, existen grandes proyectos nacionales y multinacionales que buscan desarrollar nuevas competitividades. Para nosotros, las iniciativas de ese tipo son aún más necesarias, pues los nuestros son países pobres, con mayor escasez de recursos, y enfrentados a mayores retos externos. Es muy difícil dar saltos de calidad en nuestras estructuras productivas, si no concentramos esfuerzos en proyectos de importancia estratégica. Me refiero, por ejemplo, a proyectos que busquen crear polos de desarrollo agroindustrial en ciertas zonas rurales. O a aquellos orientados a desarrollar capacidades competitivas en industrias de importancia estratégica. Pienso, por ejemplo, en lo que ocurre con el café en mi país. Por más de un siglo, hemos producido un café de excelente calidad, con una de las mayores productividades del mundo. Pero seguimos vendiéndolo igual que hace cien años, y nos sigue costando mucho ingresar a los mercados de cafés especiales, de cafés procesados, y de subproductos del café, en los que seguimos teniendo opciones para superar la crisis estructural que arrastramos. ¿Por qué entonces no nos planteamos un gran esfuerzo conjunto entre empresarios y gobierno, dirigido a provocar saltos cualitativos en la competitividad de esta cadena agroindustrial? Este es el tipo de empresa que resulta muy difícil de emprender para los productores individuales, pero que puede ser factible cuando se asume en el marco de programas que sumen esfuerzos de muchos.

Los esfuerzos nacionales como los que mencioné, pueden ser dinamizados, si los acompañamos de nuevas y ambiciosas iniciativas regionales. Tal como lo expresó don Carlos Aquino, es indispensable que el tema de las políticas agrícolas aumente su importancia dentro de los foros hemisféricos. En el marco de esas acciones, es oportuno que promovamos una intensa síntesis de nuestras experiencias nacionales, para extraer de ellas un conjunto de enseñanzas y de nuevas propuestas que iluminen las prácticas transformadoras de cada país. Necesitamos construir entre nosotros un nuevo paradigma de la transformación agrícola, que exprese nuestras situaciones y nuestras aspiraciones comunes.

También sería muy importante que emprendiéramos una intensa revisión de las organizaciones regionales vinculadas con el tema agrícola. Así como ocurre en las instituciones sectoriales de nuestros países, estas organizaciones requieren profundos replanteamientos, para que puedan asumir con éxito los retos actuales de la agricultura hemisférica. En este sentido, son ejemplares los esfuerzos que está emprendiendo el IICA para revisar y rediseñar su organización interna. Estoy seguro que de esta Junta, saldrán iniciativas y acuerdos conjuntos que orienten las acciones hemisféricas sobre la cuestión agrícola.

Señores y señoras, mi exposición finalmente termina. Espero haber transmitido una idea. Que, a pesar del retraso que caracteriza nuestras estructuras productivas, y a pesar de los obstáculos en los mercados externos, nuestros países tienen apreciables márgenes de acción para transformar y revitalizar sus agriculturas. Guardo grandes esperanzas en que usaremos bien esos márgenes, hasta dar a luz a un nuevo período de auge duradero. Sé que así será. La historia de nuestro continente es un camino de desafíos gigantescos que nuestros pueblos superaron. Este es sólo uno más. Sé que esta perspectiva esperanzada es la que nos anima a todos. Por eso saldremos de esta Junta con las energías y las ideas renovadas, para alimentar nuestras luchas comunes en el futuro cercano.

Muchas gracias.

**DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DE COSTA RICA, ING. ROBERTO SOLÓRZANO SANABRIA,
EN LA SESION INAUGURAL**

En representación del Sector Agropecuario de Costa Rica, les doy la más calurosa bienvenida a nuestro país. La celebración de esta reunión en suelo costarricense reviste especial significado debido a la presencia en nuestro país de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Además, es una importante ocasión para reafirmar la voluntad de las naciones de nuestra América por buscar caminos de desarrollo conjunto.

La última década del Siglo XX sorprende al mundo con profundos cambios en muchos ámbitos de nuestra sociedad. De estas transformaciones emergen nuevas realidades para los modelos de desarrollo, en lo económico, lo social, lo institucional y lo ambiental.

Nuestros países encaran momentos en que las veloces transformaciones socioeconómicas y políticas están rediseñando nuestras realidades.

Los nuevos escenarios que dibujan esas modificaciones, requieren un cambio fundamental en el modelo de desarrollo agropecuario, las transformaciones del entorno económico mundial, el fin del estado protector y los desequilibrios ambientales a los que podría haber llevado la producción, nos hacen pensar en una nueva dimensión en la que el sector agropecuario de nuestros países, tenga capacidad de competir en los escenarios que las oportunidades le exijan; y donde los actores privados y estatales compartan la responsabilidad de su desarrollo.

La economía de la mayor parte de los países que representamos en esta reunión tienen su base en la agricultura, de ahí que debemos esforzarnos por promover una agricultura competitiva y próspera para que exista estabilidad económica y permita que los trabajadores y los pequeños empresarios del agro, vivan cada vez mejor, que se reduzcan las brechas entre la ciudad y el campo y se favorezca el acceso de las poblaciones rurales a eficientes servicios sociales.

Al igual que en la mayoría de los países de América, el sector agropecuario costarricense ha jugado un papel determinante en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra sociedad. Ha sido pilar fundamental para un desarrollo equilibrado de nuestra población, y por eso ha sido la base para el establecimiento del sistema democrático que hoy disfruta nuestra nación.

A cinco años de que concluya el Siglo XX, la economía de Costa Rica continúa descansando sobre el sector agropecuario. En el cierre de esta centuria, las estadísticas nos dicen que el agro contribuye aproximadamente en un 20% al producto interno bruto; que un 68% del valor de nuestras exportaciones fueron realizadas por este sector y que mantiene una balanza comercial positiva, contrario a la tendencia que muestra la economía nacional en su conjunto.

En lo que a mano de obra se refiera, un 22.6% del total de la población económicamente activa labora en actividades relacionadas con el agro y es el sector de mayor presencia en la zona rural de nuestro país, donde vive el 56% de los costarricenses.

A cinco años de ingresar al Siglo XXI, el sector agropecuario continúa con el mismo protagonismo con el que ayudó a conformar la economía costarricense.

Del agro de una generación tras otra, provienen las raíces más fuertes de nuestra cultura y de nuestra identidad nacional.

Para nosotros los costarricenses lo que visualizamos para el futuro, es una Costa Rica capaz de sacar provecho de su histórica vocación agrícola, para buscar mayores niveles de desarrollo económico y social y así lograr insertarse y mantenerse inteligentemente en la economía mundial.

Bajo este convencimiento de que la agricultura seguirá siendo impulsora de la reactivación económica, hemos definido una estrategia de sostenibilidad del sector agropecuario costarricense, basada en tres ejes fundamentales.

Primero, un eje participativo que estimule el papel protagónico de los productores y sus organizaciones en la construcción de las políticas públicas, en prestación de los servicios y en la identificación de acciones compartidas.

Segundo, un eje de reconversión de las estructuras productivas, que aumenten la eficiencia en la producción, el posicionamiento de los productos en los mercados, la preservación de los recursos naturales y el incremento de los niveles de equidad y finalmente, un eje de transformación institucional que aumente la capacidad de respuesta de las instituciones del sector a las demandas y necesidades de los productores agropecuarios. Las instituciones del agro deben desempeñar un rol facilitador, agilizador, integrador en el marco de un desarrollo sostenible. Que permita dinamizar una estrategia de desarrollo capaz de combinar el ahora con el mañana, lo urgente con lo prioritario, lo económico con lo social y lo ambiental.

Quiero compartir con ustedes lo que me decía un pequeño productor de una comunidad rural costarricense, al referirse a un proyecto de hortalizas orgánicas que posee junto con otros pequeños agricultores, decía: "Nosotros somos una asociación donde nadie es más que nadie, pues todos trabajamos la tierra para ver a nuestras familias; pero eso sí, tenemos tres patrones: el consumidor en el extranjero y nacional, nuestra tierra y el ambiente".

En su sencilla forma de decirlo, este agricultor resumía el reto del sector agropecuario de nuestro continente para el Siglo XXI. Esta expresión muestra la necesidad de adaptarse y competir de acuerdo a las exigencias del mercado internacional, pero con una producción que posea como pilares la paz social y el equilibrio ecológico.

En su forma de ver las cosas, este campesino costarricense entiende que un aumento en el ingreso de la población no es suficiente para obtener mayor bienestar, pues además del ingreso, se debe tomar en cuenta el derecho a un ambiente limpio y un mayor acceso a los servicios sociales del estado, a la vez que se garantizan oportunidades de desarrollo para las futuras generaciones.

Claros de ese panorama, los gobernantes de las naciones adquirieron compromisos en la Cumbre de la Tierra, que fueron retomados por nuestro sector agropecuario, implementando políticas en función del desarrollo sostenible. Por eso nos hemos comprometido con una agricultura que utilice racionalmente los

agroquímicos y conserven más eficientemente los suelos y las aguas, todo bajo un concepto de responsabilidad compartida, entre el estado y la sociedad civil.

Uno de los retos que enfrenta el desarrollo sostenible es lograr que los objetivos de la conservación logren converger con los objetivos de la producción, adaptándose a las características de cada región y comunidad.

Por esta razón deseo destacar la trascendencia de la microcuenca hidrográfica como unidad de planificación que contiene los elementos geográficos, hidrológicos y sociales necesarios para una efectiva participación e integración de acciones institucionales y una participación efectiva de las comunidades.

Más que un espacio físico la microcuenca es un entorno social que permite dinamizar y revalorizar el desarrollo local para la construcción de una estrategia real de desarrollo sostenible integrando al grupo humano, por medio de una planificación participativa, que conlleve a un ordenamiento territorial sostenible basado en las decisiones de los agricultores como protagonistas.

Hoy aquí debemos ratificar el compromiso del sector agropecuario con el desarrollo económico y social de nuestros países; para ello requerimos de estructuras productivas competitivas, fundamentadas en mayor conocimiento científico y tecnológico, y una mayor especialización de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, no en bajos ingresos y en un deterioro de las condiciones sociales en el campo.

Los esfuerzos deberán orientarse hacia mayores ventajas competitivas vía calidad y costos, basados en el aumento sustancial de la productividad del trabajo, mediante el desarrollo tecnológico.

Requerimos una agricultura fuertemente ligada a la industria, con formas empresariales novedosas, adecuadas a las exigencias del entorno económico, social y comercial, que compita con ventajas en los mercados nacionales e internacionales. Necesitamos una agricultura que sea capaz de enriquecer a las comunidades rurales y donde los agricultores combinen el dominio de las tecnologías modernas, con las viejas tradiciones culturales.

En estos tres días tenemos el reto de abrir un nuevo espacio hemisférico que dinamice el rol de la agricultura en la economía global, la paz social y el desarrollo de nuestros productores, en un marco de desarrollo sostenible.

Bajo este panorama, abrigo la esperanza que la cooperación interamericana fortalezca sus modelos, involucrando estas demandas y necesidades agropecuarias integralmente, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de nuestra América.

Muchas gracias.

Discurso del Lic. Francisco Labastida Ochoa
en la Sesión Inaugural de la Octava Reunión
Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

E-DIS-4

Excelentísimo Señor Ing. Don José María Figueres Olsen,
Presidente de la República de Costa Rica
Señor Roberto Solórzano, Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica
Señores Ministros de Agricultura y Jefes de Delegación de los Estados Miembros
del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Señores Embajadores
Ing. Carlos Aquino, Director General del Instituto
Dr. Rodrigo Gámez, Presidente del Instituto Nacional de Biodiversidad
Señoras y Señores:

Mucho me complace compartir con ustedes este elevado foro de los Ministros de Agricultura de las Américas; soy portador de un afectuoso saludo del Sr. Presidente de mi país, Dr. Ernesto Zedillo, quien por mi conducto expresa su apoyo para el éxito de los trabajos de esta reunión y hace votos porque sus resultados y acuerdos incidan favorablemente sobre el desarrollo agropecuario de nuestros pueblos.

Quiero manifestar mi especial satisfacción de encontrarme en este país, con el que compartimos profundos lazos de colaboración y apoyo mutuo y externar mi amplio reconocimiento al gobierno costarricense, digno anfitrión del evento que nos ocupa y en particular a su Presidente, Don José María Figueres.

Permitánme hacer un reconocimiento a los avances que la agricultura costarricense ha tenido en ganadería tropical y café, entre otros. En este último rubro es muy notable el avance alcanzado en tecnología agrícola.

Hace dos años, mi país tuvo el honor de hospedar a la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, en cuyo marco los Ministros de Agricultura ahí reunidos, refrendaron su responsabilidad y compromiso con la Agricultura de las Américas y con la cooperación para el desarrollo como vía para la superación del sector.

Esa reunión, marcó el inicio de un largo período de análisis que ahora vemos concretado en el instrumento normativo de nuestro Instituto, que es el Plan de Mediano Plazo 1994-1998. Valoramos el esfuerzo de modernización institucional que el IICA está haciendo y le brindamos nuestro apoyo, para que sea cada vez más una organización a la altura de las necesidades de los países miembros.

En ese tiempo transcurrido, el IICA, identificando sus fuerzas y debilidades, está ampliando su horizonte temático e institucional, hacia un enfoque de renovada cooperación agrícola en el hemisferio.

Entre los países estamos construyendo un intercambio comercial mutuamente benéfico, a través de la concreción de tratados de libre comercio con países del Area Norte, Centro, y Sudamérica, los cuales constituyen una respuesta a las necesidades y demandas del sector agropecuario y la estructura rural de nuestros países.

Durante los trabajos de esta reunión, los Ministros asumiremos decisiones trascendentales para la buena marcha del Instituto. Una de ellas se refiere a la insuficiencia de recursos para solventar el aumento de los costos de operación del IICA. Estoy seguro que juntos, encontraremos nuevas fórmulas en el uso eficiente de los recursos y en la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.

Justo es hacer mención de la necesidad de una cooperación abierta y participativa, en particular en el fortalecimiento de los programas de Sanidad Animal y Vegetal y en la transferencia de tecnología, para acceder, en conjunto con los países aquí representados, a un esquema cooperativo de crecimiento macroeconómico internacional, ya que, a pesar de los avances, aún hay graves carencias que deben resolverse en el más corto plazo posible.

México cree y practica el multilateralismo. Un ejemplo de ello es que a pesar de sus problemas económicos, mi país no ha paralizado sus esfuerzos en el exterior.

Asistimos hoy a un proceso económico menos distorsionante de las fuerzas del mercado y más libre en el accionar de sus instrumentos, que ha venido dando paso al predominio de la eficiencia, la productividad y la competitividad, como normas de comportamiento de las relaciones entre los agentes sociales, que no pretende desplazar el papel rector de las transformaciones económicas y sociales que competen al estado, sino que por el contrario, reconoce y valora su rectoría insustituible y lo admite como conductor de la modernización productiva, social y política en marcha.

En un ejercicio de adaptación de los cambios mundiales, es necesario que los países modifiquemos el enfoque de una visión sectorial nacional, para imbuirnos del esquema de solidaridad macroeconómica y de interdependencia que permita a nuestros sectores agrícolas y a nuestros productores rurales, interrelacionarse sin trabas en el intercambio comercial, la transferencia de tecnología y los necesarios esquemas de colaboración entre economías dispares, pero complementarias.

En la Cumbre de las Américas, nuestros Gobernantes se comprometieron a fomentar el libre comercio y la integración hemisférica, la erradicación de la pobreza y la efectiva incorporación de las mujeres y los jóvenes, así como la participación del sector privado en las tareas del desarrollo de nuestros países.

En ese marco, los Ministros de Agricultura, como foro político, estamos hoy en el momento histórico de asumir nuestro papel e involucrar cada vez más a nuestro sector en las negociaciones comerciales, para promover la asistencia y las inversiones conjuntas en proyectos agropecuarios que reactiven de manera integral nuestras economías rurales.

Nuestros países se han abierto al flujo del comercio mundial, pero esperan, en reciprocidad, factores coadyuvantes de créditos, tecnología e inversión conjunta, para llevar a cabo con éxito la transformación estructural de nuestro medio rural, que nos permita insertarlo de manera natural dentro del proceso agroindustrial y con otros sectores económicos. En la instrumentación de esta empresa, y como entidad coordinadora de estos esfuerzos, el IICA, como foro técnico de la JIA, puede contribuir con aportes sustanciales.

Este esquema de cooperación equilibrado, permitiría reorientar las producciones nacionales al mercado y la competencia mundial, con la cual se conseguiría no sólo atraer capital, inversión y empleo, sino divisas para las naciones beneficiadas.

Pero más allá de la búsqueda de actividades rentables, quiero enfatizar la urgente necesidad de administrar mejor el potencial productivo de nuestros territorios, planificar cuidadosamente nuestro futuro alimentario y sobre todo, incrementar la productividad para poder integrar a los sectores rurales al nivel y ritmo del progreso existente en nuestras sociedades urbanas.

Señor Presidente de la República de Costa Rica, Señores Ministros Delegados a esta reunión:

Los esfuerzos que hemos realizado en el seno del IICA, han sido una magnífica oportunidad que nos ha permitido estrechar los diversos lazos de cooperación con nuestros países hermanos y con las instituciones de cooperación multilateral que el mundo ha instituido para acelerar y consolidar el progreso del ser humano, en especial, el de aquellos con los cuales todavía tenemos una deuda de justicia por saldar, principalmente con los habitantes de nuestras áreas rurales.

Con el trabajo conjunto IICA-Hemisferio Americano, podemos demostrar que las potencialidades de esta vasta tierra de promesas, pueden ser convertidas en realidades y en detonantes de su crecimiento y bienestar comunitario.

Al entregar la presidencia de la JIA a mi colega de Costa Rica, Ingeniero Roberto Solórzano Sanabria, le deseo el mayor de los éxitos y lo invito a continuar trabajando para consolidar a este organismo como el foro agrícola regional por excelencia.

Nos corresponde a los aquí presentes, encontrar juntos fórmulas adecuadas para acelerar un proceso de superación continental que nos permita derrotar el atraso de nuestras sociedades rurales.

Centremos en esta esperanza todo nuestro esfuerzo , capacidad y voluntad política. Nuestros pueblos lo demandan. Nuestros países lo necesitan.

Muchas gracias por su atención.

**DISCURSO DEL SEÑOR CARLOS E. AQUINO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
EN LA SESION INAUGURAL**

En nombre de toda la comunidad de las Américas que conformamos el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, y en el mío propio, permítanme expresarles la satisfacción que sentimos, de participar en este evento especial que, desde este bello e histórico recinto que es el Teatro Nacional, ha organizado el Gobierno de Costa Rica, con motivo de la inauguración y realización de la Octava Junta Interamericana de Agricultura.

Muy agradecidos a todos ustedes, Excelentísimo Señor Presidente de la República, señores Ministros de Agricultura del hemisferio y miembros de las delegaciones oficiales, por contribuir a crear esta significativa oportunidad de diálogo y comunicación sobre la agricultura de las Américas.

Nuestras breves palabras, tienen el objetivo de compartir con todos ustedes algunas reflexiones en torno a los procesos hegemónicos que configuran el escenario, en el que la agricultura del hemisferio se desarrolla y se proyecta para los próximos años.

También compartir con todos ustedes algunas de las acciones centrales, que podrían conformar la agenda de trabajo hemisférica para la agricultura frente a los retos de integración, globalización y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

(El eje del escenario y la agricultura)

La integración hemisférica es un proceso hegemónico por que representa el eje alrededor del cual girarán cada vez más los principales intereses de la economía y el desarrollo de nuestros países.

La creación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que implica la eliminación progresiva de las barreras al comercio y a la inversión hacia el año 2005, sin duda acelerará el proceso de integración hemisférica, que se viene desarrollando con los acuerdos subregionales y bilaterales hasta ahora existentes.

En el umbral del siglo XXI, asistimos a la conformación de un sistema hemisférico de producción y comercio, de flujos de capitales y tecnología, de intercambios de conocimiento e información, y de necesidades y oportunidades, colectivas y continentales.

La integración hemisférica también es un proceso orgánico porque cuenta con la decisión política de los países, y además descansa en los procesos de transformación estructural que está construyendo bases sólidas para maximizar sus beneficios.

La integración hemisférica también aparece como un proceso incluyente, viable y sostenible, por que, de cara al nuevo milenio está surgiendo un nuevo estilo de desarrollo económico y social en el hemisferio.

El desarrollo económico, centrado en la apertura y la integración, en la desregulación y la liberalización, en un estado normativo y promotor del desarrollo y un mayor protagonismo del sector privado.

Los países, simultáneamente basan su desarrollo social en la democratización y el pluralismo de las sociedades, en la lucha contra la pobreza y la inclusión de los grupos de pobladores vulnerables (entre ellos: mujeres, niños, jóvenes e indígenas), en la reforma educativa y la capacitación, en la salud y la alimentación, en el trabajo y la conservación productiva de los recursos naturales y el medio ambiente, y en la lucha contra la corrupción, el contrabando y el narcotráfico.

La Agricultura de las Américas también asiste y participa de este proceso de integración. Por ello, los asuntos de la agricultura de un país deben comenzar a ser mirados desde la óptica de la integración interamericana, proceso que está constituyendo un gran sistema hemisférico de interdependencias de varias vías.

Frente a ello se impone una visión también interamericana de la agricultura.

(El cambio y el liderazgo en la agricultura)

En estos procesos donde la agricultura está presente e incrementa su importancia, sus líderes y sus protagonistas, de la misma manera deben estar activamente incrementando su rol.

Seguramente deben ser partícipes activos y actores insustituibles en las mesas de negociación donde se establecen las reglas del juego y se definen las políticas generales; en las oficinas de trabajo donde se elaboran los arsenales técnicos que respaldan sus argumentos y aportes; y en el campo y en la economía real, donde se realizan los principales esfuerzos de transformación para alcanzar una mayor competitividad de la agricultura.

Cuando en ocasiones escuchamos decir, o nosotros mismos decimos, que la agricultura está siendo minimizada, que está perdiendo espacio, que cada vez tiene menos importancia, señor Presidente, señores Ministros, señores empresarios, amigos, colegas, reconozcamos de una vez por todas: que si esto fuese verdad, es porque nosotros mismos estamos contribuyendo a ello.

Hemos constatado cómo desde sus líderes hasta los productores a lo largo y ancho de las Américas, día a día entregan su mejor esfuerzo para hacer una realidad el resaltamiento verbal que se hace de su importancia, la llamada "prioridad agrícola", que se pregona por doquier, pero que en ocasiones, contrasta con lo hechos.

(Un enfoque renovado para la agricultura)

Nosotros afirmamos que la agricultura no sólo no ha perdido importancia, sino que su presencia es cada vez mayor. Sin embargo, no siempre hemos sido capaces de demostrarlo y la sociedad de reconocerlo.

¿Qué es lo que está pasando cuando no somos capaces de demostrar su importancia, y el resto de la sociedad de reconocerla?

Lo que está sucediendo, a nuestro entender, es que el enfoque con el que actualmente miramos, conducimos e intentamos transformar la agricultura, ya no es el más adecuado.

Se trata del enfoque tradicional y rígido que se tiene de la agricultura y de sus relaciones con el entorno; de una parte que la concibe como sector, productivo-primario y aislado; y por la otra, que opera con una marcada rigidez, una excesiva parcialización y un insistente cortoplacismo.

Frente a la globalización, la integración hemisférica y el derrumbamiento de fronteras político-ideológicas, económicas y comerciales este enfoque se torna inoperante.

Desde hace más de una década se está viviendo el derrumbamiento del modelo económico sustitutivo de importaciones, en todos los países se está construyendo un nuevo modelo de desarrollo; sin embargo, el enfoque y concepción tradicional de la agricultura que acompañó al anterior modelo no se renovó, todavía persiste.

En la conformación del nuevo estilo de desarrollo económico y social, todavía no termina por surgir un enfoque renovado de la agricultura que lo acompañe, le sea funcional y responda a los nuevos desafíos.

Un enfoque que nos permita desactivar esa incorrecta percepción sobre la "marginación" de la agricultura; que permita también reimpulsar el crecimiento y desarrollo de la agricultura, el medio ambiente y sus habitantes.

Se impone avanzar colectiva y participativamente en la renovación de este enfoque. Debemos retomar la aplicación del enfoque sistémico a una agricultura, que en el contexto de la globalización y la integración hace más transparente su estructura que también es sistémica.

Un enfoque renovado y hemisférico que mire los asuntos de la producción agropecuaria, la alimentación, los recursos naturales, la pobreza y el desarrollo del medio rural, en plena relación e interdependencia con la economía y la sociedad como un todo.

(Hacia la definición de una estrategia de posicionamiento)

Construir un enfoque renovado, requiere también desarrollar una nueva visión y misión para la agricultura y sus instituciones. Debemos esforzarnos por dimensionar acciones para un proceso de definición y establecimiento de una política agrícola para las Américas.

Esta política debe contemplar una estrategia orientada a revalorizar, pero sobre todo a valorizar y redimensionar la agricultura, el medio rural y sus recursos humanos, con el objetivo de lograr posicionarlos de cara a la integración hemisférica y el siglo XXI.

Si consideramos que la agricultura no ha perdido importancia, podría parecer inapropiado referirse a su revalorización, pues no puede reintegrarse la importancia a algo que no se ha perdido.

¿ Por qué entonces insistir en su revalorización ? . Porque se ha perdido la capacidad de destacar su importancia y reconocerla; y por ese enfoque distorsionado y simplista que muchos todavía tenemos.

Por lo tanto, entendemos la revalorización de la agricultura como el acto deliberado y voluntario de que se reconozca por toda la sociedad, que la agricultura no ha perdido importancia, sino que ha tenido un cambio cualitativo al demostrar que es una estructura sistémica, que está presente, real y efectivamente en toda la economía y la sociedad.

Debemos avanzar hacia su valorización con una estrategia orientada a posicionarla de cara a la integración y al siglo XXI.

Debemos definir e implementar un proceso continuo y permanente de agregación de valor en todos los segmentos estratégicos de la agricultura sistémica.

Permítanme, señoras y señores, referirme a algunas áreas de valorización de la agricultura sistémica y sus grandes desafíos.

La biodiversidad y los recursos naturales y genéticos, que mediante su conservación y aprovechamiento racional y la identificación de productos y sustancias comercialmente valorizadas, abre avenidas insospechadas de contribución para la sociedad y su economía globalizada.

Los productos propiamente de la agricultura y la agroindustria, donde la calidad y la satisfacción de nuevos nichos de mercados, presentan grandes oportunidades en el contexto también, de la integración hemisférica y el mercado intraregional.

Los servicios esenciales de apoyo a la agricultura, la agroindustria y los mercados, que representan una de las palancas fundamentales de la reconversión, la competitividad y el incremento del valor agregado.

Otras actividades que también están relacionadas con la agricultura, como la industria, la educación y los servicios, también agregan valor.

Desde el ámbito de la agricultura también puede añadirse valor en los procesos de decisión de las políticas "sectoriales" y sobre todo macroeconómicas, mediante una mejor capacidad y armonización.

La reforma de las instituciones agropecuarias, público-privadas permiten agregar valor a la agricultura.

Los recursos humanos son fuente de riqueza y transformación. En su desarrollo y permanente capacitación se encuentra la clave de la competitividad y la valorización de la agricultura sistémica.

Mediante un enfoque adecuado y una estrategia que combine creativamente el corto plazo con la visión de largo plazo, lo urgente con lo estratégico, estamos seguros que podremos desactivar las amenazas, fortalecer nuestras ventajas y potenciar las oportunidades.

La recuperación económica de la región en estos años de la década de los noventa, habrá de recibir con mayor fuerza el beneficio de la agricultura en los próximos años.

Estaremos más capacitados para frenar el deterioro de los recursos naturales y el medio rural, y sobre todo frenar la pobreza y lograr un desarrollo rural humano sostenido e incluyente.

Señoras y señores, estos son algunos de los grandes retos y desafíos para todos nosotros.

Unamos esfuerzos y voluntades, decidámonos a emprender esta gran tarea de posicionamiento y valorización de la agricultura.

Tenemos que estar convencidos y entender que la agricultura no es solamente una actividad técnica, diversa y riesgosa; sino también un profundo y complejo proceso social que tiene que ver con la paz, la democracia, la sostenibilidad económica, política, social y ecológica.

Muchas gracias.

**ACTA Y RESOLUCIONES DE LA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO PREVIA A LA
OCTAVA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA**

SESION PREPARATORIA

0.1 La Sesión Preparatoria de la Reunión del Comité Ejecutivo, previa a la JIA, se inicia a las 09:20 horas del 14 de septiembre de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá de la Sede Central del IICA.

0.2 El Secretario Técnico da la bienvenida a los delegados de los países miembros, y destaca el carácter especial de esta reunión; seguidamente indica que, habiendo consultado al Asesor Legal del Instituto, es recomendable ratificar a las autoridades que ejercieron la Presidencia y la Relatoría durante la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo, así como a los países miembros de las Comisiones de Credenciales y Estilo.

0.2.1 Ratificación del Presidente y del Relator de la Reunión

El Plenario no presentó objeciones a la ratificación de las autoridades, por lo cual la Mesa Directiva queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Oscar Campos, Representante de Costa Rica
 Relator: Sabas González, Representante de Venezuela.
 Secretario ex-officio: Carlos E. Aquino González, Director General del IICA.

0.2.2 Comisión de Credenciales

La Comisión de Credenciales queda conformada por Costa Rica, Canadá, Perú y Suriname, y seguidamente se conviene en la fecha y hora para su reunión.

0.2.3 Comisión de Estilo

Los Representantes de Brasil, Guyana, Colombia y Haití integran la Comisión de Estilo para los idiomas portugués, inglés, español y francés, respectivamente.

0.2.4 Duración de la Reunión

El Plenario acuerda clausurar la reunión el viernes 15 de septiembre de 1995, según lo propuesto por la Secretaría Técnica de la Reunión.

0.3 A continuación la Secretaría Técnica invita a la Mesa Principal al Presidente y Relator de la Reunión. El Presidente da la bienvenida nuevamente a los delegados y levanta la sesión a las 9:30 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Reunión del Comité Ejecutivo previa a la JIA da inicio a las 9:55 horas del jueves 14 de septiembre de 1995, bajo la presidencia del señor Oscar Campos, Viceministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

- 1.1.2 El Director General da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en esta reunión. Destaca su deseo de que los delegados lleguen por consenso a una solución visionaria y de largo plazo para la institución.
- 1.1.3 Seguidamente señala que en cumplimiento a la Resolución 134 del último Comité Ejecutivo, se presentarán a consideración de los delegados los tres escenarios presupuestos elaborados acorde a las recomendaciones de los países miembros. Estos escenarios incluyen a) un crecimiento del 3% anual en la asignación de cuotas, b) un crecimiento nominal cero y, c) una reducción del 10% en 1996 y un 10% adicional en 1997. En cada propuesta se presenta información sobre los ajustes asociados con estas alternativas y los impactos derivados de las mismas.
- 1.1.4 Con respecto al aumento del 3% anual, señala que este escenario representa un crecimiento real cero por la reducción en la capacidad adquisitiva del dólar americano proyectada para 1996 y 1997. Asimismo, aclara que en el caso de los recursos generados por costos de administración (overhead), no son de libre disponibilidad ya que en su mayor parte son invertidos en los mismos países.
- 1.1.5 El Director General comparte con el auditorio tres reflexiones que considera de importancia para contextualizar el trabajo que se desarrollará en la reunión. La primera de ellas tiene que ver con el compromiso de asumir la Dirección General del Instituto para posicionarlo de cara al siglo XXI y de perseverar en el mandato recibido de los países miembros. Así el Instituto podrá acompañar a los países en los procesos de transformación productiva, comercial, institucional y humana, como base fundamental para el desarrollo sostenible.
- 1.1.6 En la segunda reflexión señala que los procesos de integración hemisférica y el comercio son temas trascendentales y el eje que permitirá estructurar y organizar los asuntos más relevantes de la agricultura. Menciona al desarrollo sostenible y la democracia participativa como garantes de que los beneficios del proceso señalado, se traduzcan en mejores condiciones y calidad de vida de la sociedad en general.
- 1.1.7 Como tercera reflexión, el Director General plantea la necesidad de no sólo adecuarse a los grandes temas y la dificultad de lograr los objetivos planteados en una institución donde deben armonizarse intereses económicos, políticos, diplomáticos, técnicos y multiculturales. Subraya que estos son tiempos de cambio y de revisión sustantiva de la institución, la cual deberá adaptarse al nuevo paradigma de la época. El Instituto debe renovarse y acoplarse a las corrientes de flexibilización organizacional, globalización mental y capacitación sistemática de sus recursos humanos con el fin de dejar atrás rigideces institucionales y mentales.
- 1.1.8 Indica que estas reflexiones tienen manifestación en actos y resultados sustantivos entre los que destaca los avances en el proceso de descentralización a través de la implementación de los centros regionales y con ello el acercamiento del Instituto ahí donde están las demandas. El rol del Centro Regional Norte será fundamental para la incorporación de

los Estados Unidos y Canadá a la acción del Instituto, como genuinos socios del esfuerzo colectivo.

- 1.1.9 Un segundo resultado se refleja en los esfuerzos encaminados a la racionalización financiera y administrativa mediante la fijación de prioridades, la aplicación de medidas de austeridad, el reforzamiento del trabajo en equipo y la reducción de personal profesional y de apoyo. El tercer resultado se refiere a la multiplicación de la capacidad financiera de los recursos cuota mediante la captación de recursos de otras fuentes. Estos recursos representan capital semilla para fortalecer la capacidad del Instituto y ampliar la calidad y cobertura de sus servicios. A este respecto resalta la creación de la Fundación Agrifuturo, como una instancia para la gestión de recursos adicionales.
- 1.1.10 Seguidamente señala la importancia de servir a los países en la articulación entre los sectores público y privado con el propósito de superar los desafíos del desarrollo sostenible y del desarrollo rural humano. Hace hincapié en el apoyo técnico que el IICA puede ofrecer a los agroempresarios, reforzándose así su inclinación de servicio a los países del Hemisferio.
- 1.1.11 Entre los productos generados en los meses de su administración, destaca el desarrollo de la capacidad gerencial de los recursos humanos del Instituto y como ejemplo menciona el Programa de Alta Gerencia impartido en la sede del INCAE en Nicaragua durante el mes de julio de 1995. El compromiso establecido por los Representantes de las Agencias de Cooperación Técnica, los Directores de los Centros Regionales y Directores de la Sede Central, expresa el deseo personal y profesional de avanzar en la transformación del IICA, de cara al siglo XXI.
- 1.1.12 El Director General concluye indicando que aunar el aumento en las capacidades técnicas y gerenciales, a la descentralización y renovación institucional; a la creación de equipos de trabajo dinámicos, y a una política de austeridad, contribuye a hacer del Instituto una red de servicio y aprendizaje que logre la plena satisfacción de las demandas de los países miembros, de sus gobiernos y de los productores agropecuarios del Hemisferio. Reitera, sin embargo, que para hacer realidad esta tarea se requiere del apoyo político, moral, diplomático y financiero de cada uno de los Estados Miembros para encontrar soluciones más adecuadas a las situaciones imperantes.
- 1.1.13 El Presidente agradece al Director General sus palabras. Destaca que las mismas servirán como marco para facilitar un mecanismo que permita la toma de decisiones al final de esta jornada.

1.2 Propuesta de Programa Presupuesto 1996-1997

- 1.2.1 El Presidente da la palabra al Director encargado de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT) para que presente los escenarios presupuestales para el bienio 1996-1997.
- 1.2.2 El Director encargado de DIPRAT señala que las alternativas que presentará han sido elaboradas en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución IICA-CE/Res. 234 (XV-0/95) de la Decimoquinta Reunión

Ordinaria del Comité Ejecutivo, que solicita al Director General la preparación de dos alternativas de Programa Presupuesto adicionales para el bienio 1996-1997, basadas en los siguientes escenarios: i) un presupuesto bienal con crecimiento nominal cero en las cuotas para ambos años; y ii) un presupuesto con una reducción del 10% para 1996 y otra reducción del 10% para 1997. Ambas en adición a la propuesta presentada a la XIV Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 1995 que considera un 3% de incremento anual.

- 1.2.3 Con respecto a las cuotas de los Estados Miembros enfatiza que con el escenario 1 (3%) el crecimiento real es cero pues lo único que se está haciendo es adecuándose a la inflación. Con el escenario 2 (0%) el crecimiento nominal de las cuotas es de cero, se absorben los costos de inflación y se mantiene el nivel de cooperación técnica. Finalmente pone de relieve que con el escenario 3 (-10%) la reducción real para 1996 es de un 13% y para 1997 de un 24% con lo cual el IICA estaría enfrentando un proceso de descapitalización y de reducción en su capacidad para dar cooperación técnica.
- 1.2.4 Por medio de cuadros y gráficos hace una comparación de los aportes de cuota para el bienio 1996-1997, con años anteriores. El presupuesto del escenario 2 (0%) corresponde al valor real de los recursos cuota recibidos por el Instituto en 1988. Con el escenario 3 (-10%) los recursos disponibles serían semejantes al valor real de cuotas recibidas en 1980. En lo que se refiere a la asignación global de los recursos cuota para el bienio 1996-1997 en comparación con el presupuesto 1995, indica que con el escenario 2 (0%) la diferencia sería de US\$2.500.600 y con el escenario 3(-10%) de US\$7.977.600.
- 1.2.5 Manifiesta que para la asignación de recursos se tomó en cuenta la disponibilidad real que el IICA tendría de recursos CATIs y misceláneos. Con la alternativa 3 (-10%) la reducción de recursos para servicios directos de cooperación es mayor que con las alternativas 1(3%) y 2 (0%).
- 1.2.6 La reducción en la asignación de recursos se basa en i) concentrar esfuerzos en las áreas prioritarias del PMP 1994-1998; ii) reconocer las limitaciones financieras de los Estados Miembros; iii) aplicar políticas de austeridad; iv) favorecer las acciones de cooperación técnica sobre los requerimientos burocráticos; v) mantener al mínimo la asignación de recursos para Costos de Dirección sin afectar los servicios de cooperación y la capacidad para generar y administrar proyectos con fondos externos; vi) mantener una proporción razonable en la asignación de fondos entre costos de personal y costos de operación; vii) racionalizar la utilización de los recursos mediante el concepto de "Sistema de Proyectos"; y viii) mantener un equilibrio regional para que los países de mayor desarrollo apoyen a los de menos recursos.
- 1.2.7 Analiza la proporción de recursos cuota asignados versus los recursos originados. En este análisis no hay diferencias en cuanto a los escenarios. Al Centro Regional Central se le asignarían 26 veces más recursos de los que aporta, al Caribe 18, al Andino 2.5, al Sur 0.9 veces y al Norte 0.1 veces.

- 1.2.8 El IICA destina un 70% de sus recursos al pago de personal. Por tener una visión de financiamiento de corto plazo el Instituto no ha dado respuesta a la pérdida en la capacidad de compra de sus recursos cuota y esto se ha traducido en la necesidad de reducir el personal. En 1986 se contaba con 186 profesionales internacionales. Para 1995 se ha reducido la planilla a 121 y con la alternativa 3(-10%) se tendría que reducir a 110 en 1996 y a 90 en 1997.
- 1.2.9 Con el escenario 2(0%) se reducen recursos en costos de dirección y generales. Para 1996 se refuerzan recursos para servicios de cooperación técnica. Con la alternativa 3 (-10%) habría una reducción de US\$2.100,000 para servicios directos de cooperación técnica. Cabe destacar que los ajustes serían más fuertes en la Sede Central que en los países. Se reducirían también los aportes cuota a Centros de Investigación, CORECA y PROCIS.
- 1.2.10 Los recursos CATIS (overhead) permiten al Instituto recuperar los costos indirectos generados por concepto de administrar los proyectos financiados con recursos externos. Surgen de los Estados Miembros, y algunos también en la Sede Central, razón por la que en ésta existen unidades financiadas con este tipo de recursos. Además se usan como capital semilla para nuevas iniciativas de financiamiento con recursos externos. Para 1996 el 61% provendrían del tesoro público y 39 % de organismos internacionales. En 1997, un 70% serían de organismos gubernamentales y 30% de organismos internacionales.
- 1.2.11 Resume los impactos en el escenario 2 (0%), a saber: i) se imposibilita recuperar pérdidas de capacidad adquisitiva de las cuotas; ii) se dificulta atender el crecimiento en los costos de personal; iii) la asignación de recursos a las Unidades de Apoyo de Dirección es menor; iv) se traslada el Director de la DIREX a Washington; v) se descentraliza el CEPPI; vi) se reducen proporcionalmente los aportes al CATIE y al CARDI; vii) no se afecta la asignación de recursos a las ACT; viii) y se incrementa la asignación de recursos a las Direcciones de los Centros Regionales para fortalecer unidades regionales de planeamiento, programación y proyectos; ix) se integra el Consejo Regional para la Integración Agropecuaria en el Centro Caribe; y x) se apoya a JUNAC y a los Sistemas de Innovaciones Agrícolas en el Centro Andino. Las iniciativas consideradas en el PMP con capital semilla sólo para 1996 (centros, sistemas y redes interamericanas) se financiarían solamente si se obtienen recursos externos.
- 1.2.12 Los elementos de la reestructuración del presupuesto bajo el escenario 3(-10%) serían los siguientes: i) eliminación de la Dirección de Planeamiento Estratégico; ii) regionalización en 1997 de las Direcciones de Areas de Concentración; iii) fusión y redefinición de funciones de los Servicios Especializados I y II a partir de 1997; iv) no se inician centros, sistemas y redes propuestos en el PMP; v) eliminación de 31 cargos de funcionarios internacionales y de 24 cargos de personal local en el bienio; vi) reducción del fondo de emergencias de Sanidad Agropecuaria; vii) reducción de la partida de cooperación técnica coyuntural y de pre-inversión en 1997; viii) transformación de la Dirección de Administración en una Unidad de Servicios y ix) reducción del número de Representantes de 27 a 13.

- 1.2.13 Precisa que los impactos de la alternativa 3 (-10%): son: i)descapitalización y retroceso en la disponibilidad de recursos cuotas a niveles de 1978; ii)afecta seriamente la ejecución del PMP 1994-1998 aprobado; iii) afecta negativamente el proceso de reforma del Instituto; iv) retrasa el proceso de transformación al afectarse la capacitación del personal, la reposición de activos, y la reingeniería de sistemas; v) debilita la capacidad de respuesta de la Sede Central en cuanto a apoyo técnico especializado, supervisión técnica y funcional y apoyo administrativo; vi) afecta la capacidad institucional para generar y administrar proyectos con financiamiento externo; y vii) se reduce de personal.
- 1.2.14 También señala los efectos que este escenario tendría en cuanto a la Cooperación Técnica ya que sería más difícil enfrentar con solvencia los temas técnicos. A nivel de las ACT en los Estados Miembros se reduciría la capacidad técnica al disminuirse el número de Representantes, los especialistas deberían asumir parte importante de la carga administrativa, se incumplirían compromisos concertados en proyectos en ejecución, se limitarían las posibilidades de impulsar nuevas iniciativas con el sector privado y se incrementarían los costos de comunicación y transporte.
- 1.2.15 Finalmente, el Director encargado de la DIPRAT se pone a disposición para facilitar a los Estados Miembros la discusión sobre el IICA, su financiamiento y su futuro.
- 1.2.16 El Presidente da la palabra al Representante Observador de los Estados Unidos, quien hace mención a lo expresado por el Director General sobre las fuerzas de cambio que nos acompañan y aunque muchos objetamos este ritmo de transformaciones debemos hacerles frente. Recuerda que en junio de 1995 su país propuso considerar con mucha seriedad una reducción anual del 10 % de cuotas, pero que ahora trae otra propuesta, a ser presentada por el Sr. John Bowen, alto funcionario del Departamento de Estado.
- 1.2.17 El Sr. Bowen resalta la labor de la Administración en preparar en un tiempo tan corto los dos escenarios presupuestales solicitados en adición a la propuesta original de 3% de incremento y felicita por la presentación tan profesional que de ellos se hizo. Comenta que este trabajo fue muy útil para las deliberaciones en Washington. Señala que la situación interna de los Estados Unidos obliga a limitar las contribuciones a los organismos internacionales, por lo que es básico que instituciones como el IICA busquen mecanismos alternos de financiamiento. Comunica que su Gobierno solicitó a todos los Embajadores en los países de América dar a conocer una nueva propuesta para el bienio 1996-1997 por un total de US\$58.526.100, la cual se distribuye en sala. Ofrece responder las dudas y solicita a la Administración que manifieste cuál sería el impacto y las repercusiones de esta nueva propuesta.
- 1.2.18 Los Representantes de Haití, Chile y Guyana comunican no tener conocimiento de esta nueva propuesta.
- 1.2.19 El Presidente informa que la DIPRAT está procesando la propuesta y que tan pronto esté lista se reproducirá.

- 1.2.20 El Representante de Chile felicita a la Administración por el trabajo y la presentación realizada. Propone discutir otro tema o bien suspender la sesión hasta conocer el impacto de la nueva propuesta.
- 1.2.21 El Presidente comenta que todos los países se han tenido que ajustar para hacer un uso más racional de los escasos recursos y que este marco debe servir para iniciar la discusión.
- 1.2.22 El Representante de Panamá señala que este tema es de gran trascendencia para el futuro de la agricultura y pregunta cuánto tiempo requerirá la Administración para presentar este nuevo escenario.
- 1.2.23 El Representante de Belice resalta la forma realista de la presentación. Comenta que estos cambios drásticos traerán serias consecuencias especialmente para los países pequeños. Felicita a los Estados Unidos por reconsiderar su posición y disminuir el monto de la reducción. Comunica que a pesar de la difícil situación que atraviesa su país, apoya la alternativa 1 (3%) pues las otras le quitan al IICA las posibilidades de operar.
- 1.2.24 El Representante de Canadá agradece al Director General sus atinados comentarios que responden a la necesidad de buscar nuevos paradigmas para la agricultura y asignar mayor importancia a la calidad. Agradece el trabajo realizado para elaborar los tres escenarios. Considera conveniente respaldar la alternativa 2(0%) pues aunque se requieren ajustes, permite al IICA cumplir con los compromisos y prioridades del PMP. Recuerda la necesidad de considerar un descuento por pronto pago el cual podría ser de un 2% para aquellos países que paguen a tiempo y penalizar a los países con serios retrasos. En vista de la firme posición adoptada por los Estados Unidos de América, agrega que quizás sea necesario realizar algunos recortes nominales adicionales a la propuesta de 0%, los cuales se podrían considerar para aprobar esta alternativa. Añade que la propuesta 3 (-10%) afectaría en forma muy drástica el plan de trabajo aprobado para el bienio.
- 1.2.25 El Representante de Panamá expresa que su país apoya la Alternativa 2, es decir, crecimiento nominal cero. Hace patente también el interés del Gobierno de Panamá de que se ejecute una reducción de los recursos asignados a la Sede Central, en beneficio de las Agencias de Cooperación Técnica. Seguidamente enumera las prioridades en el plano del desarrollo agrícola y rural que guían al Gobierno de Panamá. Dentro de estas destacan el crecimiento de la productividad y el empleo para la familia rural, así como el creciente acceso para su producción en los mercados doméstico y externo. Sugiere que se lleve a cabo una reunión de alto nivel para discutir el tema del financiamiento, ya que la discusión permanente sobre el acceso a los recursos deteriora las capacidades de las instituciones.
- 1.2.26 El Representante de Costa Rica felicita a los funcionarios del IICA por su exposición acerca de los tres posibles escenarios presupuestarios. Señala que el nuevo esquema presentado por los Estados Unidos se recibió hace una semana. Informa que en una reunión reciente de los Ministros de Agricultura de los seis países de América Central se acordó apoyar la posición de crecimiento cero, lo cual ha sido evidenciado por la posición

del Representante de Panamá. Costa Rica sustenta igualmente esa posición, acordada en esa reunión subregional. Destaca también que Costa Rica ha hecho un esfuerzo para pagar las cuotas atrasadas y hasta el momento ha cancelado el 75% del monto pendiente; en este mismo mes se espera cubrir la cuota correspondiente a 1995. La morosidad, concluye, se explica por las presiones que ha traído el ritmo de la devaluación y por problemas de programación de la cuota en el presupuesto, los cuales han sido resueltos.

- 1.2.27 La Representante Observadora de Jamaica manifiesta que el IICA necesita recursos financieros para llevar a cabo su labor. Sin embargo, debido a diversas razones de índole financiera y propias, de un país en desarrollo como lo es Jamaica, su Gobierno sólo puede comprometerse a apoyar la opción de crecimiento cero, ya que es difícil cumplir con los compromisos. Para finalizar, expresa su opinión en el sentido que el IICA debería considerar la posibilidad de que las cuotas atrasadas sean pagadas en moneda local para atender los costos de operación de las ACT.
- 1.2.28 El Representante de Belice patentiza la necesidad de que se mantenga la opción de crecimiento nominal del 3%. Argumenta que la agricultura es muy importante en su país y que, al mismo tiempo, enfrentan dificultades en cuanto a los recursos humanos calificados que pueden apoyar el crecimiento del sector agropecuario. Dice también que como Belice es el último país que ha ingresado al IICA desea contar con el mismo apoyo dado a otros países para transformar la agricultura.
- 1.2.29 El Representante de Chile manifiesta sentirse gratamente impresionado con la exposición de los funcionarios sobre los escenarios solicitados en la reunión anterior. Agrega que se siente impresionado- y preocupado- por las posibles consecuencias que podría tener la reducción del 10% de los recursos cuota. Menciona como ejemplo, que se podría tener que afrontar una posible reducción del 50% del personal profesional internacional. El capital del IICA es su personal. Si se reduce ese capital se va a reducir también el aporte a los países. Manifiesta también su discrepancia con la Administración, en relación con la posibilidad de ejecutar el PMP aprobado. En su opinión ello no es posible si se llega a aprobar la reducción propuesta; se debería hablar entonces de otro PMP. Expresa que en la reunión de junio su país apoyó la alternativa del 3% de incremento nominal y esa posición no ha variado hasta el momento. Subraya que cree conveniente que se analice la nueva propuesta de los EE UU. Para finalizar, recalca que el Comité Ejecutivo debe llegar a un consenso en torno a la reducción. La Delegación de Chile tiene el propósito de contribuir al logro de ese consenso, lo cual es urgente, dado que dentro de pocas horas se iniciará la Junta Interamericana de Agricultura.
- 1.2.30 La Representante de Colombia agradece las presentaciones ofrecidas por los funcionarios de DIPRAT. Expresa que Colombia ha decidido apoyar la propuesta del 3%. Apunta que dentro de la agenda del Gobierno de Colombia los temas vinculados a la agricultura y al desarrollo rural cobran especial relieve, dado que son importantes para las negociaciones relativas a la pacificación del país.
- 1.2.31 El Representante de Perú indica que su país no escapa a las dificultades económicas por las que pasan los otros países. Seguidamente plantea las

siguientes preguntas a la Administración: ¿se está pensando ejecutar este PMP u otro? También cuestiona acerca de si la eventual decisión de despedir a un número apreciable de funcionarios internacionales responde a la reingeniería que se pretende llevar a cabo en el Instituto, o por el contrario, tales despidos responden más bien a la situación presupuestaria coyuntural.

- 1.2.32 El Representante de Suriname señala que es importante que se provea al IICA con recursos apropiados, ya que un porcentaje considerable de los recursos de cooperación técnica que su país recibe provienen de esa fuente. Expresa también que apoya los esfuerzos para la descentralización que lleva a cabo el Instituto y la alternativa que implica el crecimiento del 3% nominal de los recursos cuota. Agrega que ha hecho entrega de los recursos correspondientes a la cuota de su país correspondiente a los años 1994 y 1995.
- 1.2.33 El Representante Observador de México se une a las felicitaciones que otros Delegados han expresado, en relación con la información provista por la Administración. Informa que la situación presupuestaria en México es compleja, lo cual les impide aceptar un crecimiento del 3% de la cuota y que se inclina por el escenario 2 (incremento cero). Felicita a los países que han logrado ponerse al día con su cuota.
- 1.2.34 El Representante Observador de EE.UU. alega que la reunión no tiene el propósito de discutir las consecuencias de las decisiones. Subraya las dificultades que enfrentan los órganos del poder ejecutivo de los EE.UU. que han visto reducirse sus presupuestos para apoyar a este tipo de organismos en algunos casos con el 50% de los recursos. Indica que la actual opción es mejor que la del -10 y que su país está en la mejor disposición de apoyar al IICA y que es su aliado en la búsqueda de recursos financieros. Aquellas organizaciones que respondan a las realidades tendrán una oportunidad.
- 1.2.35 El Presidente agradece la franqueza con que se ha expresado el Representante de los Estados Unidos e indica que hay conciencia de que su nueva propuesta es mucho más flexible. Solicita instrucciones al Secretario Técnico sobre el procedimiento a seguir y la reacción de la Administración ante las preguntas e inquietudes planteadas por los delegados.
- 1.2.36 El Secretario Técnico informa que se ha tomado debida nota de las propuestas presentadas este día y que a las 14:30 horas los funcionarios de DIPRAT presentarán el impacto de la nueva propuesta de los Estados Unidos.
- 1.2.37 El Director General aclara algunos aspectos en relación con la intervención del Representante de Perú y recalca los escenarios presentados este día están basados en el PMP aprobado. En el caso del PMP vigente se llegó a establecer un consenso y se aspira llegar también a un consenso en materia de presupuesto. Expresa su opinión de que la elaboración de otro PMP implicaría grandes esfuerzos, lo cual no parece lo más apropiado. Añade que es conveniente informar que el IICA no tiene dinero para pagar las prestaciones de quienes puedan ser despedidos, de ahí la importancia de las cuotas. Reitera que la Administración no va a

presentar otro PMP, sino un conjunto de escenarios. El PMP debe ajustarse, manifiesta, sobre la base del consenso que se pueda alcanzar en esta reunión.

1.2.38 La Primera Sesión Plenaria se levanta a las 12:30 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

2. El Presidente inicia la Segunda Sesión Plenaria a las 15:00 horas del 14 de setiembre de 1995 y da la palabra al Secretario Técnico, quien informa que a partir de la anterior reunión del Comité Ejecutivo se han recibido pagos de cuotas de algunos países miembros por un monto de US\$1.400.000, sin incluir el de Suriname. Agrega además otro Estado Miembro pagará su cuota de 1995 por un monto de \$1.000.000 durante la JIA, ocasión en la cual la Dirección de Finanzas presentará un informe completo.
- 2.1 Presentación de la DIPRAT sobre el impacto de la propuesta de reducción en el presupuesto 1996-1997 presentada por los Estados Unidos de América.
 - 2.1.1 El Presidente da la palabra al Director Encargado de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (DIPRAT) para que explique el análisis técnico sobre el impacto de la propuesta de reducción en el presupuesto 1996-1997 presentada por los Estados Unidos de América.
 - 2.1.2 El Director de DIPRAT señala que la propuesta de reducción de un 8.56% en las cuotas de los Estados Miembros para el bienio 1996-1997, significa una disminución de US\$4.710.000 en los ingresos por ese concepto con relación al presupuesto de 1995. Explica que la reducción neta en los recursos regulares (que incluyen además de las cuotas los ingresos por CATIs y Misceláneos), sería de un 3.35% (US\$2.031.300) para el bienio 1996-1997 comparándolos con el presupuesto de 1995. A continuación muestra las diferencias en la asignación de recursos cuotas por capítulos (Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y provisiones) producto de los cuatro escenarios posibles para el bienio 1996-1997.
 - 2.1.3 Seguidamente señala que el costo por reducción de personal sería de US\$814.759 e incluiría la disminución de 22 miembros del Personal Local de 11 miembros del Personal Profesional Internacional.
 - 2.1.4 Agrega que los montos presupuestados de CATIS, de acuerdo a los convenios que ya se han concretado, son de US\$4.294.300 para 1996 y US\$3.349.100 para 1997, y muestra la distribución de dichos recursos en los cuatro escenarios propuestos. Aclara que la asignación de recursos CATIS está orientada a cubrir los costos directos e indirectos en que incurren las Agencias de Cooperación Técnica y las unidades generadoras en la Sede Central en la administración de recursos externos, y para un fondo de preinversión y capacitación. Resalta que el 80% de los CATIs se generan en 6 países (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y México).
 - 2.1.5 Finalmente menciona los siguientes impactos de la reducción del 8.56% en los Recursos cuotas para el bienio 1996-1997:

- . No se inician centros, sistemas y redes propuestas en el PMP 1994-1998.
 - . Se eliminar 11 cargos de funcionarios internacionales en el bienio.
 - . Se eliminan 22 cargos de Personal Local en el bienio.
 - . Descapitalización y retroceso en la disponibilidad de recursos cuotas a niveles de 1981.
 - . Afecta la ejecución PMP 1994-1998 aprobado.
 - . Afectan negativamente el proceso de reforma del Instituto.
 - . Retrasa el proceso de transformación al afectarse: la capacitación y actualización del personal; la reposición de activos, reingeniería de sistemas.
 - . Se debilita la capacidad de respuesta de la Sede Central fundamentalmente en: apoyo técnico especializado, supervisión técnica y funcional, apoyo administrativo.
 - . Se afecta la capacidad institucional para generar y administrar proyectos con financiamiento externo, perjudicando tanto a la generación de CATIs como de otros ingresos.
- 2.1.6 El Presidente da la palabra al Representante Observador de México quien muestra su interés por obtener una copia de los datos presentados por el Director de DIPRAT, para poder analizarlos más detalladamente.
- 2.1.7 El Representante de Chile expresa su acuerdo con la intervención del Representante Observador de México y manifiesta sus dudas con respecto a la división del presupuesto entre Cuotas y CATIs. Señala que la política del IICA ha sido destinar estos últimos a financiar las acciones que se generan con recursos externos, por lo que no se debe cambiar la asignación de dichos recursos en los cuatro escenarios propuestos. Asimismo, muestra su preocupación en el sentido de que no considera conveniente sustituir los recursos cuota por los posibles ingresos por CATIs los cuales no dependen del Comité.
- 2.1.8 El Presidente concede la palabra al Director del DIPRAT quien aclara que los datos incluidos en el presupuesto corresponden a recursos efectivamente concretados. Coincide en que efectivamente no hay una sustitución perfecta entre los recursos CATIs y los recursos cuota. Argumenta que en el caso de los Ingresos Misceláneos existe esa posibilidad pero que en el caso del IICA esos recursos eran escasos y en general se utilizaban para cubrir atrasos en los pagos de las cuotas de los países miembros.
- 2.1.9 El Representante de Canadá manifiesta su inquietud en el sentido de que se subsidien actividades realizadas con recursos externos con los fondos regulares del Instituto. Considera que si bien un aumento en el monto fijado para CATIs podría significar una pérdida de competitividad era posible analizar la posibilidad de incrementar un poco la tasa de los mismos.
- 2.1.10 El Director de DIPRAT indica que los recursos CATIs incluidos en el presupuesto ya fueron negociados a una tasa promedio del 9%, y que en caso de que la JIA apruebe un incremento, los recursos se obtendrían a partir de la aprobación de futuros convenios. Señala su preocupación por un eventual aumento en la tasa que cobra la institución por concepto de CATIs cuando en los países están surgiendo una serie de organismos orientados a la administración de convenios de cooperación internacional

y además hay una fuerte competencia entre algunos organismos internacionales.

- 2.1.11 El Representante Observador de los Estados Unidos plantea su inquietud sobre la utilización de los recursos CATIs generados por los contratos nuevos que firme el IICA en el bienio 1996-1997 y que no se encuentran contemplados en el presupuesto actual.
- 2.1.12 El Director de DIPRAT explica que los CATIs generados por nuevos convenios estarían orientados a cubrir los costos directos e indirectos que los mismos generen, y que el IICA no obtendría ganancia por la firma de esos convenios. Aclara que lo que las normas actuales establecen es que en caso de existir saldos de los recursos CATIs no gastados en un ejercicio, los mismos ingresan al subfondo general de trabajo. Aclara, además, que en el Programa Presupuesto se incluye un cuadro que muestra los CATIs que se obtendrían por contratos que se encuentran en negociación.
- 2.1.13 El Representante Observador de los Estados Unidos solicita una explicación con respecto a la reprogramación que se hace del 40% de los recursos CATIs que no son dirigidos a los países y unidades generadoras y plantea su inquietud sobre la utilización de los CATIs que se cobren por los convenios en negociación que se concreten.
- 2.1.14 El Director de DIPRAT menciona que un 15% de ese 40% el Director General lo destina a un fondo de preinversión para la consecución de nuevos recursos y el 25% cubre costos indirectos de la Sede Central generados tanto en su despacho como en las unidades de apoyo. Con relación a los CATIs que surjan por los nuevos convenios, reitera que sí está permitido utilizar esos recursos los cuales se distribuyen a las Agencias de Cooperación Técnica, a las Unidades Generadoras, a la Sede Central y al fondo de preinversión. Resalta que dichos ingresos no representan una disponibilidad de recursos libres.
- 2.1.15 El Presidente da la palabra al Director General, quien reitera lo indicado por el Director de DIPRAT en el sentido de que los CATIs proyectados para el bienio 1996-1997 están comprometidos para financiar los costos de los convenios que los generaron. Indica que el promedio de ingresos por CATIs en los últimos años es de US\$2.000.000 y que el saldo que se obtiene en el uso de los mismos se utiliza para cubrir los recursos faltantes debido al atraso en el pago de las cuotas de algunos países miembros y a gastos de preinversión. Señala que la mayoría de los CATIs están asociados a 6 países y que si las circunstancias de los mismos varían no se puede asegurar la continuidad de esos ingresos. Hace referencia al problema de competitividad planteado por el Director de DIPRAT debido al surgimiento de organismos en los países que administran convenios de cooperación internacional y plantea otras alternativas para lograr el apoyo de los países en la reducción de gastos del Instituto como por ejemplo el pago de alquileres y de personal local. Manifiesta su preocupación por concluir con el tema del Programa Presupuesto 1996-1997 en esta reunión del Comité, para no tener que pasarlo a la JIA y sugiere al Presidente y a los Delegados la creación de grupos de trabajo que sesionen directamente con funcionarios de DIPRAT para revisar detalladamente el análisis sobre el impacto de la propuesta de reducción

en el presupuesto 1996-1997 presentada por los Estados Unidos de América y tratar de lograr un acuerdo consensual.

- 2.1.16 El Presidente se refiere a la propuesta del Director General para la conformación de las tres comisiones de trabajo, y señala la importancia de encontrar una fórmula de consenso. No obstante; estima importante que se concluya con la ronda de preguntas y respuestas en torno a la exposición del Director de la DIPRAT, y ofrece la palabra a los señores representantes.
- 2.1.17 El Secretario Técnico sugiere que funcionarios de la DIPRAT, participen en las comisiones de trabajo para facilitar el análisis de las diferentes propuestas de programa presupuesto.
- 2.1.18 El Representante de Belice considera que la situación en lo concerniente a las cuotas y a los CATIs está clara. Plantea, sin embargo, que previo al trabajo de las comisiones, es conveniente establecer hacia dónde convergen las posiciones; para proceder a identificar el término medio que permita alcanzar el consenso.
- 2.1.19 El Presidente resalta que las posiciones se han flexibilizado y que existe voluntad para alcanzar una solución consensual. Relaciona la propuesta presupuestaria con el proceso de reingeniería institucional que se plantea en el PMP, manifestando la importancia de no perder de vista las prioridades de trabajo que han sido aprobadas.
- 2.1.20 El Presidente propone que las comisiones de trabajo se formen de la siguiente manera:
- i) La primera comisión, coordinada por el Representante de Belice, la integran: Suriname, Guyana, Haití y Barbados, el Representante Observador de Jamaica; y que contará con la asistencia del señor Rafael Marte, por parte de DIPRAT.
 - ii) La segunda comisión, coordinada por el Representante de Chile, la conforman: Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, El Salvador, Panamá y Costa Rica; y participa por la DIPRAT el señor Manuel Otero.
 - iii) La tercera comisión, coordinada por el Representante de Canadá, la constituyen: México, Estados Unidos, Canadá, el Presidente del Comité Ejecutivo; y en representación de la DIPRAT, participa el señor Fernando del Risco
- 2.1.21 El representante de Venezuela señala que su Gobierno pondera muy positivamente la labor del IICA, pero que la actual crisis financiera y el déficit fiscal que atraviesa su país, imposibilitan la aprobación de aumentos en el aporte al Instituto. Informa que se gestiona el contenido presupuestario para cumplir con los pagos atrasados hasta 1994, y que se han hecho las previsiones presupuestarias para cubrir las cuotas de los dos años subsiguientes. Se pronuncia en favor de la propuesta 2 (incremento cero) de cuotas.
- 2.1.22 Seguidamente, hace hincapié en que se ha discutido acerca de los recursos de cuota, de los CATI, y de los recursos externos; pero que no se ha

hablado del flujo de caja. A este respecto, considera que el flujo de efectivo del Instituto se vería favorecido por la recuperación de las cuotas atrasadas. Finalmente, manifiesta que el IICA debe depender en materia presupuestaria, de manera creciente de las CATIs y de los recursos externos.

- 2.1.23 El representante de Canadá reflexiona sobre la necesidad de lograr el consenso, y para ello recapitula sobre las opciones planteadas. Concluye que las opciones de reducción de un 10% y de aumento del 3%, son posiciones extremas cuyo análisis no contribuye a lograr acuerdos por lo que se pronuncia en favor de analizar los escenarios que cifran la variación en las cuotas entre un 0% de aumento y una reducción del 8.6%.
- 2.1.24 El Presidente señala que la opción de la reducción del 10% está superada, y refiere que la posición inicial del Representante de Belice en favor del 3% de incremento se basa en que dicho aumento apenas compensa el efecto inflacionario. Añade que la posición de los Estados Unidos, sobre una reducción del 8.6%, es una realidad que hay que considerar. Concuere da con lo señalado por el Representante de Canadá, en el sentido de que las opciones viables, se dan en un rango entre un 0% y un 8.6% de reducción. Considera que el trabajo de las comisiones facilitará el acercamiento de las diferentes posiciones planteadas.
- 2.1.25 El representante de El Salvador felicita al Director General por el contenido de su exposición. Se refiere a las dificultades de acceso a los recursos para el sector agropecuario, apuntando que en su país, el Ministerio de Agricultura ha sido afectado por un recorte importante en el presupuesto nacional. Señala que se deben considerar como opciones, la búsqueda de mecanismos de financiamiento alternativos y la eliminación de funciones en el Instituto que no sean prioritarias.
- 2.1.26 Seguidamente, relata que en El Salvador se está propiciando un cambio de mentalidad con el afán de profundizar la democracia en todas sus manifestaciones, en pos de una sociedad libre, participativa, solidaria y comprometida con la necesidad de un cambio de actitud para la inserción en las cadenas de producción mundiales. Destaca el importante apoyo recibido del IICA en este proceso, y resalta la necesidad de los países miembros de seguir contando con este respaldo.
- 2.1.27 El Representante de Belice se refiere a la posición del Representante Observador de El Salvador y subraya la importancia de las contribuciones del IICA a los países por lo que solicita a las Delegaciones hacer esfuerzos para alcanzar el consenso. Argumenta que se debe respetar la posición de los diversos gobiernos sobre el tema del programa presupuesto. Indica que es importante hacer un mayor acopio de los recursos de los propios países, en particular sus recursos humanos. Propone que en el año 1996 se efectúen ajustes, lo cual permitirá el acomodo de la programación.
- 2.1.28 El Presidente reitera la importancia del trabajo en grupos y da por finalizada la Segunda Sesión Plenaria al ser las 17:15 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

3. La Tercera Sesión Plenaria se inicia a las 10:35 horas del 15 de setiembre de 1995, en la Sala Estados Unidos/Canadá.
- 3.1 Informe sobre los Acuerdos tomados por los Grupos de Trabajo
 - 3.1.1 El Presidente informa sobre los tres grupos de trabajo que se reunieron para analizar los posibles escenarios presupuestarios presentados por el Instituto y tratar de llegar a una posición de consenso. De acuerdo con lo presentado por los Coordinadores, dichos grupos señalan que los delegados han comprendido la imposibilidad de aprobar un presupuesto de crecimiento dada la situación financiera por la que atraviesan la mayoría de los Estados Miembros y reconocen que se hace necesario aceptar el escenario de crecimiento nominal cero, el cual de por sí implica una disminución real de aproximadamente un 3% en el presupuesto del Instituto para el próximo bienio. Asimismo, subraya la importancia de realizar un análisis preciso de la política de CATIs, por parte de la Administración.
 - 3.1.2 Hace un reconocimiento a la posición de flexibilidad y comprensión de los países para llegar a dicho consenso. Agrega que las recomendaciones se centran en un esfuerzo por parte del IICA para hacer los ajustes correspondientes al crecimiento nominal cero en el período 1996-1997; efectuar una revisión cuidadosa de la política de CATIs que se ha venido aplicando; continuar sus gestiones para la recuperación de las cuotas atrasadas; y, mantener una política de austeridad, acorde a la capacidad real del Instituto con dicho presupuesto.
 - 3.1.3 El Presidente plantea que en este momento se está dando un reposicionamiento de la agricultura y que existe una voluntad expresa de que el Instituto apoye a los Estados Miembros en este complejo proceso. Destaca asimismo la forma patente en que la delegación de los Estados Unidos había flexibilizado su posición, una vez comprendida la difícil situación financiera que afrontan y afrontarían los países más pequeños, ante una disminución del presupuesto del Instituto.
 - 3.1.4 Seguidamente, el Presidente da la palabra al Representante de Chile quien indica que en el último Comité Ejecutivo, su país había apoyado el presupuesto de crecimiento del 3% en las cuotas, con el entendimiento que este 3% implicaba un crecimiento real cero. Con las discusiones generadas en el Plenario y los Grupos de Trabajo, sin embargo, manifestaron apertura para llegar a un acuerdo de consenso y apoya la recomendación de un crecimiento nominal cero para el período 1996-1997. Entre las razones aducidas para dicha decisión menciona que si bien este presupuesto no da posibilidad de recuperar la pérdida en la capacidad adquisitiva de los recursos cuotas, sí lleva implícito el que no se va afectar la integridad de los lineamientos del PMP, ni va a ir en detrimento del mayor capital de la institución, representado por sus recursos humanos. Externa su preocupación de que algunas iniciativas planteadas en el PMP únicamente van a contar con capital semilla para su inicio, tal es el caso de los Centros Interamericanos y Redes. Hace ver la importancia que tienen estos instrumentos en el desarrollo de la Institución y los países y solicita a la Administración realizar un esfuerzo por dotar de recursos adicionales para la implementación de

estos centros y redes. A continuación insta a los países para que apoyen los esfuerzos de la institución en este sentido y reitera el apoyo de Chile para la puesta en marcha de algunos de estos mecanismos.

- 3.1.5 El Representante de Belice indica que el Grupo de Trabajo bajo su coordinación se conformó de países pequeños que tienen una gran dependencia de los recursos y apoyo dado por el Instituto, y, podían verse en una situación de vulnerabilidad ante una disminución en la colaboración prestada por la institución. Se refiere a las gestiones realizadas para el pago de cuotas atrasadas y los esfuerzos que están realizando los Estados Miembros por hacer ver su deseo de cumplir con las mismas; como ejemplo señala que algunos países han ofrecido diferentes pagos en especie, como medio de compensación de la deuda. Señala que hubo comprensión hacia la generalizada crisis económica que enfrentan los países miembros y que se estaría apoyando un crecimiento nominal cero en el presupuesto como mínimo aceptable, y el que menor efecto tendría en la cooperación técnica del Instituto a los países.
- 3.1.6 El Representante de Panamá felicita a la Secretaría Técnica de la Reunión por la excelente labor realizada en la preparación de los diferentes escenarios presupuestarios presentados a su consideración. Seguidamente considera que el trabajo realizado durante estos dos días pudo haberse concluido durante la reunión celebrada en el mes de junio, con el consecuente ahorro de una gran cantidad de recursos que pudieron haberse invertido en proyectos y apoyo a los países. Recomienda a la Administración la revisión del cobro por gastos administrativos (CATIs) y sugiere una disminución de un 3-4% en los porcentajes de CATIs cobrados. Hace un llamado a los demás Estados Miembros para que se esfuercen por el pago oportuno y a tiempo de sus cuotas. Reconoce que Panamá presentó retrasos para dicho pago debido, principalmente, a la situación imperante en su país entre 1987 y 1989 pero que, en este momento, se están realizando ingentes esfuerzos por aportar los recursos correspondientes. Manifiesta su apoyo a los señalamientos del Representante de Chile, sobre todo en lo que respecta a la posibilidad de no afectar negativamente el capital de recursos humanos del Instituto.
- 3.1.7 El Representante de Canadá recalca el espíritu de cooperación mostrado por todos los miembros del Comité Ejecutivo en los grupos de trabajo. Reconoce la flexibilidad de los Estados Unidos para presentar una nueva alternativa. Enfatiza que en la discusión que se llevó a cabo al interior del grupo de trabajo que coordinó, se buscaron posibilidades intermedias entre la alternativa 2(0%) y la propuesta hecha por los Estados Unidos de -8.56%, pero no se encontraron, al no lograr consenso sobre esta opción, en parte porque los países en general consideraron que era imposible sobrepasar el crecimiento nominal cero y porque el esfuerzo resultaría en vano sin ninguna garantía, el grupo consideró necesario recurrir al aumento cero.
- 3.1.8 El Presidente enfatiza que al interior de los grupos de trabajo se analizaron opciones de decrecimiento, pero que se consideró que esta alternativa resultaría sumamente peligrosa y hasta suicida. La estabilidad política y económica de los países depende de la agricultura y por eso es necesario que los Estados Miembros asuman una actitud

responsable. Se obtuvo consenso alrededor de la alternativa 2(0%) y esto trae tranquilidad al seno del Comité Ejecutivo.

- 3.1.9 El Representante Observador de México al igual que el Representante de Panamá consideran que no es conveniente que cada dos años el IICA deba someterse a tanta discusión alrededor de su presupuesto. Manifiesta que el Instituto debe tomar en cuenta la posibilidad de vender servicios de apoyo y asesoría técnica a gobiernos y organismos no gubernamentales fuera de sus Estados Miembros. Cincuenta y tres años de existencia, el equipo profesional altamente calificado y un acervo de reconocimiento mundial deberían capitalizarse en este sentido. Esta venta de servicios podría ser una fuente alterna de recursos.
- 3.1.10 El Representante Observador de los Estados Unidos aclara, retomando parte de los comentarios expresados por el Representante de Panamá, que en junio de 1995 se hizo evidente que un presupuesto con un 3% de aumento en las cuotas no era de consenso. México, Canadá, Estados Unidos y otros países no estaban en condiciones de avalar esta alternativa. Por esta razón, se empezaron a explorar las alternativas de 0% de crecimiento y la -10% de reducción para 1996 e igual cifra para 1997. Esta propuesta significaba una rebaja de US\$8.000.000 con respecto al presupuesto propuesto. Con un espíritu de ser flexible y de mediar se hizo otra propuesta que fue enviada, aunque no conocida por todos los países, con una reducción menor, que aumentaba el escenario 3 en US\$3.300.000. Considera que su país ha avanzado con respecto a la propuesta original, pero no así otros países. Agrega que su país no podrá aceptar la alternativa de 0% crecimiento, por lo que durante la reunión de la Junta Interamericana de Agricultura la próxima semana, posiblemente se va a realizar una votación. El proceso de votación, aunque poco común, deberá realizarse de acuerdo con el artículo 24 de la Convención del IICA.
- 3.1.11 El Representante de Brasil felicita a todos los Estados Miembros que han participado en este Comité Ejecutivo y al Director General. Agradece el apoyo recibido durante las deliberaciones en los grupos de trabajo. Brasil consideró necesario apoyar la propuesta de 0% de crecimiento. Su país se enfrenta a un proceso de estabilidad económica, va controlando la inflación, tiene una buena balanza de pagos pero no puede apoyar un presupuesto con crecimiento de 3%. El IICA, por su parte, debe buscar mecanismos para ser eficiente reduciendo costos, especialmente los costos administrativos. Para Brasil la agricultura es muy importante a fin de garantizar la seguridad alimentaria y favorecer los términos de intercambio. El 50% de los 50.000 millones de dólares que exporta provienen de la agricultura, por esto es sumamente importante poder continuar participando activamente en esta actividad. Reconoce la importancia del IICA y la necesidad de fortalecer cada vez más al sector agropecuario.
- 3.1.12 El Presidente agradece las palabras del Representante de Brasil y enfatiza que la flexibilidad de los Estados Unidos fue esencial para que los doce países que integran este Comité Ejecutivo llegaran a un consenso alrededor de la alternativa de 0% de crecimiento. El IICA deberá redireccionar sus recursos hacia mayores inversiones y menores gastos.

- 3.1.13 El Representante de Costa Rica solicita incluir otra propuesta para que se considere como Proyecto de Resolución.
- 3.1.14 El Presidente recomienda que esta propuesta se incluya como Proyecto de Resolución # 4.
- 3.2 Lectura de Proyectos de Resolución.
- 3.2.1 El Presidente solicita al Relator dar lectura a los Proyectos de Resolución presentados.
- 3.2.2 Proyecto de Resolución sobre "Escala de Cuotas". Se aprueba sin modificaciones.
- 3.2.3 Proyecto de Resolución sobre "Programa-Presupuesto 1996-1997". El Secretario Técnico aclara que en el considerando 1., la cifra del presupuesto se redondeó a US\$27.508.7 millones y que lo correcto es tal y como aparece en el Proyecto de Resolución anterior, US\$27.508.680. La Secretaría toma nota de esta corrección y sin más modificaciones se aprueba.
- 3.2.4 Proyecto de Resolución sobre "Medidas para fortalecer la capacidad financiera del Instituto durante el bienio 1996-1997". El Representante de Chile señala que durante la reunión se ha dado gran importancia a la captación de recursos externos, para lo cual el Instituto debe flexibilizar y ajustar las normas internas vigentes, de modo tal que se facilite su manejo, ya que recientemente en su país se perdió una excelente posibilidad de obtener recursos externos por esta razón. Propone que se incluya un inciso en el Proyecto de Resolución que instruya al Director General a modificar dichas normas.
- 3.2.5 La Representante Observadora de Jamaica pide que se le aclare el contenido de los incisos b. y d.. Asimismo, solicita revisar la Resolución No.235 sobre las medidas recomendadas al Director General para fortalecer la capacidad financiera del Instituto. Informa que su Gobierno pagará parte de las cuotas atrasadas. El Secretario Técnico aclara que el inciso b. se refiere a situaciones particulares en que algunos gobiernos asignan al Instituto funcionarios por períodos de tiempo o bien proporcionan materiales para el mantenimiento de los locales. El Asesor Jurídico, William Berenson, aclara los alcances del inciso d., y da lectura al resolutivo 4 de la Resolución No. 253. La Representante de Jamaica agradece las explicaciones con las cuales queda satisfecha y propone que las donaciones que se reciban de los países, sean consideradas como parte de las cuotas atrasadas.
- 3.2.6 El Secretario Técnico lee la propuesta para el nuevo inciso f: "se instruya al Director General para que proponga ajustes a las normas para facilitar la captación de recursos extra-cuotas y flexibilizar su manejo".
- 3.2.7 El Representante de Canadá propone que en el inciso e. del Proyecto de Resolución se agregue después de descentralización "y tomar otras medidas para incrementar la eficiencia, lograr ahorros considerables y reducir los costos".

- 3.2.8 El Representante de Perú manifiesta su apoyo a la propuesta del Representante de Canadá; y sugiere que se incorpore al final de este inciso "y se incremente la competitividad". Además señala que se debe ajustar el Resolutivo de la Resolución No. 2 y adecuarlo en la parte de los considerandos de la misma.
- 3.2.9 El Representante de Colombia apoya la propuesta ejecutada por el Representante de Chile, y reitera la importancia de que el IICA procure mecanismos alternos de financiamiento, incluyendo el cofinanciamiento de proyectos con otros organismos internacionales.
- 3.2.10 El Representante de Panamá también apoya la propuesta del Representante de Chile, pues estima que es totalmente compatible con lo que ha planteado durante esta Reunión.
- 3.2.11 El Presidente declara suficientemente discutido el Proyecto de Resolución el cual es aprobado con las enmiendas presentadas.
- 3.2.12 La delegación de Costa Rica propone al Comité recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que se considere elaborar un pronunciamiento sobre el posicionamiento de la agricultura y el desarrollo rural sostenible.
- 3.2.13 El Secretario Técnico agradece la iniciativa del Representante de Costa Rica, y aclara que se da por recibida la propuesta, la cual deberá ser traducida a los cuatro idiomas oficiales; y se entregará a los señores Representantes en el transcurso del día.

3.3 Aprobación de Actas

El Secretario Técnico informa que; se han repartido los resúmenes de las actas de la Sesión Preparatoria y de la Primera Sesión Plenaria, con el fin de que se proceda a su revisión, solicita que los cambios se entreguen por escrito a la Secretaría.

3.4 Clausura de la Reunión

- 3.4.1 El Director General agradece al Presidente, a los Representantes, a los funcionarios del IICA, y en particular a la DIPRAT por el esfuerzo desplegado para que este Comité Ejecutivo pudiera contar con los escenarios solicitados para el Programa-Presupuesto 1996-1997. Manifiesta a los señores Representantes que es consciente de las dificultades financieras; y agrega que la prudencia, la austeridad, la búsqueda de la excelencia y de mayores niveles de eficiencia son elementos fundamentales de la Administración del IICA. Ofrece mantener una estrecha relación con los países miembros en la ejecución presupuestaria, y reitera la disposición al diálogo como característica de esta Administración. Finalmente, informa que la JIA tienen un programa preparado con mucho interés, y que espera que sea enriquecido con la contribución de los señores Representantes.
- 3.4.2 El Presidente expresa su gratitud al Director General, al Subdirector y a los funcionarios del IICA, así como a los señores Representantes, y

manifiesta su satisfacción por la actitud constructiva que imperó en el desarrollo de la Reunión del Comité Ejecutivo.

IICA/CE/Res.251
15 septiembre 1995
Original: español

RESOLUCION No. 251

ESCALA DE CUOTAS

El COMITE EJECUTIVO, en su reunión previa a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.282(95), "Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997".

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 23 de la Convención del Instituto, la Escala de Cuotas para el bienio 1996-1997 ha sido preparada usando el sistema de cálculo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), excluyendo los aportes de Bahamas que es Estado Miembro de la OEA, pero no del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

Que atendiendo a la difícil situación presupuestaria de algunos Estados Miembros, no es factible un aumento de cuotas sobre el año 1995.

RESUELVE:

Recomendar a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Establecer las cuotas que para los ejercicios 1996 y 1997 corresponden a los Estados Miembros del IICA, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta.
2. Autorizar al Director General a que utilice por períodos cortos la línea de crédito bancario establecida para aquellos casos en que, por demora de pago de las cuotas de los Estados Miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular al Comité Ejecutivo.
3. Que cualquier cantidad recibida que sobrepase la suma aprobada y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas ingresarán al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.

RESOLUCION No. 252**PROGRAMA-PRESUPUESTO 1996-1997**

El COMITE EJECUTIVO, en su reunión previa a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.282(95), "Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3, inciso b, del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a este Organo examinar la Propuesta de Programa-Presupuesto que el Director General presenta a la Junta Interamericana de Agricultura y elevar las recomendaciones y observaciones pertinentes;

Que los ingresos provenientes de las cuotas de los Estados Miembros serán de US\$27.508.680 tanto para 1996 como para 1997;

Que los ingresos previstos de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs) serán de US\$4.294.300 en 1996 y US\$3.349.100 en 1997;

Que los ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas se han estimado en US\$283.400 en 1996 y US\$291.900 para 1997;

Que la Propuesta de Programa-Presupuesto de recursos cuotas, CATIs e ingresos misceláneos, presentada por el Director General a consideración de la Décimoquinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, es de US\$32.086.380 para 1996 y de US\$31.149.680 para 1997;

Que en la Propuesta de Programa-Presupuesto se especifican las partidas presupuestarias de Servicios Directos de Cooperación, Costos de Dirección y Costos Generales y Provisiones, financiadas con recursos cuotas de los Estados Miembros;

Que la Propuesta de Programa-Presupuesto 1996-1997 refleja los esfuerzos conjuntos de la Dirección General y de los Estados Miembros por lograr una máxima absorción del aumento en costos no discrecionales, en procura de un ahorro en costos administrativos y la eliminación o reducción de actividades de menor prioridad, para así financiar actividades con un mayor impacto y definidas como prioritarias en el Plan de Mediano Plazo 1994-1998.

Que para responder a la difícil situación presupuestaria en algunos Estados

Miembros, el Programa-Presupuesto 1996-1997 se base en un crecimiento de 0% nominal en cuotas para el bienio.

RESUELVE:

Recomendar a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto bienal del IICA financiado con cuotas de los Estados Miembros, para el ejercicio comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1996, por un monto de US\$27.508.680; y para el comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1997, por un monto de US\$27.508.680. Para cada ejercicio tendrá lugar la distribución que se indica en el cuadro adjunto.
2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos, con excepción de las partidas 9.1 del Capítulo I y 1 del Capítulo III, siempre que el total de transferencia no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de un 10%.
3. Autorizar al Director General a realizar gastos no incluidos en el punto resolutivo No. 1, tomando en cuenta el ingreso que se obtenga por concepto de Costos Administrativos y Técnicos Indirectos, de acuerdo con los contratos y convenios que se ejecuten dentro del marco programático establecido en el Programa-Presupuesto, y según lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.70(III-O/85), así como por concepto de ingresos misceláneos vinculados a los recursos cuotas.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes a la distribución de los recursos establecidos en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los estimados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
5. Que las cuotas pendientes de pago correspondientes al Gobierno de Cuba sean transferidas al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular del IICA y que su uso posterior sea aprobado por la JIA, para lo cual el Director General someterá un presupuesto de acuerdo con la cantidad recibida.
6. Que los recursos cuotas de los Estados Miembros, asignados para la ejecución de cada uno de los programas y proyectos en los países, puedan ser transferidos para ser aplicados a otros proyectos en los que el respectivo país manifieste interés, debiendo efectuarse previamente las concertaciones pertinentes, salvo remanentes de programas en ejecución generados por modificaciones favorables en la tasa de cambio de la moneda nacional.
7. Que el no crecimiento en los fondos cuotas no debe afectar el proceso de descentralización que viene haciendo la Dirección General para reforzar los Centros Regionales y no debe afectar las áreas

prioritarias del Instituto sin previa consulta, con los países miembros por medio de reuniones entre los Centros Regionales y los países.

8. Instar a la Dirección General a reforzar sus esfuerzos para llegar a acuerdos complementarios con la FAO, OPS y otros organismos internacionales de cooperación y de financiamiento con fines de combinar recursos para lograr objetivos comunes y para evitar duplicación de servicios.

**PROGRAMA PRESUPUESTO 1996 - 1997
POR CATEGORIA DE ACTIVIDAD**

CATEGORIA DE ACTIVIDAD	1996	1997
CAPITULO I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACION	23,705.200	23,224.600
1. Area de Concentración y Servicios Especializados	11,816.800	11,530.300
1.1. Area I: Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones	2,977.700	2,848.600
1.2. Area II: Ciencia y Tecnología, Recursos Naturales y Producción Agropecuaria	3,221.700	3,178.600
1.3. Area III: Sanidad Agropecuaria	1,750.900	1,731.300
1.4. Area IV: Desarrollo Rural Sostenible	2,165.100	2,087.900
1.5. Servicio Especializado: Capacitación, Educación y Comunicación	944.800	915.200
1.6. Servicio Especializado II: Información, Documentación e Informática	756.600	768.700
2. Proyectos Intertemáticos	490.900	495.700
3. Dirección de Pensamiento Estratégico	59.300	59.300
4. Centro para la Integración y el Desarrollo Agroempresarial	418.300	422.200
5. DIPRAT - CEPPI	494.400	414.700
6. Direcciones de los Centros Regionales	1,196.000	1,211.700
7. Estructura de Operaciones de las Agencias de Cooperación Técnica	6,383.500	6,345.600
8. Coordinación de Centros y Asesoría Técnica	226.100	236.200
9. Aporte a Centros de Investigación	1,661.700	1,661.700
9.1. CATIE	1,361.700	1,361.700
9.2. CARDI	300.000	300.000
10. Fundación Agrifuturo	183.200	72.200
11. Cooperación Técnica Coyuntural y Preinversión	500.000	500.000
12. Fondo de Capacitación	275.000	275.000
CAPITULO II - COSTOS DE DIRECCION	2,825.580	2,881.080
1. Despacho del Director General	733.000	745.800
2. Unidades de Apoyo de Dirección*	2,092.580	2,135.280
CAPITULO III - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	977.900	1,403.000
1. Subfondo de Trabajo del Fondo Regular	341.400	341.400
2. Tribunal Administrativo de la OEA	20.000	20.000

3.	Reunión del Comité Ejecutivo	128.500	128.500
4.	Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura		250.000
5.	Seguros de los Activos del IICA	85.000	87.600
6.	Pensión de Ex Directores Generales y de Ex Funcionarios del IICA	229.000	229.000
7.	Auditoría Externa	90.000	90.000
8.	Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura		120.000
9.	Seguros de Ex Funcionarios del IICA	50.000	51.500
10.	Evaluación del Plan de Mediano Plazo		50.000
11.	Seguro de vida para el Personal Local	34.000	35.000
TOTAL**/		27,508.680	27,508.680

* En la DIPRAT se excluyen los costos del CEPPI, por pertenecer al capítulo de cooperación técnica.

** Esta suma no incluye el reembolso que hace Estados Unidos de América por concepto de impuesto sobre la renta, pagado por los ciudadanos de ese país que trabajan en la Institución.

RESOLUCION No. 253**MEDIDAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO
DURANTE EL BIENIO 1996-97**

EL COMITE EJECUTIVO, en su reunión previa a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO,

Que a pesar de la demanda creciente de los servicios que el IICA brinda a los Estados Miembros en los campos de agricultura sostenible, comercio, sanidad, investigación científica, desarrollo rural, y producción, el porcentaje de las actividades del Instituto financiadas con cuotas se han ido reduciendo cada vez más en los últimos años.

Que el Comité Ejecutivo ha recomendado la adopción de un programa presupuesto para el bienio 1996-97 con crecimiento nominal 0% en cuotas, y por lo tanto, es necesario tomar iniciativas innovadoras para fortalecer la capacidad financiera del Instituto;

Que la Resolución No. 235 aprobada por el Comité Ejecutivo en su décimoquinta reunión, recomienda a la Junta Interamericana la adopción de medidas para recaudar las cuotas atrasadas;

Que el Estudio sobre los CATIs presentado por la empresa Price Waterhouse para 1994 conforme con la Norma 3.5.2 del Reglamento Financiero del Instituto concluyó, que el IICA debería cargar un porcentaje promedio de 11.57% a proyectos financiados con recursos externos, y la Resolución No. 237 aprobada por el Comité Ejecutivo en su décimoquinta reunión solicitó que el Director General tome en cuenta los resultados y recomendaciones del Estudio en la negociación de los CATIs de 1995 en adelante;

Que algunos Estados Miembros han recomendado el estudio de alternativas para aumentar los ingresos del Instituto para el financiamiento de sus actividades,

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Octava Reunión Ordinaria adopte una resolución que:

- a. Autorice al Director General a desarrollar e implementar un programa para impulsar el cobro y venta de servicios y la generación de otros ingresos misceláneos;

- b. Solicite a los Estados Miembros la donación al Instituto de facilidades de local y recursos humanos y materiales para las oficinas nacionales del Instituto y Centros Regionales ubicados en su territorio;
- c. Reitere la Resolución No. 237 de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo sobre CATIs.
- d. Adopte la recomendación que dispone la Resolución No. 235 sobre medidas para recaudar las cuotas atrasadas y autorice al Director General para que ponga en vigor las medidas recomendadas en esa Resolución que adopte la Decimosexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, ad referendum a la ratificación de la JIA en su Novena Reunión Ordinaria;
- e. Instruya al Director General a acelerar la reestructuración del Instituto y profundizar el proceso de descentralización de manera que se logren reducciones significativas en los costos administrativos, eficiencia y competitividad.
- f. Instruya al Director General para que proponga ajustes a las normas vigentes para facilitar la captación de recursos extra-cuotas y flexibilizar su manejo.

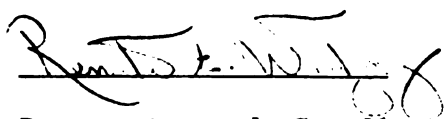
**INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA
REUNION DEL COMITE EJECUTIVO PREVIA A LA
OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Reunión de este Comité previa a la Octava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura constituyó la Comisión de Credenciales integrada por los representantes de Canadá, Costa Rica, Perú y Suriname.

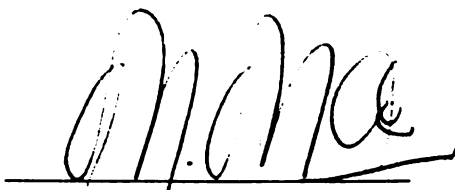
Reunida en la mañana del 14 de setiembre de 1995, la Comisión de Credenciales eligió a sus autoridades y procedió a examinar las credenciales de los representantes en el Comité Ejecutivo.

La Comisión de Credenciales llegó a la conclusión de que las credenciales eran aceptables y de que no había razón para cuestionar su autenticidad.

San José, Costa Rica, 14 de setiembre de 1995.



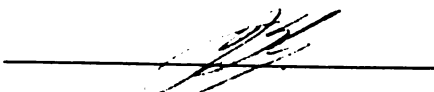
Representante de Canadá
Presidente
Renata E. Wielgosz



Representante de Suriname
Vice-Presidente
Johan Saidi Sisal



Representante de Perú
Relator
William Arteaga



Representante de Costa Rica
Ezequiel García



Jun. 21 / 99
LIBRARY
UNIVERSITY OF TORONTO

